TOMO 161 Montevideo, Martes 27 de Noviembre de 1945 Núm 11738

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se amplía la deuda correspondiente para la pavimentación en Nueva Helvecia

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Amplíase en $ 35.000.00 la partida de $ 350.000.00 de la Deuda Interna "Bonos de Pavimentación de las Ciudades del Interior", aprobada por ley de 19 de Diciembre de 1940.

Art. 2.° La ampliación a que se refiere el artículo anterior será destinada a la terminación de las Obras de Pavimentación de Nueva Helvecia, y será atendida en la misma forma que ha sido prevista en la ley de 19 de Diciembre de 1940.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de Noviembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1945.—Número 363|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se designan los delegados oficiales ante el Consejo de Salarios instituído para las actividades de la industria y el comercio de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

Siendo necesario designar la delegación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para actividades de la industria y el comercio en el Departamento de Soriano; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley de 12 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo, al señor don Nicolás Valentini Guerra, y doctores Luis M. Soumastre y Uruguay Regules.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Ley. Se establece un régimen que permite la legitimación adoptiva

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Queda permitida la legitimación adoptiva en favor de menores abandonados, o huérfanos de padre y madre, o hijos de padres desconocidos.

También podrán ser legitimados los pupilos del Estado, cuya situación de total abandono por parte de los padres alcance a más de tres años.

Podrán solicitarla dos cónyuges con cinco años de matrimonio, mayores de treinta años y con veinte más que el menor, que lo hubieran tenido bajo su guarda o tenencia por un término no inferior a tres años.

También podrán efectuarla el viudo o viuda, y los esposos divorciados, siempre que medie la conformidad de ambos, cuando la guarda o tenencia del menor hubiera comenzado durante el matrimonio, y se completara después de la disolución del vínculo legal.

No podrá efectuarse esta legitimación después que el menor cumpla dieciocho años de edad.

Art. 2.° La legitimación adoptiva sólo podrá ser dispuesta por el Juzgado Letrado de Menores, en Montevideo; o por los Juzgados que tengan sus funciones en los demás Departamentos.

Sólo se otorgará por justos motivos y existiendo conveniencia para el menor.

Los adoptantes formularán su petición por escrito y ofreciendo la prueba pertinente.

La condición de menor abandonado se acreditará por sentencia ejecutoriada que declare la pérdida de la patria potestad.

En tal caso, el término de tres años a que se refiere el inciso tercero del artículo 1.° de esta ley empezará a regir desde el comienzo del abandono.

Se considerará también dentro del término útil, todo el tiempo de guarda comprendido en el período de abandono, anterior a la sentencia.

El Juez diligenciará las pruebas ofrecidas y decretará, además, las que considerare convenientes, pudiendo interrogar a los solicitantes conjunta o separadamente, y el menor en forma tal que no revele su situación.

Agregados todos los antecedentes, se dará traslado por diez días perentorios al Ministerio Público, quien podrá, para mejor proveer, pedir las ampliaciones que creyere oportuno.

El Juzgado resolverá otorgando o denegando la inscripción y su fallo será apelable libremente para ante el Tribunal de Apelaciones que corresponda, cuya sentencia hará cosa juzgada.

En segunda instancia podrán disponerse también las mismas medidas preindicadas.

En estos juicios se actuará en papel común y no se causarán costas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 688 del Código Civil.

La expedición de las correspondientes partidas del Registro del Estado Civil será gratuita.

Cuando se pretendiese legitimar dos o más menores simultáneamente no será obstáculo la circunstancia de que mediase menos de 180 días entre los respectivos nacimientos. En ese caso el Juzgado establecerá en la sentencia las fechas de nacimiento de cada uno, en forma que no se viole el plazo mínimo establecido en el artículo 215 del Código Civil.

Art. 3.° Con el solo testimonio de la sentencia ejecutoriada que autorice la legitimación, la parte solicitante efectuará la inscripción del menor en el Registro del Estado Civil, como hijo legítimo inscripto fuera de término.

En la partida correspondiente no se hará mención alguna del juicio, y su texto será el corriente en dichos instrumentos. Se realizará también la anotación pertinente en la Libreta de Organización de Familia, de modo idéntico a la de los hijos legítimos.

El testimonio de la sentencia se archivará en forma, dejándose constancia de haberse efectuado la inscripción mencionada.

Realizada ésta, caducarán los vínculos de filiación anterior del menor, en todos sus efectos, con excepción de los impedimentos previstos en el artículo 91 del Código Civil. Deberá hacerse constar dicha caducidad en el acta de inscripción primitiva del menor.

La legitimación adoptiva es irrevocable aunque posteriormente nazcan hijos legítimos.

Art. 4.° La legitimación adoptiva tendrá efectos constitutivos sobre el estado civil del menor, objeto de la misma, [illegible] ...s derechos y deberes que si hubiera nacido del matrimonio.

Art. 5.° La adopción prevista en el capítulo XIII del Código del Niño no obstará a la legitimación adoptiva posterior.

Art. 6.° La tramitación será reservada en absoluto.

La violación del deber consiguiente, por cualquier funcionario obligado, será castigada en la forma prevista por el artículo 163 del Código Penal, sin perjuicio de la responsabilidad civil.

El Juzgado que entendió en el asunto podrá denegar la exhibición, entrega o agregación del expediente, en trámite o archivado. Contra su resolución no habrá recurso alguno.

Cuando el menor fuese pupilo del Consejo del Niño su ficha individual se destruirá conjuntamente con el expediente.

Art. 7.° Cuando el menor tuviese derechos cuyo dominio se acredite por documento público o privado, el Juez dispondrá que el Actuario inserte en él constancia breve que exprese el cambio de nombre del titular, de la que tomará nota el Registro respectivo, cuando se trate de título justificativo de propiedad inmueble o constitución de derechos reales.

Ar. 8.° El tiempo transcurrido antes de la vigencia de esta ley podrá ser invocado a los fines que establece.

La exigencia de edad prevista en el inciso final del artículo 1.° no regirá durante el plazo de dos años respecto de los menores o mayores que en el momento de la publicación de esta ley reunan las demás condiciones requeridas para que proceda la legitimación adoptiva

Art. 9.° Cuando el Juez compruebe que ha existido intención dolosa, pasará los autos al Juzgado de Instrucción que corresponda, procediendo la acción pública para el castigo del delincuente.

Art. 10. En los juicios a que se refiere el artículo 286, inciso 7.° del Código Civil, tiene acción el guardador del niño, siempre que la promueva con el fin de legitimarlo.

Art. 11. Se tendrán por no renunciadas las sentencias; se clausurarán los procedimientos de los procesos; y no se procesará a nadie que haya incurrido hasta la sanción de esta ley, en el delito de inscribir como propio a un hijo ajeno, siempre que lo haya hecho, por el impulso del afecto, con una finalidad social y humana. (Artículo 258 del Código Penal).

Art. 12. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de Noviembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 20 de 1945.—Número 3293|942.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — —AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

Ley. Se da el nombre de José Martí a una escuela

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desígnase con el nombre de "José Martí" una escuela pública de Montevideo, que indicará el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2.° Conságrase el 19 de Mayo "Día de Martí". Anualmente se celebrarán en esa fecha actos de homenaje en las escuelas y liceos del país.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de Noviembre de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 20 de 1945.—Número 1595|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

Ley. Se da el nombre de Juan Zorrilla de San Martín a una escuela

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Desígnase con el nombre de Juan Zorrilla de San Martín la escuela de 2.° grado número 98 de Montevideo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de Noviembre de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 20 de 1945.—Número 761 932.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidentes de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 21 del mes de Noviembre del año 1945.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Rui Tavares del cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se nombra Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, al guardia civil don Dardo V. Cabiró Meroni.

—Se acepta la renuncia presentada por el señor Hugo Eduardo Dogliotti Musto, del cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se nombran Fotógrafos de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Auxiliar de Laboratorio don Hilario Plaz y al señor Glantón Alcoba.

—Se nombra por antigüedad calificada, Chófer de 3.a Clase de la Jefatura de Montevideo, al de 4.a Clase don Gervasio López Gadea; Choferes de 4.a Clase de la citada Jefatura al Lavador don Aníbal Piñeiro Díaz y a los guardia civiles señores Socorro Franco Saravia, Pedro Núñez Moraes y Silvestre Labraz Treviño y Chófer de 5.a Clase al Peón don Florbel Martínez Vale.

—Se nombra Suboficial de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo al Sargento de la misma unidad, don Héctor Caraballo Gadea.

—Se nombra Mensajero de la Jefatura de Policía de Montevideo a don Carlos Lerma Alves.

—Se nombra Peón de la Jefatura de Policía de Monteviedo al señor Mamerto Evaristo Andreoli.

—Se nombra, por antigüedad calificada y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto de 12 de Marzo pasado, Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Monteviedo, al Escribiente de 1ra. Clase don Enrique Domingo; para subrogar a éste al Escribiente de 2.a Clase don Martín García y en su reemplazo al señor Graciano Molina.

—Se nombra: Capataz de la Jefatura de Policía de Montevideo al Oficial Talabartero, Juan Américo Olguín; Oficial Talabartero al Peón Oscar Paolino Rosell y Peón a Zoilo Sobrino Sa; se nombra, Jefe del Taller de Sastrería, al sastre de 2.a, Pablo País; Sastre de 2.a, al Ayudante Sastre, Arturo Zenón Vega y Ayudante Sastre a Mario Domingo Stipanicic; se nombra, Operador de Tubos Neumáticos al Sereno Arquímedes De Stefanis; Serenos, al Fajinero Bernardo Barrios y al señor Juan Francisco Mariño y Fajinero al guardia civil Nemesio F. Da Cunha; se nombra, Oficial Carpintero de la mencionada Jefatura al señor Rodolfo Raúl Leva Corsi; se nombra Mensajero al señor Enrique Cabriotto.

—Se nombra Auxiliares 3os. de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los ciudadanos naturales: María Angélica Domínguez Epaiza, Enrique Carlos Queirolo, Manuel José Domingo Fuentes, Horacio Roldán, Nidia Bauchiari, Nora L. Morasso, Elbio Constanza, España Teresa Varela Saldamando, Laura Baños, Mario Méndez, Julio Raúl Bossio Sacchi, Clara Manevich de Speranza, Gloria Estela Sierra y Cesarina Díaz Bentancur.

—Se acepta la renuncia presentada por don Alberto Ganón Levy, del cargo de Escribiente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se nombra, en concepto de permuta de cargos, Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo al señor Ricardo Ruben Vecino y Agente de 3.a Clase de la Dirección de Investigaciones de la mencionada Jefatura al señor Guido Aspiroz.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para restituir al guardia civil Basilicio Russo, los medios sueldos retenidos durante el tiempo que permaneció sometido a la justicia, en razón de que por sentencia se ha declarado la no culpabilidad del mismo.

—Movimiento de funcionarios de la Jefatura de Policía de Flores, por antigüedad calificada: Se traslada al Comisario rural de dicha Jefatura, Siul Gioscio Arregui a a 2.a rural; al Comisario rural José María Pérez Alonso a la 1.a rural, y al Subcomisario rural Alfredo Battella, a la 2.a rural; se nombra Comisario rural de la mencionada Jefatura, al Subcomisario rural, Segundo E. Correa, quién prestará servicios en la 5.a sección rural; en su reemplazo al Oficial Inspector José Gil Telechea quien prestará servicios en la 3ra. sección rural y en su lugar al Escribiente Armando Telechea, quien prestará servicios en la 1ra. sección urbana.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera, para suspender en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes al guardia civil Agustín de Mello en razón de haber sido sometido a disposición de la Justicia.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para realizar un concurso de mérito y oposición entre las categorías de Suboficiales Inspectores, Auxiliares y guardia civiles, para llenar vacantes de Escribientes; y se designa para integrar el Tribunal Examinador al Oficial 1.o (Subjefe) don Angel J. Areco, Inspector de Policía don Carlos María Camacho y Comisario de Ordenes don Saturnino Rodríguez.

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para encomendar cometidos de Escribiente al guardia civil Lizardo A. Graziani sin que ello implique modificación alguna en su stuación jerárquica, debiendo prestar servicios en a 4.a sección rural.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para dar de alta en un cargo de guardia civil al señor Enrique Alberto Zengotita.

—Se dispone que pase a ocupar su puesto en la 2.a sección urbana del Departamento de Soriano, el Oficial Inspector Rogelio Chiappini, que actualmente se halla prestando servicios en comisión en la 9.a sección rural; se traslada en comisión al Subcomisario rural, don Agustín A. Dufour a la 9.a sección rural, debiendo quedar encargado de la Subcomisaría de dicha seccional.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Colonia al encargar al Subcomisario de la 6.a sección urbana, Juan Antonio González de la Comisaría de la 13.a sección rural, mientras permaneció alejado por razones de enfermedad el titular de la misma don Santos P. Leizagoyen.

—Se traslada al Suboficial con Américo Rudino, actualmente prestando servicios como Jefe del Destacamento de Bomberos dependiente de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Cuerpo de Bomberos Central y al Suboficial de esta unidad, don Santo Aquino, como Jefe del Destacamento de Bomberos del citado Departamento.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia haciéndole saber que el procesado Indalecio Gutiérrez, cuya libertad condicional fuera comunicada oportunamente, se ha trasladado de su domicilio, ignorándose su actual paradero.

Jubilaciones:

—Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación:

—Carlos Grisoni, guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—José Focco, Cabo de a Jefatura de Policía de Montevideo

—Domingo Céspedes, Sargento de la Jefatura de Policía de Montvideo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Cerro Largo para entregar a la señorita Moraina González, hermana del exguardia civil de esa Policía don Hipólito González, el importe líquido de los haberes que debía percibir el citado exfuncionario a la fecha de su fallecimiento; debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria por tratarse de un haber hereditario.

—Se traslada en comisión al Comisario rural de la Jefatura de Policía de Artigas don Luis Cardozo, a la 11.a sección, mientras dure la ausencia del titular de esta seccional don Clodomiro Martínez, quién se halla en uso de licencia por razones de enfermedad; se encarga de la Comisaría de la 9.a sección, mientras dure la ausencia del titular de la misma, Comisario don Luis Cardozo, al Subcomisario rural don Agustín Sánchez.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldds correspondientes, al Sargento de Ordenes de la Jefatura de Policía de Rivera, don Luis Silvio Echizarto, en razón de haber sido sometido a disposición de la Justicia.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Soriano para suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de os medios sueldos correspondientes al guardia civil Anelio dos Santos, en razón de haber sido sometido a disposición de la Justicia.

—Mensajes a a Suprema Corte de Justicia, acusando recibo a los suyos, relacionados con os penados liberados condicionalmente: Ismael Prieto Píriz, Santos Roque Fernández, Enrique Musso, Pedro Acántara Osores, José Felipe Corbalan, Diego Gularte y Benigno Santamaría.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo, para encomendar cometidos de Agentes en a Dirección de Investigaciones de dicha repartición, a los guardia civiles señores Carlos Laviña, Hugo Peluffo, Ricardo Eguía Pereira, Rafael López López, Orosmán Martínez Andrada, Homero Menciro García, Julio César Eguía, Miguel A. Galán, Rubens Ferreyra Condom, José María Aguirre Martínez, Estelman [illegible] [illegible]chez Wáshington Gricich, José Hermes Lucas, Julio Mario Reyes Cavalheiro y señorita Corina Erramuspo, sin que ello implique modificación alguna de la situación jerárquica de los mismos.

—Se adquiere del señor Alvaro B. Rodríguez, por $ 2.500.00, un inmueble ubicado en la 12.a sección rural (Puntas de Arroyo Malo), Departamento de Cerro Largo, con destino a la Comisaría de al citada seccional atendiéndose dicha erogación con cargo al artículo 2.o apartado D. grupo "i", número 21, partida de $ 10.000.00, de la ley de 23 de diciembre de 1944.

—Se deja sin efecto la resolución de 30|12|941, por la que se aceptó de la Comisión Vecinal de "Riachuelo", la donación de un predio ubicado en el kilómetro 166 de la carretera a Colonia; y se acepta la donación pura y simple de un terreno que dicha Comisión ofrece en sustitución del otro, sito en el kilómetro 165 de la misma carretera, con destino a la Comisaría de la 15.a sección rural de aquel Departamento, y se autoriza al Jefe de Policía de Colonia o quién haga sus veces, para suscribir en nombre y representación del Poder [illegible] la escritura respectiva.

—Se autoriza a la Dirección de Claves para adquirir de varias firmas diversos materiales con destino a la modi-

ficación de la centralización de las líneas telefónicas instaladas en el puesto policial de "Isla Zapata" y traslado de la misma a la Subcomisaría de "Mangrullo" (4.a sección rural del Departamento de Cerro Largo); y se libra orden de pago a favor de la expresada Dirección por la suma de $ 47.70, con cargo a la partida de pesos 100.000.00, grupo "j", ley 23 de Diciembre de 1944, para "Construcción y reparación de líneas telefónicas policiales del interior", a fin de que atienda el importe total de las erogaciones de que se trata. — (Carpeta N.o 1423|945).

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a Vestuario y Artículos Afines" del item 7.01, la suma de pesos 80.00, que se adeuda al diario "El Día", por la publicación de avisos llamando a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 4.000 metros de paño impermeabilizado para la confección de ropas de abrigo para el personal de policía del litoral e interior. — (Carpeta N.o 1117|945)

—Se autoriza a la Jefatura de Flores para incluir en la relación de gastos con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del item 7.01, la suma de $ 90.00, importe de la cuenta que adeuda a la firma Angel Sala (hijo), por la reparación de una máquina de escribir "Royal" al servicio de la Comisaría de la 1.a sección urbana de aquel Departamento. — (Carpeta N.o 1696|945).

—Se autoriza a la Jefatura de San José para adquirir de la firma José Mesa, de aquella ciudad, 14 postes de lapacho, con destino a la construcción de un nuevo terminal para las líneas telefónicas instaladas en el edificio ocupado por la misma; atendiéndose la suma de $ 38.00, importe total de dicha compra, con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del item 7.16. — (Carpeta N.o 2615|945)).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para encomendar a la firma José María Carrau la reparación de un mimeógrafo perteneciente a la Jefatura de San José, por la suma de $ 69.75, que se atenderá con "Gastos Generales de Oficina" del item 7.01. — (Carpeta N.o 4024|945).

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Comisario rural de la Jefatura de Rocha, don Alcides Eguren, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación, en razón de haberse comprobado la práctica de juegos prohibidos en la localidad de Lascano y se encomienda al señor Inspector General de Policías don Isaac Vicens Thievent, la instrucción de un sumario tendiente al esclarecimiento de la responsabilidad en que pudo haber incurrido la precitada Jefatura de Policía.

—Se autoriza a la Inspección general de Policías para adquirir de la firma Federico Lesser, 12 biblioratos, para la Sección Archivo de la misma, por la suma de $ 8.80, qque se atenderá con "Gastos Generales de Oficina" del item 7.01. — (Carpeta N.o 106|945).

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la imprenta "La Económica" 10.000 formularios, en libretas de 50, triplicados, con destino a la anotación de las medidas de los uniformes del personal de empleados de las Jefaturas del litoral e interior, por la suma de $ 114.00, que se atenderá con "Gastos Generales de Oficina" del item 7.01. — (Carpeta N.o 106|945).

—Se libra orden de pago a favor de la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A., por la suma de $ 11.65, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del item 7.01, importe de encomiendas recibidas y despachadas por la Dirección de Claves, en Octubre próximo pasado. — (Carpeta N.o 1115|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, noviembre 21 de 1945

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 5948 "Máquina de pintar" del señor Esteban Slijepcevic, de Montevideo. — Escrito de Guillermo Kraft Ltda S. A. de "Impresiones Generales" referente a la patente Acta N.o 5560, "Nuevo montaje de ficheros y archivos rotativos". — Acta 43516 "51" de la firma The Parker Pen Company de E. U. de A. — Acta 43590 "Ergotrate" de la firma Eli Lilly An Company de E. U. de A. — Escrito de Industrias Yuvena Uruguaya S. A. referente a la marca "ada-ada" N.o 40171. — Escrito de la misma firma referente a la marca "ada-ada" N.o 40169.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los asuntos: Acta 44719 "Zimba" de la firma Zimba Kola Co Inc. de E. U. de A — Acta 44320 "Jaguar" de la firma S. S. Cars Limited, de Inglaterra. — Acta 44259 "Ilco" de la firma Independent Lockk Co. de E. U. de A. — Acta 44588 "Brama" de la firma Linn y Cía., S. A. de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los asuntos siguientes: Acta 6340 "De mejoramiento en las cerraduras" de Arturo Carbonell Delbono, de Montevideo. — Escrito de la firma Package Machinery Company referente a la patente Acta 5396. — Escrito de la International General Electric Co. of New York Limited referente a la patente Acta 5811.

Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes expedientes: Acta 6134 "Dispositivo al vacío para medición de líquidos" de Antonio Domingo, de Montevideo. — Acta 807 "Aprovechamiento de residuos vegetales y otros para la fabricación de briquetes combustibles" de Roberto Leemann y Cía., de Montevideo. — Acta 6070 "Cemento para chapas lisas y acanaladas, caños, bateas etc. y otros artículos de construcción" del señor Juan Borrás, de Montevideo.

Se concede vista por 15 días a las siguientes firmas: Al señor Otelo J. C. García en expediente N.o 27072 "El Boyero". — Al señor Antonio Covelli expediente acta 6114 "Un nuevo material para construcción de caminos y pavimentos". — Se concede vista por 20 días a la firma Clausen y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial expediente acta 44289 "Parasitol".

Se concede una prórroga de 50 días a la firma Dokow y Cía. expediente acta 44625 "Protex".

Se concede una prórroga de 90 días a la firma Gaston Huysmans y Huberto Paternoster en el expediente acta 6169 "Dispositivo provisto de un medio de bloqueo para nivelar muebles, instrumentos y similares".

Se concede un nueva prórroga de 90 días a la firma Wingfoot Corporation en el expediente acta 6128 "Nueva llanta para cubierta neumática".

Se prórroga hasta 120 días la vista conferida a la firma Calva Furt Patents Corporation en el expediente acta 5534 "Método de tratamiento de materiales fibrosos".

Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Escrito de la Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas Sociedad de Responsabilidad Limitada referente a "Mejoras en la fabricación de boinas de lana o de otros tejidos" expediente N.o 3473. — Acta 45755 "Causyth" de Elpidio Alvarez, de Rep. Argentina. — Acta 44417 "Jabón Anglo" del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 45762 "Suprema" de la Industrial Lane del Uruguay (Ildu) S. A., de Montevideo. — Acta 44514 "Florodol" de Tekniska Aktiebolaget Flora, de Suecia. — Acta 44587 "América" de Juan B. Liman, de Montevideo. — Acta 45754 "Vitanova" del señor Elpidio Alvarez, de la Rep. Argentina. — Número 3396 "Nueva máquina limpiadora de lana" de los señores Roberto R. Fantón, José C. Gandolfo, Angel Ares, Pastor Terrada, y Enrique Dalmmau, de Buenos Aires. — Acta 44389 "Ombú" de Vitrum Limitada de Montevideo. — Acta 44343 "El Ombú" del Ombú Hilados y Tejidos S. A., de Montevideo.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno el expediente: Acta 6356 "Una composición insecticida" de la firmma J. R. Geigy S. A. de Suiza.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los asuntos: Acta 5450 "Mejoras en lapiceras fuente" de Laszlo Lozsf Biró de Buenos Aires. — Escrito del señor Luis Alberto Iturralde referente a la marca "Epirrenol" acta 42660. — Acta 45677 "Pintolín" de Oscar Vidot y Saul Giacobre, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 42356 "Ultravioleta" del señor Vicente Sgroi, de Buenos Aires. — Acta 44105 "Fenalu.." de la General Dyestuff Corporation de E. U. de América. — Acta 44483 "Is" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo. — Acta 44489 "Pentiazol" de la firma Eduardo Márquez Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 44501 "Benevrin" de la firma Instituto Sanitas Argentino S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires. —Acta 44498 "Pan-B" de la misma firma. — Acta 43963 "Henolón" de la firma Allen y Hanburys Limited, de Inglaterra. — Acta 44741 "Copul" de la Compañía Pesquera del Uruguay Limitada, de Montevideo — Acta 44668 "Drofisa" de Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo. — Acta 44929 "Glingspray" de Trajano Berninzoni, de Montevideo.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Martes 27 de Noviembre de 1945 — Núm. 11738

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general. Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales .	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una carrocería en un chassis Ford, para el servicio de incendio (transporte de personal y material), del Destacamento de Bomberos de Rivera, con arreglo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policía, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, los sábados de 8 a 12 horas (después del 30 del corriente de 7 y 30 a 12 y 30 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 5 de Diciembre próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.23-23250-v.dic.11.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión de accesorios para uniformes destinados a las policías de los Departamentos del interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (Cuareim entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el 30 del actual, inclusive, y después de esa fecha de 7 1|2 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.26-23282-v.dic.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 20.000 metros de paño impermeabilizado, con destino a la confección de capas para las policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías (calle Cuareim, entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en dicha Oficina, el día 28 del corriente a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov 20-23201-v nov 28.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de 3.500 cascos tipo tropical, destinados al personal del Instituto en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Nov.20-23194-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 141
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 141 para adquirir pan dulce fruta glaceada, turrón de maní tipo Jijona y tipo Alicante, requerido por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1945 a las 16 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.24-23270-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir desinfectante Caporit, creslato o similar, jabón amarillo, cepillos de mango para piso, cepillos piso tipo guitarra, pomada amarilla para calzado, soda cristal, soda cáustica, escobillones sin mango, jabón "Bon Ami" o similar, papel higiénico, escobas, líquido insecticida, ácido nítrico, cepillos paja para ganado, paños para piso, agua Jane o similar, plumeros, estopa, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, naftalina, escobillas para W. C., requeridas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.24-23267-v.dic.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir aceite liviano, aceite mediano, aceite semidenso, aceite pesado, aceite extrapesado, grasa copa 3, grasa copa 6, grasa negra para ejes, valvulina, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.24-23268-v.dic.5

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir duraznos en almíbar, harina de trigo de primera, mermelada de tomates, porotos bayos, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.19-23184-v.nov.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir hachas de abordaje, hachas de mano, agujas veleras, baldes de zinc, rempujos, faroles bombillos, driza cáñamo blanco, valvón cáñamo blanco, máquinas de ollar números 5, 8 y 9, piezas de lona número 5, ollaos números 5, 8 y 9, alambre de hierro galvanizado, navajas marineras, grilletes de hierro galvanizado, guardacabos chicos, pasteca de hierro, linternas, grandes, banilla blanca, azul y roja doble ancho, requeridos por el Cuerpo P. Marítimo y Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.19-23185-v.nov.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Frital o similar, corned beef, rabo vacuno, paté de jamón, paté de pavita, salchicha de Viena, salame picado fino, extracto de carne, mortadela, arvejas al natural, garbanzos al natural, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.19-23186-v.nov.28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 140
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 140 para adquirir una máquina de sumar y restar, requerida por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo Noviembre 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.22-23240-v.nov.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 130
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 130 para adquirir alpargatas lonetа color yerba mate, harina de trigo especial, arroz buena calidad y arroz Carolina, almidón, tabacos tipo amarillinho, fundas higiénicas, pickles surtidos, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.19-23187-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir block números 2, 3 y 4, libros de existencia, libros "Travers", libros trámite expedientes, libretas tapa de hule, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1519, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.22-23241-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 142 para adquirir baldes de hierro galvanizado, manguera de goma con defensa de alambre, manguera de lona, requeridas por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.22-23242-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir alfileres, almohadillas para sellos, aceiteras para aceite, biblioratos, broches para máquinas coser expedientes, broches para escritorio, bolsas de papel, cintas para máquina de calcular, cintas para máquina escribir, cinta de hilera, carpetas de cuero y de hule para escritorio, carpetas en blanco, chinches de acero, carpetas "Rotax", carpetas según muestra, calendario para escritorio, cajas archivo, frascos de Gloy o similar, gomas para lápiz y para tinta, etiquetas según muestra, esponjas para mojadedos, hilo acarreto, hilo grueso, hilo de algodón, hilo según muestra, índices, libretas para recibo expedientes, libros Travers, lápices Faber número 2, lápices "Apolo" o similar, lápices rojos y azules, lápices bicolores, lápices lila, lápices Banck?o similar, lapiceros, libros diarios, libros giros, libros cajas, libros control tinta, libros trámites, libros índices, libretas comunes, libretas tapa de hule, matrices mimeógrafo, mojadedos, máquina coser expedientes, plumas, papel secante, papel carbónico, papel florete, papel cuadriculado, papel máquina sumar, papel embalaje, perforador, piolín, panel para reloj, portalápiz, reglas, secafirmas, sellos de goma, sellos fechador, sello reloj, tinta negra y roja, tinta para sellos de goma y de metal, tinteros, tinta para mimeógrafo, requeridos para las Secciones de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.22-23239-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir aceite comestible, arroz común, arvejas, avena laminada, azúcar molida, café crudo en grano, cebada glaseada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, orejones, pasta de tomates, papas, pasa de uva, porotos, queso fresco, queso duro, sal fina, sal gruesa, sémola, té, vinagre, yerba mate en barricas, medias y cuartas mordientes, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.21-23220-v.nov.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 143
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 143, para adquirir 130 chalecos salvavidas, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.21-23219-v.nov.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para construcción de edificios destinados a la Escuela de Armas y Servicios, camino Maldonado, kilómetro 14 (Montevideo), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, al precio de $ 40.00 (cuarenta pesos) cada recaudo.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en dicho Servicio, el día 28 de Noviembre corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente.

Las aclaraciones de dichos recaudos deben formularse por escrito ante esta oficina dentro del plazo del 8 al 20 de Noviembre corriente. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.8-23055-v.nov.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una torre de madera y cimentación en el Observatorio del Prado, avenida Suárez número 3747, de acuerdo con la memoria, plano, pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas en los sellados respectivos se recibirán y abrirán en dicho Servicio el día 30 de Noviembre corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.24-23281-v.nov.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Aplazamiento

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la recepción y apertura de propuestas para la adquisición de materiales eléctricos para los edificios del Parque Central del Ejército, para el día 20 de Enero de 1946 a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.21-23221-v.dic.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|32

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de los depósitos números 2 y 3 y obras complementarias del Granero Oficial del Salto, de acuerdo con memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco y en la Sucursal Salto, al precio de pesos 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Enero de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central).

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Salto deberán entregarlas en esta Dependencia con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Nov.24-22260-v.nov.29.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE RIO NEGRO Y AVENIDA GENERAL RONDEAU.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.860 de la Junta Departamental de Montevideo, para el ensanche de la avenida La Paz.

Parte de la manzana número 242, comprendida entre las calles Río Negro, avenida La Paz y Paraguay:

Padrón — Propietario

4899 — Pascuala E. de Garesse.
4900 — Eduardo Loppacher.
4901 — Cassarino Hnos.
4902 — Cassarino Hnos.
4903 — Cassarino Hnos.
6806 — Bernardo Callegari y otro.
9647 — María E. de Sosa Díaz
9648 — Catalina E de Rodríguez.
9649 — María M. G. E. de Suárez.
9650 — Suc. Blanca Ameglio.
9651 — José Pedro Etchegaray.
9652 — Concepción E. de Micoud.
9633 — Josefa C. de Etcheпareborda.

Parte de la manzana N.o 249, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón — Propietario

6946 — Elvira Oliver de Eirin.
6947 — Elvira Oliver de Eirin.
6943 — Elvira Oliver de Eirin.
6949 — Catalina E. de Iraola.
6950 — Suc. Armand Laurens.
6951 — Suc. Armand Laurens.
6952 — Ana A de Introzzi
6953 — Juan Enrique Wilson y otro.
6936 — Esteban Frost y otro.
6951 — Horacio D. Vigil.
6967 — José A. Parodi y otro.
6971 — Elvira Oliver de Eirin

Parte de la manzana número 584, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón — Propietario

10642 — María Ana Bidegaray.
108248 — Juan Abal
108249 — Juan B. Bidegaray.
153834 — Sociedad Julio Mailhos.
162239 — Juan R Bidegaray.
162242 — Juan Abal.
175067 — María Ana Bidegaray.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-23020-v.nov.27.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION AFECTADOS TOTALMENTE POR EL ENSANCHE DE LA RAMBLA SUR.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.566 de la Junta Departamental de Montevideo para el ensanche de la Rambla Sur.

Manzana 487, comprendida entre las calles Tacuarembó, Ceballati, Minas y Rambla República Argentina:

Padrón — Propietario

2330 — Suc. José Castro Villamarín y otro.
9723 — Suc. José Castro Villamarín y otro
9724 — Humberto Bonomi.
9725 — Humberto Bonomi.
9726 — Erasmo Tardagrula.
9727 — Suc. Francisco Piria.
9728 — Celestino C. de Camio y otros.
9729 — Luis Rodríguez.
9730 — Luis Bianchi y otros.
9731 — Francisco Castellino.
9732 — Francisco Arancho.
9733 — Manuel Lema.
9734 — Ara C. Candamil de Biblacua.
9735 — Angel Pittamiglio.
9619 — Alberto Letora
9736 — Carlos A. Barbetti.

Manzana número 488, comprendida entre las calles Minas, Ceballati, Magallanes y Rambla República Argentina:

Padrón — Propietario

2331 — Carlos C. Brioso.
9755 — Nicolás Santos y otros.
9604 — Agustín Descalsi.
9658 — Luis Deleo.
9756 — Julia S. de Manzano.
9757 — José Romanelli.
9758 — Jesús Gaudoy.
9760 — Carlos Ricci
9761 — Carlos Ricci.
9762 — Alfredo R. Buschiazzo.
9763 — Alfredo R. Buschiazzo.
9766 — Emilia C. Flaffly.
9767 — María Luisa Rebollo de Sclerra.
9786 — José Insuti.
9787 — Oreste Insusti.
9788 — Juan Marmosin.
9789 — Genaro Pucciarelli.
9764 — María Zapater.
9765 — Armando F. Salvo.
20383 — R Rodríguez.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.19-23017-v.nov.27.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes materiales usados: cables con alma de acero de más de 30 ms. de largo: 274 kilos de 1|2" y 533 kilos de 3|4"; 7.000 litros de aceite lubricante quemado. Lotes de hierro fundido, hierro dulce, acero fundido, cobre, trozos de cable con alma de acero de menos de 30 ms., alambres y piacas de baterías, de acuerdo al pliego de condiciones que deberá solicitarse en las oficinas de la Comisión, calle Juan C. Gómez 1494.

Los interesados podrán inspeccionar estos materiales en las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco (Dirección de Vigilancia y Contralor) todos los días hábiles de 7 a 11 y de 13 a 17 horas.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán recibidas el día 3 de Diciembre de 1945 a la hora 11 en el local de las oficinas de esta Comisión y en el mismo acto serán abiertas ante los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Nov.22-23238-v.dic.3.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos destinados a la base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles de 13 a 18 horas

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Noviembre de 1945, a la hora 16

(Cuenta corriente) Nov.20-23200-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 11|45

Llámase a licitación pública para el suministro de A) Utiles de escritorio; B) Papel y cartón; y C) Varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta los días 3 de Diciembre de 1945 a la hora 9 para A) Utiles de escritorio; hasta el día 4 de Diciembre de 1945 a la hora 9 para B) Papel y cartón, y hasta el día 5 de Diciembre de 1945 a la hora 9 para C) Varios, en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945 — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.23-23240-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Noviembre 26: hora 15, cajas para gasas y pomadas (periódica); 15 y 15, anteojos (periódica); 15 y 30, nueces, fruta abrillantada, etc.; 16, papas para consumo; 16 y 15, carpintería (segundo llamado); 16 y 30, bolsas de papel (segundo llamado).

Diciembre 3: hora 10, extrón, hipoclorito de sodio y albógeno; 10 y 15, ferretería; 10 y 30, papel higiénico. Cif. o Fob (segundo llamado)

Diciembre 17: hora 9 y 15 aparato de Rayos X, Cif. o Fob.; 9 y 30, baldosines blancos vidriados, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1832 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.23-23254-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión y atención durante el ejercicio 1946, de los artículos y servicios que se detallan a continuación en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 97. — Transporte de carne: 30 de Noviembre hora 15.

Licitación número 99. — Retiro de residuos alimenticios: 30 de noviembre hora 15.30.

Licitación número 100. — Harina de primera y especial: 30 de Noviembre hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Eliauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.20-23193-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 46

Primer llamado

Llámase por primera vez a licitación pública número 46 para la construcción y montaje de una carrocería para camioneta tipo rural.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente mes a las 15 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Noviembre 16 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.20-23195-v.nov.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a la señorita CORINA PEPEIRA, a quien la represente o a quien se considere con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a oponer las excepciones que crean del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en el barrio "La Aldea" de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1840, compuesto de una extensión superficiel de 1 H. 2913 ms., cuyo deslinde es el siguiente: 150 ms. 325 mms. de frente al Suroeste, a la calle Coronel Bernabé Rivera; igual extensión al Noreste, lindando con pasaje público municipal y calle oficial N.o 8; 85 ms. 90 cms. al Sureste, con el citado pasaje y calle N.o 16, a igual medida al Noroeste, con propiedad privada sin identificar, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 9 de Noviembre de 1945 y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — La Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Nov.26-23280-v.dic.4

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección e impresión de 2.000 volúmenes de la 11 Memoria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Adquisiciones de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 (segundo piso) todos los días hábiles de oficina.

El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 3 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, en la Sección Jurídica de esta oficina. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.21-23208-v.dic.1.o.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Tubos de acero para perforaciones

Las firmas interesadas en el suministro de tubos de acero para perforaciones podrán concurrir a la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.

Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día 27 de Diciembre (jueves) a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.24-23266-v.dic.5.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

SECCION ARQUITECTURA

Parador "La Charqueada"

Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución y provisión de muebles para el parador "La Charqueada".

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 659, de donde podrán retirar copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado, Sarandí 659 el día 30 del corriente a la hora 16.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23271-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Univer-

sidad; convócase a los señores abogados para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por los tiempos complementarios que les faltaba cumplir a los doctores A. Véscovi (hasta el 15 de Junio de 1949) y Asdrúbal Delgado (hasta el 29 de Abril de 1947) que renunciaron.

Las elecciones se realizarán en la expresada dependencia universitaria el día 17 de Diciembre próximo de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince días antes del indicado para las elecciones y que, a su vez, deben inscribirse en la misma oficina, en su calidad de votantes, si no lo han hecho antes, hasta el mismo día del indicado acto, debiendo acreditar haber retirado el título correspondiente. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23272-v.nov.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 2322

Hierros ángulo y planchuela

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, para proveerse de los siguientes materiales de hierro dulce, en largos de ms. 6 a 6.50: 4.000.00 kilos barras ángulo de 38.10 x 4.76 mms.; 6 000 kilos barras planas de 38.10 x 7.94 mms. y 15.000 kilos barras planas de 38.10 x 9.53 mms. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.24-23265-v nov.29.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1174

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de piedra granítica en bloques.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Diciembre de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A N C A P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.24-23261-v.nov.29

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1161

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de caños de acero sin costura, negros y galvanizados.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el 26 de Diciembre de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A N C A P., calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov 24-23262-v.dic.5

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1182. — Compra de colorantes para combustibles Apertura: 15 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1183. — Compra de cadena para barco Apertura: 17 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas

Número 1184 — Compra de 50.000 kilogramos de soda cáustica. Apertura: 18 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1186. — Compra de vestuario para el personal del barco Ancap II. Apertura: 5 de Diciembre de 1945 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.21-23203-v.dic.1.c.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE MARTINEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Carlos F. Santurio número 962, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Aquella evocación", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2 00 Nov.22-11601-v.dic 3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ABONDANZA LARROSA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1715 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado "Los once caballeros del atardecer", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 11 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.19-11415-v.nov.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

EDUARDO J. COUTURE, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Misiones 1478, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Proyecto de Código de Procedimiento Civil", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.17-11379-v.nov.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE C. MONZEGLIO, uruguayo, profesor de música, domiciliado en Santa Lucía, Canelones (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes piezas musicales: "Tu sonrisa", "Gotas de lluvia" (milongas - música), "Era tu imagen", "Chispazos", "Ñatita" (tango y milongas), letras de Rafael Velázquez; "Ella volvió", "San Domingo" (tango y milonga), letras de Omar Scaglia, y "Lo que me dijiste anoche" (tango), letra de Walter H. Perdomo, de las que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Nov.16-11300-v.nov.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45725. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Con esta fecha Enrique Baddouh, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

EVEREADY

para distinguir artículos de las clases 4, y 9. 10. 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.2-11140-v.nov.28.

ACTA N.o 45813. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morris P. Kirk y Son, Inc., con domicilio en la ciudad de Los Angeles (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KIRKSITE

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.20-11484-v.nov.30.

ACTA N.o 45830. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Con esta fecha el señor Pedro Vilanova, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POSTRESIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.23-11618-v.dic.4.

ACTA N.o 45827. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PHENASCALM", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.23-11619-v.dic.4.

ACTA N.o 45833. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Caubarrère

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 Nov 24-11669-v.dic.5.

ACTA N.o 45816. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Con esta fecha Felipe Arturo Leicester Flint, que firma Leicester Flint, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONACER", para distinguir artículos de las clases 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov 22-11548-v.dic.3.

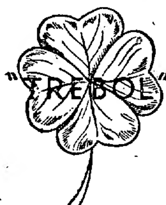
ACTA N.o 45757. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín (Montevideo), solicita renovar la marca

MARTINS & Cía

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5 00 Nov.17-11384-v.nov.28.

ACTA N.o 45749. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Con esta fecha los señores Oscar Vidart y Saúl Giacobbe (Montevideo), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.17-11376-v.nov.28.

ACTA N.o 45794. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ricardo Graetz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.17-11360-v.nov.28.

ACTA N.o 45792. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORIOLAKE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.17-11377-v.nov.28.

ACTA N.o 45795. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Panther Oil y Grease Mfg. Co., con domicilio en la ciudad de Forth Worth (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 50 Nov.17-11361-v.nov.28.

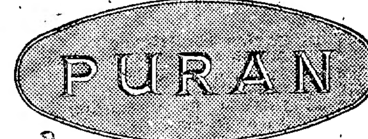
ACTA N.o 45796. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por William Ewart y Son, Limited, de Belfast (Irlanda), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Nov.17-11362-v.nov.28.

ACTA N.o 45798. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov 17-11364-v.nov 28.

ACTA N.o 45777. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPINOTUBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-11315-v.nov.27.

ACTA N.o 45778. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRINIDEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16-11316-v.nov.27.

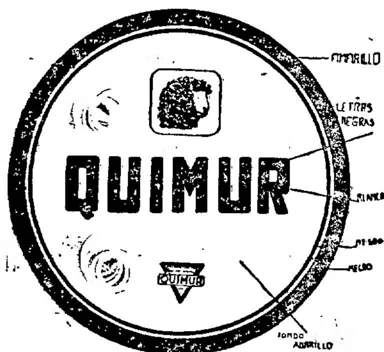
ACTA N.o 45779. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DETERGEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 26-11317-v.nov.27.

ACTA N.o 45780. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945 — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRANSFUSO - VAC", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16-11318-v.nov.27.

ACTA N.o 45781. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON BAXTER" para distinguir artículos de las clases 9 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16-11319-v.nov.27.

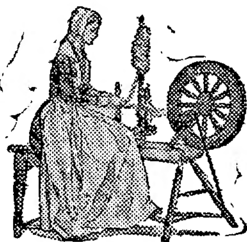
ACTA N.o 45770. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Costanian y Maeso, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RANDYCK", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-11308-v.nov.27.

ACTA N.o 45789. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 Nov.16-11325-v.nov.27.

ACTA N.o 45797. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.17-11363v.nov.28.

ACTA N.o 45751. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Con esta fecha Miguel Angel Manzi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANG BLEU", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-11309-v.nov.27.

ACTA N.o 45782. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAXTER", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-11320-v.nov.27.

ACTA N.o 45783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VACODRIP", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-11321-v.nov.27.

ACTA N.o 45784. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASMAVAC", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-11322-v.nov.27.

ACTA N.o 45785. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FILTER DRIP", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-11323-v.nov.27.

ACTA N.o 45786. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DONOR SET", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-11324-v.nov.27.

ACTA N.o 45771. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Juan Portela, en representación de José R. Curbera, S. L., de Vigo, Pontevedra (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (sardinas en conserva). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov 16-11310-v.nov.27.

ACTA N.o 45772. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Con esta fecha Juan Portela, en representación de José R. Curbera, S. L., de Vigo, Pontevedra (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.16-11311-v.nov.27.

ACTA N.o 45809. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NIRANIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-11407-v.nov.29.

ACTA N.o 45810. — Montevideo Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOBILIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-11408-v.nov.29.

ACTA N.o 45811. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fortuny y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ORIFLAMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.19-11409-v.nov.29.

ACTA N.o 45791. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha Juan José Olivera Pedemonte, Montevideo, solicita registrar la marca "COSACO DEL DON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.21-11540-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45790. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha Juan José Olivera Pedemonte, Montevideo, solicita registro de la marca "BAYARD", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.21-11541-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45806. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "OXYCEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 21-11509-v.dic 1.o.

ACTA N.o 45804. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Establecimientos Vitivinícolas, Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos", Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.21-11512-v.dic.1 o.

ACTA N.o 45807. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "GLUCOTRICIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.21-11510-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45793. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Jornet Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MISKY", para distinguir artículos de la clase 1 a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.21-11508-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45814. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Con esta fecha Juan Carlos Laborde, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "EL ARACUA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.21-11511-v.dic.1.o.

ACTA N.o 45776. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VACOLITER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16-11314-v.nov.27.

ACTA N.o 45753. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Con esta fecha Juan Oscar Bibbó (Montevideo), solicita registrar la marca "4 EN 1" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 16-11302-v.nov.27.

ACTA N.o 45740 — Montevideo Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Enrique A. Reyes (Montevideo), solicita registrar la marca "PRINCESS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.16-11301-v.nov.27.

ACTA N.o 45787. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Con esta fecha Licorerías Unidas, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUSA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 16-11307-v.nov.27.

ACTA N.o 45812. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Raúl y Pedro Meillet, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MALTIVEX", para distinguir artículos de la clase 9 (extracto de malta para panificación). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.20-11483-v.nov.30.

ACTA N.o 45836. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Delta Manufacturing Company, de Milwaukee (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.24-11665-v.dic.5.

ACTA N.o 45834. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Allied Kid Company, de Boston (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 00 Nov.24-11666-v dic.5.

ACTA N.o 45832. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznárez, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



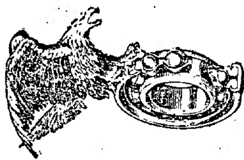
para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Nov.24-11667-v.dic.5.

ACTA N.o 45837. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roselló, Sociedad Anónima (Montevideo) solicitan registrar la marca

WINDSOR

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov 24-11670-v.dic 5.

ACTA N.o 45835. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Federal Bearings Co., Inc. con domicilio en la ciudad de Poughkeepsie (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (cojinetes antifricción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov 24-11668-v.dic.5.

ACTA N.o 45828. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASMOREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-11548-v.dic.3.

ACTA N.o 45826. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KOLIFENIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-11550-v.dic.3

ACTA N.o 45818 — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Luvizio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARCY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-11576-v.dic 3.

ACTA N.o 45825. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRIKOLIPOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.22-11549-v.dic 3.

ACTA N.o 45815. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Associated Products, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CHEN YU

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.22-11546-v.dic.3.

ACTA N.o 45819. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzo (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5 50 Nov.22-11575-v.dic.3.

ACTA N.o 45840. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oneto Vignale y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SOMBRA MAR", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.26-11708-v.dic.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6387. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945 — Con esta fecha los señores Oneto Vignale y Co., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de sombrilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario. $6 00 Nov.24-11671-v.dic.5.

ACTA N.o 6385. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Con esta fecha, el señor George Basarab, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo procedimiento en la fabricación de ladrillos prensados huecos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6 00 Nov.24-11710-v.dic.5.

ACTA N.o 6386. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto de carne en polvo soluble apropiado para sopas, caldos y salsas y método para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.23-11617-v.dic.4.

ACTA N.o 903. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Con esta fecha el señor José Fernández Muñoz, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Una planta productora de gas acetileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.15-11260-v.dic.7.

ACTA N.o 902. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Hilandería de filamento sintético cortado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12 00 Nov.6--10897-v.nov 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 270|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 33 de Arazatí (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.26-23278-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 269|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección rural de Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.24-23263-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 268|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 41, de Cabo de Hornos (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.24-23264-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 267|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del cuerpo de la izquierda del Pabellón T. B. C. de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.23-23253-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 266|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Facultad de Química y Farmacia (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov 23-23252-v nov 30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 265|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Casa Maternal del Cerro (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov 22-23223-v nov 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 263|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo de Estancia Risso (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov 21-23217-v nov 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 264|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para el Juzgado Letrado de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.21-23218-v.nov.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 262|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en "Cuareim" "Chiflero" y "Ricardinho" (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.20-23192-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos grúas hidráulicas, 330 metros de cañerías de alimentación para las grúas, con sus accesorios, un equipo de bombeo y tres semáforos de distancia, con destino a la construcción del Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte y de acuerdo con las condiciones especificadas en los pliegos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles Río Negro 1790 en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la indicada oficina el día viernes 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.21-23206-v nov 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.800 metros lineales de rieles usados y eclisas, bulones y arandelas correspondientes y 570 rieles de un largo mínimo de 6 metros, con destino a la construcción del Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte y de acuerdo con las condiciones especificadas en los pliegos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790 en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la indicada oficina el día viernes 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov 21-23208-v nov 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 496

Se hace saber a los interesados a la licitación pública para la adquisición de elementos varios para el equipo eléctrico del vapor "Ovarvide" cuya apertura estaba fijada para el día 30 de Noviembre a las 16 horas, que la apertura de dicha licitación ha sido prorrogada para el día 29 de Diciembre de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.26-23279-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 496

Llámese a licitación pública para la adquisición de elementos varios para el equipo eléctrico del vapor "Ovarvide".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Noviembre a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.20-23196-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11-1945

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Diciembre próximo a las horas 10.30 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Noviembre de 1945. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov 24-23259-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 37|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera ramal de ruta 7, tramo Tupambaé - Paso Minuano, de Km. 0 hasta Km 21.843.10. en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23233-v.dic 3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Canelones - Santa Lucía, ruta número 11, tramos 5 K. 725 - 4 K. 150; 5 K. 669.23 - 9 K. 750 y 10. K 10 K 836.36 en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23234-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 39|945

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Rocha - Velázquez - Castillos (ramal de ruta 9) trozo entre 256 K 000 y 266 K. 894.37 en el Departamento de Rocha

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas el día 12 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.22-23235-v.dic 3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 40|945

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 3, tramo Salto - Bella Unión trozo de río Arapey (puente Tacuabé) a ramal Belén 2 K. 000 a 17 K. 158.40. en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo. Noviembre 13 de 1945 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23236-v.dic 3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 36|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras camino en la ruta número 12 tramo Nueva Palmira - Cardona, trozo desde K 63.800 a K 74 límite entre los Departamentos de Colonia y Soriano

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina

Apertura de propuestas el día 1.o de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.22-23238-v nov.30

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 25|945
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras portezuelo y accesos sobre cañada Km 43 ruta número 6, tramo Tornero - Talita en el Departamento de Florida

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 17-23174-v nov 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 34|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera al paso Pereyra del río Negro, trozo de 1 K 525 de ruta 7 (0 K en pueblo Olimar) a 44 K. 550 (en pueblo Arévalo) en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 17-23175-v.nov 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 35 945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 12, carretera San José - Mercedes tramo Arroyo Grande Cardona, trozos 161 K. 038 - 165 K. 100 y 165 K. 600 a 177 K. 200, en los Departamentos de Colonia y Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.17-23176-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación del frigorífico del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones particulares y memoria descriptiva correspondientes, acto que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1945 a la hora 10, en esta Dirección (Palacio Municipal, 8.o piso). Los citados elementos pueden ser consultados en esta repartición todos los días de 9 a 11 horas o adquiridos por la suma de $ 11.30 el juego completo. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.24-23258-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de la ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola. El acto tendrá lugar el próximo 1.o de Diciembre a la hora 10 en el local de esta repartición. Palacio Municipal (8.o piso). El pliego de condiciones la memoria descriptiva y los planos respectivos se hallan a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 9 a 11, pudiéndose adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio en la suma de $ 7.10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.23-23247-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 260

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido en las caballerizas del establecimiento central y en el cantón número 2 de la Dirección Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 1.o de Diciembre a las 10 horas. — Valor del pliego de condiciones. $ 0.25. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta Corriente) Nov.24-23257-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 22-23228-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales de la 9.a sección del arroyo Miguelete (zona del arroyo del Cerrito), que está limitada: por el Norte, por las calles Gonoas, Industria, Robinson y Berlín, por el Este, por las calles Jaime Roldós y Pons e Industria; por el Sur, por las calles Asilo, Pernas, Avenida 8 de Octubre, Felipe Sanguinetti, Juan J. Roussau, Joanicó, Propios y avenida 8 de Octubre, y por el Oeste, por la avenida Larrañaga, calles Joaquín Campana, Tomás Gomensoro, Propios, Trento, Rafael Eguren, Tobas Manuel Meléndez y Francisco Plá. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas: a partir del 1.o de Diciembre de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Diciembre del año en curso a la hora 10 en esta Dirección. Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov 15-23143-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto caratulado "Ejecución de veredas en la avenida Italia entre las de Dr Américo Ricaldoni y la calle Las Heras y en la avenida Dr. Américo Ricaldoni entre la de Italia y un punto situado a los 236 ms 00 de ésta hacia el S. E. frente al predio en que se levanta el Hospital de Clínicas" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov 21-23210-v dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de dos aliviaderos del puente existente sobre el arroyo Miguelete, en la avenida Larrañaga, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 4 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo Noviembre 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Nov.21-23209 v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.
$72.00 Set.1.o-8238-v dic 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL ENTUBAMIENTO DE LA CALLE SALTO DE ESTA CIUDAD

Llámase a licitación pública para la construcción de una tramo decolector para pluviales en la calle Salto de esta ciudad y obras accesorias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de ley y timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Intendencia y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Diciembre a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 22 de 1945. — Esteban Rostagnol Rein Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.26-23274-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de dos mil juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes año mil novecientos cuarenta y seis, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado hasta el día lunes tres de Diciembre próximo venidero a las diez horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 20 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.23-23246-v.dic 3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la explotación de diversos servicios del "Parador Municipal" ubicado en el Prado Piedra Alta, de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría, hasta el día sábado primero de Diciembre próximo venidero a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 19 de 1945. — José Luis Rodríguez Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.22-23222-v.nov.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 26 de Noviembre de 1945

1.a Sección

ITALO E. BLANCO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rincón 682 y JORGELINA SUAREZ MORALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1495.

3.a Sección

ALBERTO ABRAHAM YABES, 39 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Buenos Aires 173 y MATILDE COHEN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aizaibar 1257.

SAUL MIGUEL OLACIREGUI, 44 años, divorciado, contador público, argentino, domiciliado Buenos Aires 419 y MARIA SUSANA MENDOZA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 419.

DOMINGO ALAGIA, 43 años, divorciado, contador público, argentino, domiciliado Zabala 1279 y NELIDA ROSALBA SISLIAN, 28 años soltera, argentina, domiciliada Zabala 1279.

RAUL DE PUERTA, 36 años, divorciado, comercio, argentino, Treinta y Tres 1279 y NELLY ELVIRA ZARATE FREYTES, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

EDUARDO MUÑOZ CABRERA, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Zabala 306 y ANGELICA MARIA JACINTA CATINARI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Plaza Zabala 306.

4.a Sección

ARNOLDO HAKEL, 31 años, soltero, decorador, austríaco, domiciliado San José 941 y BEATRIZ ANA EDELSTEIN, 25 años, soltera, argentina naturalizada, domiciliada San José 1018.

JOSE REIGOSA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 878 y MARIA EMILIA JUANA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1191.

8.a Sección

JOSE NIETO, 24 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado La Paz 1266 y CHELEBIE SAID, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1266.

JOSE ISACC HACHIM, 30 años, soltero, zapatero, libanés, domiciliado Blandengues 1425 y CLARA CAMEROSANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1629.

GABRIEL IGLESIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1887 y MARIA YOLE DAMELE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1837.

14.a Sección

OSVALDO CORBO, 19 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Guaycurú 2915 e IRENE ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

MARIO CARLOS CASTIGIONI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 837 Ap. 2 y ELIDA AURORA MAURI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3359.

ARIEL ABDON LEONCINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3229 y CATALINA BARDON, 25 años, soltera, profesora, húngara, domiciliada Buricayupí 3229.

FEDERICO RICARDO ADOLFO PRESTIEN, 33 años, soltero, electrotécnico, argentino domiciliado Agraciada 3450 y REYNA ERNESTINA CEJAS CARRICA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3450.

15.a Sección

DANILO VICTOR PAIVA, 27 años, soltero, ingeniero, paraguayo, domiciliado Venezuela 1225 y GUIOMAR ELSA AGUIAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1008.

18.a Sección

ENRIQUE FEDERICO VALLI DELBENE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Echevarriarza 3472 y MARTHA SANTINA MAZZARA REPETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Wilson 675.

VICTOR GARCIA ESPIEL, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y DOLORES NOUGUE TRELLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1094.

$2.00 P|p.-v.dic.28.

Montevideo, Noviermbe 24 de 1945

4.a Sección

ANGEL MARCOS MALACARNE, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Canelones 946 y MARIA ESTELA ALBRIEUX, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 946.

JUAN ALFREDO PAZ, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo y ENRIQUETA DORA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo.

6.a Sección

ROBERTO PEREZ DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1423 y RUTH RODINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1423.

7.a Sección

ISIDORO ANDRES BENTANCOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1706 y MARIA DEL CARMEN NAVARRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1706.

10.a Sección

MIGUEL MILANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2720 y GLADIS ELISA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4041.

11.a Sección

JOSE LUIS SEVERI, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Maldonado s|n y ANGELA MARTHA MARCONI 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2626.

16.a Sección

EBELLO RUIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 670 y RENE ETCHEVERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 670.

17.a Sección

NORBERTO BLANCO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Larravide 3080 y LUISA MARTHA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3080.

22.a Sección

DIEGO ALFONSO CUELLO, 46 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado San Martín 4077 y AURORA CAVIGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4077.

HECTOR MILAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1930 y OLGA POGGIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3740.

OCTAVIO MARIO PAISAL FREIRE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 3879 y MARIA BLANCA CUELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 3879.

23.a Sección

ADOLFO JUAN CANESSA PRANDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 Piso 5.o Ap. 1, y HAYDEE MORELLI ALBANELL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2604.

JUAN ANGEL SALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2284 Ap. 1 y ALBA LILA VERGARA BONIFACIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1977.

JUAN CARLOS LABELLA MININI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019 Ap. 4 y RENEE MIRTHA MALATESTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1460, Malvín.

$2.00 P|p.v.nov.27.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7. Fo. 11) se emplaza a los señores CLARA TORTEROLO DE AEPLI, KUNO AEPLI, CARMEN TORTEROLO DE COLL y RUFINO COLL, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118554, situado en la calle Juan Fco Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945 — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 21-23211-v.dic.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 7 Fo 11)" se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 75.381, situado en la calle Juan Victorica entre Juan Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 21-23212-v.dic 27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo C CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 4 Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7 Fo 10), se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y a su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75.381, situado en la calle Gronardo entre Juan Fco Santos y Victoria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa díeas. — Montevideo Noviembre 3 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 21-[illegible]-v dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 6 Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 7 Fo 12), se emplaza a los señores: Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118553 situado en la calle Juan F. Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corirente) Nov.21-23214-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 7. Fo. 12), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75382 situado en la calle Gronardo entre Juan Fco. Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 21-23215-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C VICTORIA MONTANER. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 6 Fo. 371). se emplaza a doña Victoria Montaner, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161 279 ubicado sobre la línea Sur, de la calle José M Silva entre Dieulafois y Tillaux: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Buero Büsch, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23142-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 66 122 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9 F 783) Se emplaza a don Juan Pedro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Miraballes entre Resistencia y Yacube: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 10 23101-v dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BERNASCONI. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10. F 47). Se emplaza a don Francisco Bernasconi a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.119, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23102-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUCIA SUFFERN ARTEAGA DE ILLA MORENO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5 F. 529) se emplaza a Antonio San Martín, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.898, situado sobre la línea Sur de la calle Gutemberg entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.26-22916-v.nov.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE N.o 80.345. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10 F.o 48). Se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.345 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Comandiyú entre avenida Reyes y Atahona. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23100-v.dic.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ARTURO MACCIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todos sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números 50.656, 53.355 y 50.657, ubicada en "Sayago", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agr. Juan R. González Uslenghi de Marzo 9 de 1945 consta de una superficie de 1.922 metros cuadrados deslindados así: 25 metros 95 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Elías Regules; 53 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con propiedades padrones 50648, 139190, 50650 y 50651; 36 metros 90 centímetros al Noreste, con padrón 121848, y 53 metros 45 centímetros al Sureste de frente por ser esquina, a la calle Ignacio Rivas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Nov.26-11720-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "CESAREA CIRILA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los hijos de Basilio Rodríguez y Justina Vega, a sus descendientes y, en general, a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión y a la de posesión notoria de estado civil de hija legítima de Basilio Rodríguez y Justina Vega, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Nov.26-11716-v.en.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.26-11712-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMA MURAGLIA CIPOLLINA DE MAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.26-11713-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENTURA PABLO SCIOSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.26-11714-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SOTELA HARREGUY DE D'AVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.26-11715-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO RAISSIGNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.26-11768-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SALVADOR MARINARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.24-11661-v.dic.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VILARIÑO BELLO o VILLARIÑO BELLO o VILARINO BELLO o BILARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.20-10302-v.oct.31
Nov.21-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don BRUNO FURTADO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura, su apellido, el de su madre y el de su abuela materna como "Furtao" debe decir "Furtado" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.19-11463-v.dic.5.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Eugenio Vieira dos Santos con LILIA DE MEDEIROS PENNA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Lilia Medeiros Penna que en dichos autos ha recaído la siguiente resolución: "N.o 426. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Vistos para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Eugenio Vieira dos Santos. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades brasileñas de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio está presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada, y teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse por edictos al otro cónyuge. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". A sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Nov.19-11427-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FLORENCIA BASILIA RODRIGUEZ DE VOTTA solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Gerardo Votta, las de nacimiento de sus hijos Eduardo y Gerardo Alberto Votta Rodríguez y la de defunción de su esposo Gerardo Votta, pues donde en todas ellas aparece su nombre como "María" o "María Basilia" debe decir "Florencia Basilia" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.19-11428-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o NICOMEDES o JUAN NICOMEDES ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.19-11425-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA SANTIAGO CAMEJO o CORINA CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.19-11426-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HAVASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.19-11423-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EURIBIADES BARBOSA GONCALVES o EURIBIADES BARBOZA GONCALVES o EURIBIADES CARDOSO BARBOZA GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.19-11413-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que WENCESLAO VICENTE TORT solicita la rectificación de su partida de matrimonio con EUGENIA SUAREZ y de nacimiento de su hija Irma Esther Tort Suárez, pues donde en ellas su apellido aparece como "Tortt" debe decir "Tort", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.15-11285-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado doña ANGELA ROSA FIRPO DE DURANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre y apellido equivocadamente escrito como "Angela María" y "Filpo" debe decir "Angela Rosa" y "Firpo", respectivamente, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.30 Nov.14-11221-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de CATALINA PITAMEGLIO DE PITAMEGLIO, los interesados han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de defunción de Asunción Zunino de Pitameglio y de matrimonio de Santiago Pitameglio con Asunción Zunino, pues donde en ambas figura, respectivamente, el apellido del esposo como "Pittamiglio" y "Pitamello" debe decir "Pitameglio". Además, en la segunda, donde figura el apellido de la esposa como "Zunina" debe decir "Zunino"; 2.o Las partidas de nacimiento de Carmen, Antonio, Valentín y Juan Benito Antonio Pitameglio Zunino, pues donde en ellas figura, respectivamente, el nombre y apellido de su madre como "Asunción Testone" o "Asunción Pistone" o "Ascensión Pistone" o "Asumpción Sonrino" debe decir "Asunción Zunino". También en las de nacimiento ya mencionadas y en las de María Rosa Catalina, Sara y Catalina Pitameglio Zunino, donde figura el apellido de la abuela paterna, respectivamente, como "Corgentti" o "Pitameglio" o "Berbarsarna" o "Baranzano" o "Barnanzani" o "Velazzani" debe decir "Berenzano"; 3.o También las de nacimiento, mencionadas, de Carmen y Antonio Pitameglio Zunino, donde figura el apellido del abuelo paterno como "Testone" y "Pistone" debe decir "Zunino" por ser la forma en que se rectifican, la verdadera. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.00 Nov.14-11222-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Hilario Enrique Bello con PILAR LUCIA SAENZ SAYOL. Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a doña Pilar Lucía Sáenz Sayol para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Nov 12-11184-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DEOLINDA BORSARI, de JUAN TOMAS BORSARI y de ALBERTO BORSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Nov.6-10879-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO SALDIAS ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.26-10549-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "JOAQUINA LUISA DUTRA DA SILVEIRA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio Machado Bitancourt, Cándido Machado, Ana García, Ana Antonia Machado, Leopoldina Machado de Pereyra, Delfina Perera o Pereyra de Netto o Delfina Pereira Netto, Bentos Netto, Luis Dos Santos y Rosalía Montero de Dutra Da Silveira, a sus respectivos sucesores y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "Arroyo Malo", novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número tres mil trescientos ochenta y tres, cuya superficie, según título, es de 149 hectáreas 2569 metros, y según plano del agrimensor Raúl José Dutra Da Silveira, de Junio de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro en Junio 10 de 1944, con el número 334, es de 152 hectáreas 3080 metros, y se deslindan así: Por el Norte, el Arroyo Malo, por medio con propiedad de la sucesión Osorio Furtado, al Este, el Arroyo Sauce o Ceibal, por medio con las de Hipólito Gularte y Rogelio Silva, y cinco rectas de 106 metros, 220 metros, 841 metros, 847 metros un decímetro, y 38 metros, límite, por las dos primeras, con propiedad de Rogelio Silva, y por las otras con la de Varela Hermanos, al Sur, dos rectas, de 580 metros y 558 metros, con otra propiedad del mismo Silva, y al Nornoroeste, dos rectas de 1734 metros y 137 metros, con más propiedad de los nombrados Varela. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor próximo, a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Oct.26-10521-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO POLIACOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct 26-10520-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO GUILLERMO HINTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13 00 Oct.23-10373-v.nov.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA DI LUCA DE GIORDANO y FILOMENA BERNARDO DE DI LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.22-11564-v.dic.3.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "BATILLANA y BARREIRO. Quiebra. Retroactividad", por auto número 11914, Octubre 30 de 1945, se ha fijado el día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta como fecha de cesación de pagos del fallido — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Costas) Nov.21-23204-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA o CLARA ECHEVERRIGARAY DE OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.21-11516-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORONEL ARTIGAS SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.19-11419-v.nov 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO o EMILIO FELIX SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.19-11420-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO URBANO DE PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.00 Nov.19-11412-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN SALVADOR VIÑAS (hijo) con FRANCISCA DAVILA y las de nacimiento de las hijas de éstos, Joaquina y María Rosa, en las que aparece la contrayente y madre, respectivamente, con el nombre de "Ramona" debiendo decir Francisca. Además, en la de matrimonio, aparece como nacida el "veinticuatro de Julio de 1906, en Montevideo", debiendo decir el 4 de Octubre de 1907, en Canelones, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $13.50 Nov 15-11283-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno dispuso hacerse saber, a los efectos de la ley de Registro Civil, haberse solicitado ante este Juzgado rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN CASTRO con MARCELINA ISABEL GARCIA y de nacimiento de sus hijos María Celia, Isabel, Olga y Juan Alberto Castro, por aparecer en la primera el contrayente como Juan Bautista Casagnolli hijo de Zoilo Casagnoli y Ramona Castro, viuda, debiendo suprimirse el nombre de Bautista y sustituirse el apellido Casagnoll por Castro, haciendo constar que es hijo natural de Ramona Castro y apareciendo en las demás Juan Bautista Casagnoli como padre de los inscriptos y nietos de éstos por línea paterna de Zoilo Casagnoli y Ramona Castro, viuda, debe sustituirse en todas ellas el primero por Juan Castro y hacer constar que son nietos por línea paterna de Ramona Castro, soltera, que es todo como corresponde. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $14.70 Nov.15-11277-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Antúnez Reyles de Velontá (María Aurora) c|PAN de SAMPOL (ENCARNACION) y otros. Simulación y reivindicación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Sosia de Ponzi para que se presente a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1945 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24 00 Nov 14-11219-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RITA BALBINA FAGGIANI BAQUEZ en el sentido de substituir el apellido materno, que aparece Pérez, debiendo decir Baquez, y su abuela materna, que aparece Inés Pérez debiendo decir Emma Baquez, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 27 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.12-11179-v nov 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSQUERA DE YANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.26-11732-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "Sucesión de LUISA MARIA FORTUNATA CLARA CANEPA DE GHISLIERI o LUISA CANEPA DE GHISLIERI. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Américo César y Alberto César Ghislieri, en la siguiente forma: donde dice "Gilda", debe decir "Luisa María Fortunata Clara". — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.23-11645-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO ROSSELO o ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.24-11562-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PISA (JOSE) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José, Ramón y María Luisa Pisa, en la siguiente forma: en las de José y María Luisa Pisa, donde dicen "Pixa" deben decir "Pisa" y en la de Ramón Pisa, donde dice "Pinza" debe decir "Pisa". — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.23-11632-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CONTRERAS DE CARRASCO (FRANCISCA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sixto Deroteo Carrasco Artigas en la siguiente forma: donde dice "Alfonso Carrasco" debe decir "Sixto Deroteo Carrasco Artigas". — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.22-11557-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.22-11607-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BURIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.22-11603-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.22-11559-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.22-11560-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DE LEON DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.22-11561-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN A. PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.22-11563-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARRASCO (ALBERTO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Moisés, Isaac y Simón Carrasco Curiel en la siguiente forma: donde dice "Caraco" debe decir "Carrasco". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.21-11518-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FELIPPONE (ZELMIRA MERCEDES) Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Roberto Barbeito con Zelmira Mercedes Felippone y en las de nacimiento de Alice Margarita y Roberto Omar Barbeito Felippone, donde dice "Vivas" debe decir "Felippone". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.21-11514-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FERRARI DE PINO (GREGORIA) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Gregoria Ferrari con Pedro Rijo, donde dice "Jorgelina" debe decir "Gregoria". En la de matrimonio de Gregoria Ferrari con Pedro Andrés Pascual Pino, donde dice "Jorgelina" debe decir "Gregoria". — Montevideo, Agosto 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.21-11513-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTA o VICTA MODESTA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.21-11505-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA LABURU DE POSE e ISIDORO LABURU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.21-11500-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRUZZONE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.19-11467-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados "Feldmann (Julio) contra "TAMURA EXPORT Co.". Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a "Tamura Export Co.", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.19-11448-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA SILVA DE BEMPORAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.17-11395-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOVIO DE PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.17-21396-v nov.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), el día dieciocho de Diciembre próximo a la hora diez. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Nov.16-23157-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXALTACION ODETTO y JOSE ODETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.17-11370-v.nov.28.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida Carolina C. de Juayek se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), por el término de ley. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Nov.16-23158-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Reinaldo (Clodino) contra REINALDO (CELINA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Celina Reinaldo o Reynaldo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.16-11331-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JOSE BOUHABEN y ADELA BONHABEN o BOUHABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.16-11336-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DUFAU (LUIS). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Dufau en la siguiente forma: donde dice "Dupau" debe decir "Dufau". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.14-11225-v nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FURIATTO DE GATTI (ROSA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Juan Antonio Gatti con Rosa Furiatto, donde dice "Rosa Luisa Furlatto" debe decir "Rosa Furiatto" y en las de nacimiento de Armando Nicolás y Antonio René Gatti Furiatto, donde dice "Juan Antonio Gatto" y "María Luisa Furlatto" debe decir "Juan Antonio Gatti" y "Rosa Furiatto". — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Nov.14-11216-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIZZO (ELVIRA GAMINA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas

de nacimiento: en la de Elvira Gamina Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Risso" y "Rosa Mana" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna": en la de Giuseppina Pierina Lucia Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Rizzo" y "Rosa Mana" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna"; y en la de Carlos Alberto Rizzo Manna, donde dice: "Domingo Rizzo" y "Rosina Magno" debe decir: "Domingo Pablo Angel Rizzo" y "Rosa Manna". — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.13-11192-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CAMAROTTA (NICOLAS). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Camarotta en la siguiente forma: donde dice: "Camerote" debe decir: "Camarotta". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Nov.13-11190-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Rehermann (Aída Julia) contra URRUTIA (JUAN MARTIN). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Juan Martín Urrutia, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.12-11178-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Lodi de Oviedo (Eva) contra OVIEDO (BERNARDINO). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Bernardino Oviedo para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.6-10890--v.dic.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de TOMAS RECTORAN, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Retoran debe decir Rectoran; y B) En la de matrimonio de Tomás Rectoran y de Manuela Cerqueiro, donde la contrayente aparece con el nombre de Elvira debe decir Manuela. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.26-11727-v.dic.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE VEIGA CONDE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.24-23269-v.dic.5.
Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE DIWISZEK y MARIA RAMPAS, donde el contrayente aparece con el apellido de Divichek debe decir Diwiszek; B) En las de nacimiento de Elena y José Diwiszek, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Divichek debe decir Diwiszek; y C) En las de nacimiento de Antonio Diwiszek, donde dice, respectivamente, José Divichek y María Rampas, polaca, de 64 años, debe decir José Diwiszek y María Rampas, polaca, de 25 años — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.24-11648-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAFFO DE PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno.

$4.00 Nov.23-11020-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA CAVIGLIA DE PASSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno.

$4.00 Nov.23-11021-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLEMENTE o CLEMENTE RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.22-11545-v.dic.3.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: VICTORIO VIDAL MACHADO, domiciliado en Soriano 780, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres. A tal efecto la deposición de los testigos Alberto Nario y L. Rodríguez Benia, domiciliados ambos en la calle Ituzaingó número 1467 (escritorio 11), los que serán preguntados de acuerdo a la ley. — Victorio Vidal Machado" — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Nov.21-11507-v.dic 1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO URIOSTE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Oriosto debe decir Urioste. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.20-11485-v.dic 6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GINES DIAZ estableciéndose que donde el inscripto aparece como del sexo femenino y con el nombre de Inés debe decir sexo masculino y de nombre Ginés. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.20-11475-v.dic.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MILIAVEC y de EMILIA DE BARBIERI estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Millares" debe decir "Millavec" — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov.19-11424-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOGUEIRAS o NOGUEIRAS Y NOGUEIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.20-11498-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTILLA LEIVA DE RODRIGUEZ o MARIA CASTILLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 20-11484-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MUÑIZ DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.19-11421-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL EUGENIO LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov 19-11422-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA PETRONA SCARONE o SCARON o ESCARONE DE GAMBERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 27-11392-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO SETIMIO FRANCISCO ARDINGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 17-11378-v nov 28.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: ADELINA SERNA DE ALTESOR domiciliada en Alzáibar 1358 al señor Juez digo: A fin de obtener el título de escribana, presentaré a declarar, sin necesidad de citación, a los escribanos René Bonafón y doctor Julio A. Cendán Alfonzo Serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto pido: 1.o Se reciba la información y se agreguen, sin escrito, los diarios; 2.o Aprobada, previa audiencia fiscal, se me expida testimonio. — Adelina Serna de Altesor. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Nov 17-21357-v nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ AZURICA o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov 16-11313-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SEVERINA VIGNOLI o VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov 16-11306-v nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL SALIDO CARTELLE y de CIRIACA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, los contrayentes aparecen como "Juan Salido" y "Siria Rodríguez" debe decir "Juan Angel Salido Cartelle" y "Ciriaca Rodríguez" — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Nov 12-11128-v nov 28

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto

turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AMABILIA RIVERO GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Santiago R. González" debe decir Santiago Rivero González. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.80 Nov.12-11125-v.nov.28.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "Artigas María Elida contra la Suc. de MARIA LUISA ARTIGAS. Posesión Not. de E. Civil". (Lo. 33 Fo. 773), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a los herederos de María Luisa Artigas Ramírez; así como a todas las demás personas que se consideren con derecho a formular oposición en el juicio que por posesión notoria del estado civil de hija natural de María Luisa Artigas Ramírez ha iniciado María Elida Artigas ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30 00 Oct 24-10412-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ANNA SCHMIDT, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 33 Fo. 290), que le inició su esposo Esteban Hareter. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov 6-10873-v.dic.11.

Emplazamiento

Por mando del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "BARLOCCO GAUDENCIO, FELIPE y otro: Prescripción". (Lo. 34 Fo. 304), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Silvestre Rodríguez Celestina Clavijo de Rodríguez, José y Barbará Clavijo, Marcos Dapplés, Enrique Ebert, Luis y José Fernández, Ambrosio Curas o Cuvas, Melchor González, Luis Artigas, Faustino Silveira, Polinario, Raymundo y Pablo Clavijo, Jaime Jonhsón y Pablo Hernández, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que pudieran existir, ubicado en el Manga 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 92.068, compuesta según título de una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 dm. y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 19 de Setiembre de 1944, se compone de 1 hectárea 7308 metros 19 dm., deslindado así: al Norte, Noroeste en 93 metros sobre camino Vecinal de 10 metros 30 cm de ancho, hoy camino Boizo Lanza; por el Sur, Sureste, en 109 metros 95 cm. con Sucesión Pablo Hernández; por el Este, Noreste, en 170 metros 80 cm. con el propio compareciente en primer término y otros (según título Jaime Jonhson) y por el Oeste, Suroeste, en 171 metros 40 cm., con Sucesión Pablo Hernández y Clavijo, antes el mismo Jonhson, hoy Faraut Hnos. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Oct.29-10620-v dic 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA DUDIAK, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Alejandro debe decir Alejandra, donde dice que es del sexo masculino debe decir femenino y donde la madre de la misma aparece con el apellido Dudiak debe decir Zaleuwska. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov 24-11695-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.24-11652-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.24-11653-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CASTILLO MILENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.24-11654-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ARRARTE DE DA CAMARA CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.24-11664-v dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ARAUCHO DE SAJOUS o LUISA VINCENT ARAUCHO DE SAJOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.24-11719-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE AGORIO, ISABEL ETCHEVERRY DE AGORIO y AMERICO AGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.22-11599-v dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL CURBELO o MANUEL CURBELO GUILLEN y de MANUEL CURBELO o MANUEL CURBELO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Nov.22-11600-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.22-11553-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sarah o Sally Davies contra FEDERICO JORGE CARTER. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Federico Jorge Carter, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov.22-11552-v.dic.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PAULINO o ENRIQUE REGGIO y de ANGEL PEDRO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.21-11538-v.dic.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA TOMAS DIEZ LLANDEVAL o LLANDERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.21-11515-v.dic.1.o.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en el expediente "ALBERTO R. DIAZ. Concurso voluntario", convócase a junta de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso) el día 12 de Diciembre a las 4 1|2 de la tarde, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Nov.19-11470-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA YORLANO o GIORDANO DE CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov 20-11494-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BLIN DE PARADIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.20-11495-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FUMARELLI DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.19-11414-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SUAREZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Nov.17-11391-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA CATALINA GAMENARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.17-11373-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Isidora Rita Campos contra ARTURO MATEOS. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Arturo Mateos por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$13.00 Nov.16-11343-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELA o ANGELA AZCARATE DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.16-11326-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN PABLO CAMPIGLIA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Pablo Campiglia, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Cambillu debe decir Campiglia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.15-11250-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO CIAPPESONI Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Ciappesoni, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen con el apellido Chapeson y Marrasi debe decir Ciappesoni y Maraffi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.10-11079-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión FELIX D'AGOSTINO" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge y Hedy D'Agostino estableciéndose que donde el apellido del padre de los inscriptos aparece escrito Dagostino debe decir D'Agostino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.10-11078-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO HERSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.10-11081-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO PAULINO LOPEZ ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.8-10985-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Elvira Orengo contra PEDRO MANTANI VICENZI. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Mantani Vicenzi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.31-10694-v.dic.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, a la vez, se cita llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancor relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422 con frente al Sureste a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.30

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de IRENEA SABIN DE LOPEZ, ZULEMA o ZULIMA, MARIA y EVARISTA CASENAVE SABIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita llama y emplaza por el mismo término a don Juan Evangelista Casenave para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct 24-10397-v.nov 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HITTE DE BARCIA (CELESTE) Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre "Celestina" debe decir Celeste. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.26-11743-v.dic.13

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA ECHEGARAY DE VISCAINO o VIZCAINO y DIONICIO AMANSIO VISCAINO o VIZCAINO. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Vizcaíno y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los causantes: donde dice "Domingo Vizcaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; B) De nacimiento de Juan Carlos: donde dice "Domingo Viscaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; C) De nacimiento de María Elsia: donde dice "Domingo Viscaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; y D) De nacimiento de Domingo: donde dice "Domingo Vizcaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno, que son los verdaderos. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Nov.26-11747-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO BASSETTI solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Lorenza Giacossa, la que donde expresa el apellido como "Bazzetti" debe decir "Bassetti" por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.26-11717-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DE VIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11748-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL FELITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11744-v.dic.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GAUDINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11686-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11687-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA CATALINA o JULIA CATALINA FORTUNATA SENTANARO o SANTANARO o SENTANARO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11688-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS WEBER o WEBER FELICETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11689-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FORTUNATA MACHADO o FORTUNATA VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11690-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOLORES MESA y doña MARIA MESA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11691-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o ERMINIA ALBERTONI DE DULASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11692-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO PEDRO o PEDRO SAIBENE y de doña ANA CEBEY DE SAIBENE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.26-11693-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO ROMAN o RUFINO R. PIANTANIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevi-

deo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11676-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VLADAS JASKELEVICIUS LINOLIA o LULUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Nov.24-11677-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LUCIANA JUSTA o DOLORES L. HELGUERA DE HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11678-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MORALES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11679-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO CAPIS o LUIS MATEO CAPPI o CAPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11680-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMBROSIO CARLOS BAUTISTA o JUAN AMBROSIO o JUAN A. o JUAN REBUFELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Nov 24-11681-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BERGARA DE JEWKES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11682-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS CATALINA o GERTRUDIS BERRIOLO DE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11683-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR COSTAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-11685-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11672-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-11718-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ANDRE o ANDRE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11660-v.dic 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VALETA o VALETA SARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Nov.24-11651-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.24-11647-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MARGARITA DAFONTE o DAFONTE SOSA y de doña MARGARITA o MARGARA SOSA DE DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov 24-11684-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "RABAZA, JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Ema Rabaza, pues donde en ella, la madre de la inscripta figura con el apellido "Rivero", debe decir: "Rabaza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.24-11706-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGNOLO, OSCAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en la misma debe decir: que es hijo natural de Mario Vignolo, en donde dice: "que es hijo natural de padres desconocidos". — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.24-11707-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO GUILLERMO VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Nov.23-11646-v.dic.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERMENEGILDO o HERMENEGILDO GONZALEZ o HERMENEGILDO TEODORO GONZALEZ Y AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.23-11625-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES ACUÑA o ACUÑA DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov 23-11642-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERNANDO ALEXANDRO o ALEXANDRE SARALEGUI, de doña RAMONA ALEXANDRO o ALEXANDRE SARALEGUI y de don JUAN ALEXANDRO o ALEXANDRE SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Nov.23-11626-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "KALICHMAN, JACOBO y MODZIENIEC, RACHELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Cecilia, en el sentido de que, donde dice: "Jacobo Modzieniec", debe decir: Jacobo Kalichman, y donde dice: "Rachela Kahechman", debe decir: Rachela Modzieniec. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov 22-11592-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DIAZ CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.22-11587-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL TAMASSI o TAMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.22-11553-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE FLORANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.21-11539-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES REGUEIRO o REGUEIRO VIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noveimbre 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11532-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ALCANGEL ACOSTA o ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11534--v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILISA JAUREGUIBERRY DE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11533-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ORIO DE PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.20-11473-v.nov.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA AMALIA o DOROTEA AMALIA CRISTINA SCHWENGEL o SCHWENGEL BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.17-12355-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DALL'ORTO (HUGO ALFIO) Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que se sustituya su nombre erróneamente escrito como "Ugo" por el correctamente escrito que es Hugo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.19-11471-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GRACIANO ECHEVERRIGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11304-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO ANTONIO RUOCCO o RUOCCO TRINCHITELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11305-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTIN GONZALEZ y de doña MARIA VERINI o BERINI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Nov.16-11350-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CORTI o CORTI MALUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Nov 16-11347-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PAZ o PAZ VALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11348-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONILA GÜIN DE GONZALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.16-11349-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VILLARINO DE DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11535-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ERMINDA LANGONE DE GIACOIA, o JUANA o ERMINDA LONGONE o LANGONE o LANZONE o LONZONE o LIONGONI DE GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Nov.16-11353-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO DUBINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11536-v.dic.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ENRIQUETA LOPEZ DE BECCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11537-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EDUARDO STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11522-v.dic.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA ARNELLI o ARNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11523-v.dic 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO BRUNO CIRIGLIANO GARGAGLIONE o GARGAGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11520-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TULIA DOMINGA o DELIA NARANJA o NARANJA DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11501-v.dic 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TERESA FONTANA PORRO DE PEIRA o TERESA FONTANA DE PEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.21-11542-v dic.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ESPERANZA CARREGAL DE MAÑA, solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo don José María Maña, la que donde dice "José Tenrreiro" debe decir "José María Maña" que son los nombres y apellido verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Nov.21-11517-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES FRANCIA DE SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Nov.17-11367-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GIORDANO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.17-11368-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BRUZZESE o BRUZZESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agos-

to 15 de 1945. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.00 Nov.17-11369-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE AMADEO ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Nov.17-11354-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1943 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi, sobre el inmueble empadronado con el número 97221 de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945 — José Tomás Pereira, Escribano

$30.00 Nov.17-11356-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO JUAN BAUTISTA GALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Nov.16-11303-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o DOMINGO ALBERTO CORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario.

$4.00 Nov 16-11351-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA FIGUEROA o FIGUEROA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Nov.16-11352-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ZINOLA FELIPE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Gutiérrez: donde dice "Ginola" debe decir Zinola y donde el contrayente figura como nacido el día 6 de Febrero de 1883 debe decir nacido el día 4 de Febrero de 1884: y B) Las de nacimiento de sus hijos María C. lia, Felipe y Malvina Zinola: donde en todas ellas dice "Ginola" debe decir Zinola — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $10.50 Nov 15-11284-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Mateo Brunet S. A. C., Campomar y Soulas S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. y Trabucatti y Cía contra MANUEL DE CASTRO e HIJOS. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a la Sociedad Comercial Manuel de Castro e Hijos y a sus componentes Julián Floro de Castro, José M. de Castro y Clemente de Castro como únicos herederos, del socio fallecido Manuel M. de Castro, o a sus causa-habientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.15-11269-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MERIALDO FERRANDO, ROSA ANGELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Migliardi", debe decir: Merialdo. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Nov.15-11268-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Carril, José contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Consuelo Garabal Noya, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en este Juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria mayor, así como también para el emplazamiento. — Montevideo Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Nov.15-11276-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO THOMAS o LEOPOLDO HUGHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-11201--v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "CONSUL CUENCA, ANICETA, ANTONINO ANGEL, MAMERTO ANDRES CASILDO y MARCELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Juan Cónsul y Antonina Cuenca, pues donde en la misma dice: "Legitiman los siguientes hijos: Dolores, Angel, Andrés, Cándido y Alcides", debe decir: Aniceta, Antonino Angel, Mamerto Andrés, Casildo y Marcelino. — Montevideo, Octubre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.9-11036-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELICIA BELDARRAIN, MARIA JOSEFA O. de BELDARRAIN y MARIA JOSEFA BELDARRAIN Prescripción adquisitiva. Lo 32. Fo. 620", se cita, llama y emplaza a don Juan Maldonado, María Josefa Olascoaga de Beldarrain, sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, integrada por Juan Miguel, María Julia, María Catalina, María Elena, y Julio María Salaberry Olascoaga, Juan Salaberry y Ordoqui, y sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry especialmente a don José María Lete y don Agustín Urtubey y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 78 hectáreas y 4.843 metros cuadrados contenidas dentro de la fracción de campo sita en la sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.891, compuesta de un área de 285 hectáreas y 2.380 metros, según plano del agrimensor Angel Luisi del 21 de Diciembre de 1926, y otra fracción de campo contigua a la anterior, padrón N.o 1.890, de una superficie de 531 hectáreas y 1.273 metros cuadrados, las dos fracciones por estar unidas lindan: según plano mencionado del agrimensor Luisi, al Norte, con Rudecindo Cajarville y Rosalío Cajarville, al Este, con Rosalío Cajarville y el río Olimar Chico, al Sur, con el río Olimar Chico, y al Oeste, María Olascoaga de Salaverry hoy sucesión, y Juan Salaberry, antes sucesores de Marcelina Olascoaga de Valdés; las dos fracciones descriptas encierran un área en conjunto de 816 hectáreas y 3653 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el referido requisito y se seguirá el juicio. Y para su publicación y el término legal, expido el presente edicto. — Montevideo Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.8-10833-dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Murialdo, María Teresa contra JOSE BARRAGAN ORRAN Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Barragán Orrán para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 27-10548-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO" Disolución y liquidación. Libro 32. Folio 685", se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "El Pueblo" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos, a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la referida Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la indicada Sociedad; y 3.o) Que han sido designados Síndicos, don José María Fernández y la firma Campiglia y Somaschini a quienes los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la toma de razón y dentro del término de noventa días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct 31-22961-v.dic 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov 24-11655-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANZINI o FRANZZINI o FRANCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.24-11696-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CLUZEAU MORTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.24-11697-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VICTOR CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.24-11698-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMERIC DE SOMMARUGA o FRANCISCA EMERIC o FRANCISCA MAGDALENA EMERIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Noviembre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.23-11636-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA CARMEN PLATERO DE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.23-11524-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Cavalgnac con LEOPOLDINA MARIA MARTINEZ Rescisión de promesa", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Leopoldina María Martínez, a fin de que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, por sí o por legítimo apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov 22-11579-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PATTA o RAFAEL PATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.21-11526-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SANTESTEBAN o SANTESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.17-11390-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.17-11371-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH RIGOLI DE MURISSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.17-11372-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado CANDIDO FERRARI y AMARANTA SCCASINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Saturno Hugo, por aparecer en ella como hijo natural de Amaranta Sccasino, cuando debe decir: hijo legítimo de Cándido Ferrari y Amaranta Sccasino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.15-11286-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que se han presentado ANTONIO y MIGUEL CANDIA COLOMBO solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas como Antonio Candida y Miguel Candida cuando deben decir Antonio Candia Colombo y Miguel Candia Colombo, que son sus apellidos paterno y materno, respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.12-11148-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña LILIA o BEATRIZ LILIA PERCOVICH DE BIANCHI y otros, solicitando la rectificación de la partida de defunción de María Josefa Percovich, por aparecer como María Josefa Fercovich, en lugar de decir: Josefa María Fercovich. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.13-11188-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS LARROBLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elia María Urtiaga Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.7-10919-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; citándose especialmente por el término expresado al heredero don Sinforoso Urioste para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.9-11060-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FABRA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$4.00 Nov.26-11720-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CASTELLUCCIO DE PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez.
$4.00 Nov 22-11580-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LABANDEIRA DE VILARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Nov.21-11504-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314 — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz
$6.00 Nov.19-11447-v.nov.29

Segunda copia de boleto de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber que se ha presentado don DOMINGO TORICES, solicitando una 2.a copia del boleto de compraventa expedido por "La Industrial" a nombre del solicitante y de José Ibañez, del solar de terreno empadronado con el N.o 11402, ubicado en la 10.a sec. Jud. de Montevideo, sobre la calle Santa Rosa, sito en la manzana N.o 25 de Carrasco, señalado con el N.o 5 y de una superficie de 476 metros, y como se ha extraviado el citado boleto, viene a solicitar la expedición de una 2.a copia. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$12.00 Nov.19-11418-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEREZ MINTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$4.00 Nov.26 11709-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 17 de 1945. — Alvaro M. Méndez, Juez de Paz.
$4.00 Nov.21-11521-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

El subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO o PEDRO CELESTINO o PEDRO CELESTINO GERVASIO CUNEO, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Minas 1681, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, Noviembre 20 de 1945 — Patricio de Salterain.
$6.00 Nov.24-11730-v.dic.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA NETTO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 10 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Nov23-11611-v.dic.4

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FERNANDO ACOSTA Cobro impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza al citado Fernando Acosta, a quien legalmente lo represente o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto piensa iniciarle el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 548 a nombre de Fernando Acosta que tiene los siguientes límites: Norte, calle Bernabé Rivera; Este, Roque S. Pedetti, Oeste y Sur, Luisa H. R. de Bécker, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 5 de 1945. — José V Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.12-23115-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FIDEL ARIETA. Cobro impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza al nombrado Fidel Arieta, o a quien se cosideren sus sucesores para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección General de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad rural de la 3.a sección judicial padrón número 1554 con los siguientes límites: Norte: Carolina Rodríguez Pereira; Este: Mechthild Bécker; Oeste: arroyo Catalán Chico; Sur: sucesión Manuel J Suárez y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 31 de 1945. — José V Damasco, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Nov.10-23105-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Cobro impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza a la nombrada Francisca Velázquez, quien legalmente la represente, o a quienes se consideren sus suceso-

res, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección General de Impuestos en representación de aquella oficina, por las propiedades urbanas de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 992 y 998 respectivamente, a nombre de Francisca Velázquez con los siguientes límites: 1.o padrón 992, de la manzana 185. Norte: calle Ansina esquina Gral Garibaldi; Este: chacras del Ejido; Oeste: calle Ansina; Sur: Rita Mello. 2.o Padrón 998 de la manzana 186. Norte: Juan de Mora; Este: calle Ansina; Oeste: Pedro Avedutto; Sur: calle 25 de Agosto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Noviembre 3 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz 1.a sección.

(Gestión fiscal) Nov.10-23106-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGLESIAS DE SALDOMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Nov.26-11725-v.dic 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Nov.26-11726-v.dic.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA I. PEREZ DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov 24-11699-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA SANTOS DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.19-11410-v.nov.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN MARIA GRENNO, donde figura con el nombre de Santiago, debe decir Juan María, y B) En la de matrimonio, donde dice Santiago, debe decir Juan María. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.12-11154-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "JULIANA QUINTERO DE DIAZ. Sus sucesores. Partición", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las estirpes o sucesores de Florentina Pardiñas, Manuel Pardiñas y Carmen Pardiñas de Morales, para que comparezcan a estos autos a efecto de otorgar la partición judicial, objeto de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.22-11581-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov 22-11577-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO CIRIACO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 7 de 1945. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Nov.16-11299-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUSTO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Abril 19 de 1945. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Nov.16-11327-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUITERIO FALERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Octubre 20 de 1945 — César J. Caprile, Juez de Paz.

$6.00 Nov.19-11411-v.nov 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov 14-11241-v.dic.24.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "CLODOMIRO LINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva" se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Clodomiro Lino Suárez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronada con el N.o 3110, compuesta de 10 hectáreas, 2787 ms. 32 cms., que es parte de la chacra N.o 55, situada en la primera sección judicial de Cerro Largo, dentro de los siguientes: Por el Norte, con Lolo Hernández; por el Oeste, con Justo G. Ferreyra; por el Sur, con José María Suárez y por el Este, con camino departamental que va de Melo a Centurión; emplazándose por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar: Que para la publicación del presente, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Melo, Octubre 22 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Oct.26-10504-v.nov.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Hallazgo de mercaderías

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Prefectura de Puertos de Carmelo, dando cuenta de haberse recogido mercaderías del buque "MARANGATU", se hace saber que en la costa, paraje "Limetas" 7.a sección judicial de este Departamento, fueron encontrados los materiales que se expresan a continuación, al parecer del buque de bandera paraguaya "Marangatú": 10 tablones de ms. 1.50 largo, 60 tablones de 2 ms. largo, 0.25 ancho y 1 pulgada espesor, de madera dura en B. E.; 8 tirantillos de 3 por 3 pulgadas, de 2 metros largo, de madera dura en B. y R. E.; 3 costado cabina 3.50 largo por 2 ms. ancho de tabla machimbrada en B. y R. estado; 350 tablas de 1½ pulgada por 0.09 cms. ancho por 2 ms. largo en B. y R. estado; 4 tablas de 1 pulgada por 0.15 cms. ancho por 2 ms. largo, en B. y R. estado; 2 trozos escalera en B. y R. estado, de madera dura: 30 a 35 tablas de cabina, 2 ventanas, 1 celosía, 1 puerta, 3 tanques vacíos de 200 litros c|u., en B. y R. estado, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a tales materiales para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que disponen los arts. 1474, y 1462 C. Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.27-22621-v.oct.27.
Nov 26-v dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO FIGUEIRA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Nov.23-11610-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL o MANUEL o MANUEL A. MOTTA o MOTA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.21-11528-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO" dando cuenta de haberse encontrado una canoa de nombre "La Margarita" se hace saber que a la altura de la Punta de San Pedro de esta ciudad, fué encontrada a la deriva una canoa, con el nombre "La Margarita" N.o 2506 de 4 60 metros de eslora, 1 67 de manga y 0 57 de puntal, con una linga de 4 metros en mal estado y un grillete: emplazándose a los que se consideren con derecho a tal embarcación, para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Set 20-22530-v.set 20 Oct 20-v.oct.20.
Nov 19-v.nov 19 Dic 19-v.dic 19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos "LEYS DE LUACES FLORENCIA S. rectificación de la partida de defunción de Florentino Américo Luaces" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Florentino Américo Luaces en el sentido que a continuación se expresa: donde se establece el nombre y apellido como Américo Lucas debe decir Florentino Américo Luaces. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 6 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.0 Nov.19-11417-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DETJEN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Nov.16-11344-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos FIGUEREDO TEOFILO DOROTEO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teófilo Doroteo Figueredo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre Benito Teófilo debe decir Teófilo Doroteo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.—Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Nov.10-11112-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BALLER, citándose para que dentro de noventa días, se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a sus bienes. Habilitándose el próximo feriado mayor, para las publicaciones — Nueva Helvecia, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$18.00 Nov.15-11280-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha 17 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el paraje "Arroyo de los Perros", quinta sección del Departamento, don CASILDO PEREZ LABORDE, y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Jesús Pe... dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Noviembre 17 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Nov.26-23277-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA R. ALONSO DE LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 29 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.17-11397-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TERESA ACUÑA DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 8 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.17-12398-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 6 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.17-11399-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DI-NARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 7 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.17-11400-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MARTELUNA DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 7 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.17-21401-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GERALDA MENENDEZ DE TAFURA o AMALIA GERARDA MENENDEZ DE TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 2945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.17-11402-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ALVAREZ y FRANCISCO ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 9 de 1945. — R. Guichó Núñez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.20-11472-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMIS ELCIRA RODRIGUEZ o ELCIRA NOEMI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-11554-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-11555-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT o FELIPE GRAN o FELIPE GRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.22-11556-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 7 de 1945. — Antonio A. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.17-11383-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.23-11637-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIANOTTI o CARMEN GIANOTTI RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.23-11638-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.23-11639-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "VIGLIANTE RAMON. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido de Villante en vez de Vigliante, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.23-11634-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.16-11338-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.16-11339-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORRADO DE BLUMETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.16-11340-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA IRIGARAY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.16-11341-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA DELGADO o GALA MARTINIANA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Marcos, Junio 25 de 1945. — D. Abaló.

$4.00 Nov.22-11586-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.23-23251-v.dic.4.
Dic.24-v.dic.31' Feb.1.o-v.feb.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Inocencio Peregrino Recalde con MARIA JULIA FERNANDEZ. Divorcio por causal" (L. 22 F. 662), se cita, llama y emplaza a doña María Julia Fernández, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le designará defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Octubre 18 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Nov.9-11040-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MACHIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.26-11745-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO S. o JOSE DOROTEO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario. $6.00 Nov.26-11721-v.dic.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VICTORIA o VICTORIA RAMONA VEGA o BEGA DE RODRIGUEZ o RAMONA VEGA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 17 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario. $6.00 Nov.26-11722-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE J. o ROQUE JACINTO BRISSOLES o BRISOLES o BRISSOLEES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario. $6.00 Nov.21-11530-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA CAVASSA o CAVAZA DE HOPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1945. — Juan C. Erpiga Ituzairy, Juez de Paz. $6.00 Nov.21-11529-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SAHID MANZUR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 25 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario. $4.00 Nov.24-11658-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 9 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario. $4.00 Nov.23-11614-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab - intestado de JUAN ANDRES FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario. (Gestión fiscal) Nov.20-23191-v.nov.30. Dic.20-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 12 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario. $4.00 Nov.19-11464-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 24 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario. $4.00 Nov.23-11615-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Buldid de Hellou María con JULIAN HELLOU Divorcio (Art. 148 inc. 8.o y 187 inc.1.o C. Civil", se cita, llama y emplaza al señor Julián Hellou para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en la acción de divorcio que le ha iniciado María Buldid de Hellou y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Junio 12 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario. $24.00 Nov.23-11616-v dic.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CLIMACO NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Juan Climaco Nuñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Octubre 31 de 1945. — Rubens Curro Arioza, Juez de Paz. $24.00 Nov.19-11465-v.dic 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1945. — Mario Durañona, Actuario. $18.00 Nov.23-11612-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLANUEVA DE BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1945. — Mario Durañona, Actuario. $6.00 Nov.23-11613-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se emplaza especialmente a los herederos LUISA MARIA, VICTOR ONOFRE MARIA AURORA, IRMA ESTHER, CONRADO, LAURA ORFILA, ZULEMA, LUIS ALBERTO, LEONEL ULISES, HECTOR MARIO, PEDRO LUIS, y ELSA BORDOLI y EVERARDO JULIO y JUAN CARLOS JOGHEMS para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en el juicio sucesario de Nerea Arévalo de Casaretto y Herminia Bordeli de Casaretto por sí o por apoderado, bajo el apercibimiento legal correspondiente. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario. $24.00 Nov.16-11345-v.dic.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SABINO EVARISTO ALMEIDA, por su hijo menor de edad, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado hijo, pues donde dice "Atilio Coffre" debe decir "Artigas Joffre". — Fray Bentos, Octubre 30 de 1945. — Mario Durañona, Actuario. $9.00 Nov.20-11493-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Año 1945 MARIA ANGELICA CUERVO GOYONECHE DE VAZQUEZ y ANGEL CELESTINO CUERVO GOYONECHE. Prescripción adquisitiva treintenaria. Bienes padrones N.os. 17 y 2292", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a las fracciones de terreno: A) Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana N.o 46, empadronada con el N.o 17, que según datos proporcionados por la oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de novecientos dieciocho metros, deslindándose así: 20 ms. y 85 cms de frente al Noroeste, a la calle Paraguay; 44 ms. y 85 cms. al Noreste, con frente a la calle Dr Juan Zorrilla de San Martín, 20 ms. y 85 cms al Sudeste, con Pedro Conrado Béttega, y 43 ms. 88 cms. al Suroeste, con Francisco, Carlos Juan, Emma y Ana Costa, y B) Otra fracción de terreno ubicada en la manzana suburbana de esta ciudad N.o 20; padrón N.o 2292, que según datos proporcionados por la Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de mil trescientos veintinueve metros, deslindándose así: 48 ms. y 80 cms. de frente al Sudeste, a la calle pública; 26 ms. y 40 cms. al Suroeste, con frente a calle pública por formar esquina; 48 ms. 20 cms. al Noroeste, con Gil Colmán y 28 ms. 40 cms. al Nereste, con Brígido Alzamendi y sucesión Banovich y María T. L. de Cánepa; para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio Ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fray Bentos Noviembre 6 de 1945. — Mario Durañona, Actuario. $78.00 Nov.14-11250-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA BOTTASSO DE CARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 14 de 1945. — Víctor Anza, Actuario. $4.00 Nov.22-11604-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBINA GULARTE DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 14 de 1945 — Víctor Anza, Actuario. $4.00 Nov.22-11605-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FRANCE ANTUNEZ. Rectificación de partida", Lo. 33 Fo. 265, se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado doña France Antúnez, nacida en la 6.a sección de este Departamento, el día 25 de Agosto de 1915 e hija natural de Osvaldo Antúnez, solicitando rectificar su aludida partida de nacimiento, en lo que se refiere al sexo que aparece masculino y debe decir femenino, Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario. (Ley 16|8|40 N.o 9.950) Nov.15-22879-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "LUCIANA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS. Sucesión." (Lo. 32 Fo. 693), se cita, llama y emplaza al heredero don Joaquín dos Santos, o a sus herederos o causahabientes y en general a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el emplazado, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario. $24.00 Oct.25-10452-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria JUAN MARIA BRIGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano. $4.00 Nov.22-11594-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN o DELFIN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 8 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano. $4.00 Nov.22-11596-v.dic.3

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL o MIGUEL IZAGUIRRE y PETRONA ANTOLINA o PETRONA CUARTIN DE IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano. $6.00 Nov.22-11598-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Nov.22-11597-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELINA SOFIA o CELINA SOFIA RODRIGUEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 15 de 1945 — Próspero M. Rubert Escribano.

$6.00 Nov 22-11591-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO RAMON DESTEFFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 14 de 1945. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4.00 Nov 22-11590-v dic 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA LIMA o MARIA JOAQUINA LIMA DE SILVERA o MARIA JOAQUINA SILVERA LIMA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 26 de 1945. — Próspero M Rubert, Escribano.

$6 00 Nov.22-11595-v.dic 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO o AMBROSIO SEBASTIAN RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1945 — Próspero M Rubert, Actuario.

$4 00 Nov.20-11488-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ALONZO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1945. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4 00 Nov 20-11489-v.nov.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SUESCUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos en forma sus derechos — Rocha, Noviembre 15 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4:00 Nov 22-11589-v dic 3

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO SANTOS, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 11 de 1944. — Alfredo de Mello

$4.00 Nov 20-11487-v nov 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA PAZ DE PAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 13 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.23-11630-v dic 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.14-11246-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA IRIGOYEN DE CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 10 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Nov.23-11629-v dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 del Código de P. Civil). — Salto, Octubre 11 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov.23-11609-v.dic.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EDUARDO SCHOLLINSKY y doña ANA ROSA SCHOLLINSKY DE GOYENECHE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las que aparecen con los nombres de Eduino Esteban y Ana Gertrudis, siendo los verdaderos: Eduardo y Ana Rosa, respectivamente, y por los cuales deben rectificarse Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Noviembre 7 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Nov.14-11249-v.nov.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número 470 compuesta de una superficie de 43 hectáreas, 7496 metros 0945 centímetros cuadrados, la cual tiene los siguientes límites generales Noreste de frente al camino vecinal de por medio, sucesión Serafín dos Santos Martín Fontoura; cañada que la separa de Adelina Machado y Magdalena Benítez: Sudeste, camino departamental de Salto a Rivera, por medio sucesión Augusto Silveira: al Sur, campos de las sucesiones Barboza y Dos Anjos; al Sudoeste campos de la sucesión Marcelino da Costa Porto y al Noroeste, río Arapey Chico por medio, Francisco Machado da Silva para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Mirtha Azucena Vera de Nicola Firpo sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (art 287 del Código citado) De acuerdo con lo preceptuado por el art 307 del cuerpo de leyes mencionado se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 11 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario

$54 00 Nov 1.o-10722-v.dic 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA URDANGARIN DE CABRERA o CABRERA CACHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Noviembre 22 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Nov 26 11739 v.dic 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 13 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.24-11674-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA LUCIAN DE PEREZ o CARMEN DOMINGA LUCIAN DE PEREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 17 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.24-11675-v.dic.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la firma comercial de esta plaza "Sucesión de MEDARDO J. CASTRO" propiedad de Antonia Faccio de Castro, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Alvaro J. Caputi, domiciliado en la calle Ciudad de Astorga y Sarandí de esta ciudad — San José, Agosto 24 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

Costas Nov.22-23224-v.dic.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO o ELIODORO GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.19-11454-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña VICENTA CAROLINA BARRETO DE UMPIERREZ o CAROLINA BARRETO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 9 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.19-11455-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA JOSEFA RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ o GABRIELA RODRIGUEZ FAJARDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1945 — Humberto Pou, Atcuario

$6 00 Nov.19-11456-v.nov.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Suc. PEDRO CELESTINO BERRETA BERTONI Rect de partidas, Lo 11 Fo 422" se hace saber que ante este Juzgado y en dichos autos, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas A) De matrimonio de Pedro Berretta y Antonia Cerdeña pues el apellido de la madre del esposo aparece "Bertene" y debe decir Bertoni B) De nacimiento de María Berretta por figurar el apellido de la abuela paterna "Beltona" debiendo decir 'Bertoni C) De nacimiento de Julia Berretta pues aparece el apellido de la inscripta de su padre y de su abuelo paterno como "Barreto' debiendo decir Berretta y el apellido de la abuela materna, figura "Rodríguez" en lugar de Ramírez, que es el verdadero y el mes de la fecha que dice 'Enero" debe decir Febrero D) De nacimiento de Petrona Clotilde Berretta por figurar el apellido de la madre y del

abuelo materno como "Serdeña", en vez de Cerdeña y el de la abuela paterna figura "Bertona", debiendo decir Bertoni E) De nacimiento de Eloi Mariano Berretta, en virtud de figurar el apellido de la abuela paterna como "Beltona" en lugar de Bertoni, F) De nacimiento de Francisca Berretta por aparecer el apellido de la abuela paterna como "Bertona", debiendo decir Bertoni. G) De nacimiento de Antonia Juana Berretta pues en la misma el apellido de la abuela paterna figura "Beltona", debiendo decir Bertoni H) De nacimiento de José María Berretta, por aparecer el apellido de la abuela paterna "Bertón", debiendo decir Bertoni I) De nacimeinto de Pedro Domingo Berretta, por figurar el apellido de la abuela paterna como "Beltona", debiendo decir Bertoni, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Noviembre 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$36 00 Nov 15-11266-v dic.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos "MARIA MALLADA DE RODRIGUEZ Segundas copias L.o 11 Fo 429" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Mallada de Rodríguez viuda de José María Rodríguez, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago que le hizo Jorge Arias, autorizada en esta ciudad con fecha 23 de Octubre de 1925 por el escribano Sixto del Hanty Caballero Además solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Jorge Arias, a favor de José María Rodríguez, el 12 de Julio de 1916 en la ciudad de Montevideo autorizada por el escribano Lincoln Vidal Dichas escrituras refieren a una fracción de campo empadronada con el N.o 2617 situada en el arroyo del Sauce, 2.a sección judicial del Departamento de San José, que, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Benavita levantado en Setiembre 4 de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 20 del mismo mes y año, indicado con el N.o 222, se compone de un área de 18 hectáreas, 6831 metros 75 decímetros cuadrados y limita por el Noreste y Norneste con bienes de Laurencio Fernández en 413 metros y 389 metros, respectivamente; por el Sureste con el arroyo Sauce Chico, y por el Suroeste, en dos líneas de 273 metros y 25 metros con frente al camino nacional a Montevideo, que la separa de bienes de la sucesión de Pedro Bentancor En consecuencia, se cita y emplaza a don Jorge Arias, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio — San José. Noviembre 1.o de 1945 — Humberto Pou Actuario

$78 00 Nov 12-11177-v.dic.17.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR EMILIO LEON PANNONE solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone Y a los efectos de lo dispuesto en el Art 59 del C Civil se hace esta publicación — San José Junio 2 de 1945 — Humberto Pou Actuario.

$36 00 Jn.15-5389-v.jn 30 Jl.21-v.jl 22 Set 4-v.set.26 Nov.8-v nov 30

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JUAN JOSE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Noviembre 13 de 1945 — J Ricardo Lasa, Juez de Paz

$4.00 Nov.19-11457-v nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DODERA y AGAPITO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 17 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.23-11733-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 1.o.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente caratulado "CANDIDO BAUTISTA ELDUAYEN Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de campo que por escritura que autorizó en Montevideo, el día 24 de Abril de 1925, el escribano Leopoldo Durañona y Vidal, le compró el Sr. Cándido Bautista Elduayen al Sr Samuel M Stokes, ubicada en la 2.a sección judicial de Río Negro, padrón dos mil cinco, compuesta, según duplicado del plano del agrimensor Arcioni, registrado el 15 de Setiembre de 1945 en la Oficina de Catastro de Río Negro, de trescientas setenta y nueve hectáreas seis mil novecientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Cándido Bautista Elduayen y Sucesión de Mariana A de Bradford; al Sur, servidumbre de paso con Sucesión de Fortunato Acland; al Sureste, camino departamental por medio, con Bautista Elduayen, y al Oeste, con Ricardo Martínez Haedo. — Mercedes, Noviembre 8 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$60 60 Nov.20-10715-v.dic.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILANS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 30 de 1945 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$12 00 Nov 5-10817-v dic 11

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 10 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez Paz 1.a Sec

$6.00 Nov.26-11734-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o MANUEL ANTONIO DOS SANTOS y SERAFINA o SERAFINA INES DUARTE DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Nov.22-11592-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FERREIRA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.22-11593-v.dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.22-11578-v.dic.3.

CESACION DE PAGOS

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "CATALINA MUTRAN. Quiebra. Incidente época suspensión de pago" se hace saber que por resolución de fecha seis de Octubre próximo pasado, se ha fijado el día doce de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, como época de cesación de pago de la firma fallida doña Catalina Mutrán. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1945. — Hugo D. Goyenola. Actuario

Costas Nov.22-23230-v.dic.3.

Cesación de pagos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos "FRANCISCO RUBIO LORENCES Quiebra Incidente época suspensión de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Octubre ppdo., se ha fijado el día 30 de Setiembre de 1943 como la época efectiva de cesación de pagos del fallido Francisco Rubio A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Nov 20-23198-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 9 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario

$4 00 Nov 17-11393-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 12 de 1945 — Hugo D Goyenola Actuario

$4 00 Nov 18 11381-v.nov.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "MANUEL ALVES VIERA Ab-intestado" (L.o 14 N.o 858 Fo. 500) se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia (Cód de P Civil Art 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al Dr Nilo Luciano Goyenaga por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días (Cód de P Civil Art 1125) — Treinta y Tres Octubre 25 de Octubre de 1945 — Hugo D Goyenola, Actuario

(Gestión Fiscal) Nov 13-23128-v nov 23. Nov 13-v.dic 24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado doña MARIA AURORA FABEIRO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento debido a que aparece escrito su nombre Aurora cuando el verdadero nombre y apellido es el de María Aurora Fabeiro A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Noviembre 8 de 1945 — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$9 00 Nov 14-11243-v.nov 30.

REMATES JUDICIALES

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini dictada en los autos caratulados "JOSE RIUS. Sucesión. Subasta judicial. L.o 11 F. 304" se hace saber que el día, mes y hora que a continuación se expresa se procederá por intermedio del martillero Juan Pedro Rodríguez asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, del inmueble, muebles y útiles de pertenencia de esta sucesión, en la forma y condiciones siguientes: 1.o) A las 10 horas ante meridiano del día 20 de Diciembre entrante, se procederá a la venta de los muebles y útiles, inventariados a fs. 32 y siguientes de los autos sucesorios, los que se encuentran depositados en la casa N.o 741 de la calle Ciudad de Astorga, y en cuyo lugar se realizará la venta, la que será al contado y al mejor postor. 2.o) Día 21 de Diciembre a las 10 horas. En las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643. Venta del inmueble. Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 3, del tercer cuartel de esta ciudad, compuesta según títulos de trescientos ochenta y ocho metros cuarenta y un decímetros, y según mensura que practicó el agrimensor S Mascherori, se compone de cuatrocientos cuarenta y seis metros con veinticuatro decímetros y linda: al Norte en dos líneas una de treinta y dos metros noventa y dos centímetros y otra de seis metros sesenta y cinco centímetros con Juan Viera; al Sur treinta y siete metros setenta y ocho centímetros con la calle Ciudad de Astorga; al Este en ocho metros treinta y cuatro centímetros con la calle Montevideo y una ochava de dos metros setenta y un centímetros con la esquina de las calles nombradas, y al Oeste en once metros dieciocho centímetros con la Sucesión Teodoro Abreu y un metro sesenta y tres centímetros con Juan Viera. Dicho bien está empadronado actualmente con el N.o 1689. Se previene: 1.o) Que para la venta del inmueble relacionado se ha esta-

blecido la base de $ 2:333.32, y que no se aceptará oferta que no exceda de dicha cantidad. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 15 de de 1945. — Humberto Pou. Actuario.

$48.03 Nov.24-11673-v.dic 12.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con PABLO CHALELA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 1 F.o 230) se hace saber al público que el día viernes 30 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Sarandí 428, se procederá por intermedio del martillero Carlos Comesaña, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs 6 v. a 7 v. de los mencionados autos. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Octubre 26 de 1945., C. Büsch Buero

$14.03 Nov.13-11429-v.nov.29.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

2 máquinas de coser "Singer" eléctricas, con motor y bancada. Por orden del Juz. Civil de 6.o turno en autos: "Recons C. JOSE ANDREU. Ejec. de prenda" En mi salón: Bmé Mitre 1419 el día 28 de Noviembre a la H 15 Al mejor postor.

$3 20 Nov.20-11491-v.nov.28

H ADAMI CASARAVILLA y CIA.
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Sucesión JUAN JOSE TUTZO" remataremos sobre la base de las tasaciones respectivas, un lote muebles y alhajas. Comisión 6 o/o. El miércoles 28 de Noviembre a las 15 horas en nuestro salón: 25 de Mayo N.o 582

$3.60 Nov.19-11313-v.nov.28.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. Casita frente a la calle Cufré Chico N.o 30 (lindera al 2277), entre las de Cagancha y Coquimbo. A pocos metros de Cuñapirú recorrida por los ómnibus 162 y 191. Próxima a la Av Garibaldi y al bulevar Gral. Artigas. Se compone de 4 piezas, cocina, W C., sótano, gran terreno, etc. El jueves 6 de Diciembre a las 10 horas, remataré en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, esta casita que está desocupada y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados "Manuel Lorenzo Caeiros con RUBEN LORENZO y otros Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 6 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le comprenden, situado en la manzana número 1131 de la Novísima Ciudad de Montevideo, empadronado con el N.o 19.458, señalada con el N.o tres en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 342 metros 59 decímetros cuadrados, deslindados así: 7 metros al Este, de frente al camino Corrales, hoy Cufré Chico, edificio N.o 30, y cuyo punto medio dista 64 metros 54 centímetros de la esquina de esta calle con la de Coquimbo: 40 metros 4 centímetros al Norte lindando con terrenos de Carlos Crocker; 39 metros 86 centímetros al Sur, lindando con el solar 4; y 10 metros 19 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con los solares N.os 1 y 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, como asimismo que serán por su cuenta todo lo que se adeuda hasta el momento de la escrituración definitiva por concepto pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas y los gastos de escrituras, certificados, impuestos universitarios y registro. 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, quien deberá entregar su importe en el acto de serle aceptada su oferta; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827 Teléfono 80-3-57

$57.60 Nov.19-11403-v.dic.6

JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "Importadora de Automóviles y Camiones S A. contra JUAN CARLOS RIOS RENDO. Juicio ejecutivo" (Lo. 22 Fo. 361), se hace público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor José Francisco Cibils Muape, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 5.944 66, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada actualmente con el N.o 107.253, y que según título, es parte de mayor área empadronada con el N.o 28.840 y está situada en las proximidades de la Estación Pocitos, 18.a sección judicial de esta Capital, la cual fracción, según el plano de mensura y amojonamiento efectuada por el agrimensor Mario E. Percovich, en Junio de 1924 y del que fué depositado un duplicado en la Dirección de Topografía el 26 del mes citado, tiene una superficie de noventa y nueve metros, noventa decímetros cuadrados, que se deslindan así: seis metros de frente al Oeste, a la calle Simón Bolívar donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1386, distando 34 metros 17 centímetros hacia el Sur, de la esquina formada por dicha calle con la de Rivera, dieciséis metros veinte y cinco centímetros, en la línea del Norte, seis metros en su fondo, al Este, confinando por estas dos líneas con más terreno de Cayetana Antía de Gómez y diecisiete metros dieciocho centímetros, en el costado Sud, por donde linda con propiedad de Ambrosio Suárez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o/o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escritura, certificados, pavimento o saldo del mismo, medianerías, etc., así como la comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca N.o 282, Serie 25, ley 13 de Julio de 1921). y los autos en que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario.

$54.00 Dic.17-11405-v dic 4.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor Sobre la avenida 18 de Julio N.o 2333, una magnífica propiedad, entre la calle Dr. Duvimioso Terra y el bulevar General Artigas. Se compone de: hermoso frente de imitación con frisos de mármol, puerta de calle de hierro con cristales, zaguán todo estucado, living comedor, sala, dos piezas, patio con claraboya y plafond, cuarto de baño, cocina, despensa pieza y baño de servicio hermoso jardín, etc. En altos tiene un gran salón, una pieza, cuarto de baño, etc. Tiene 10 metros de frente por 38 metros 75 área total 347 metros 34 El miércoles 5 de Diciembre a las 17 horas, remataré en su ubicación, esta valiosa propiedad, de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José Gregorio Giulfo contra FRANCISCO ANIBAL PINTOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 21 438, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 347 metros 34 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sud a la avenida 18 de Julio, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2333; 35 metros 31 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 21, de Teresa Santos de Bosch; 9 metros 38 centímetros al Norte, lindando con la misma señora; y 38 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 23 del plano respectivo Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que los gastos de escritura, certificados impuestos universitario y registro, serán de cuenta del comprador. 3.o Que el bien se vende con todas sus mejoras pagadas 4.o Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, quien deberá consignar su importe en el acto de serle aceptada su oferta. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo Noviembre 8 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80-3-57.

$57 60 Nov 17 11404-v dic 5.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Días Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de ENRIQUE ANTONIO CARMONA", se hace saber al público que en el día 28 de Noviembre del corriente a la hora 16, se procederá por el martillero Sr. Enrique Bove Arteaga, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles de la mencionada sucesión. En el salón de venta de "E Perrotti Corradi", calle Bartolomé Mitre N.o 1419. En exhibición.

$8 00 Nov.17-11375-v.nov.28.

A. RAZQUIN CARRIL
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosini Vaz Martins dictada en autos: "LUIS CURBELO BAEZ y CECILIA GOYA DE CURBELO Sucesiones" (Lo. 21 Fo. 558), se hace saber al público que el día once de Diciembre, a las nueve horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a dar principio a la venta, en remate público, por el martillero don Pedro Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, por precio no inferior a sus respectivos aforos, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en las proximidades de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja. 1.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3897, compuesta de 3816 metros, 61 decímetros 70 centímetros que linda: Noroeste 29 metros 20 centímetros, prolongación calle Aníbal del Campo 113 metros 90 centímetros, al Sudoeste, Angel Pambianco: 52 metros sesenta centímetros, Sudeste: sucesión Francisco Amilivia, 85 metros noventa centímetros, al Nordeste, con Empresa Vidal y Compañía con quien también linda en 21 metros 47 centímetros al Nordeste al Nordeste, en 18 metros 60 centímetros con Benito Bonasso. Este bien está aforado en cuatrocientos pesos. 2.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas padrón N.o 3900, compuesta de 2200 metros, 50 decímetros que linda: Al Sudeste en 50 metros 80 centímetros con prolongación de la calle Aníbal del Campo: por 42 metros 30 centímetros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste, a la calle pública: limitando al Noroeste con Ovidio Acosta Manuel Grania y R. Zeballos, y al Sudoeste con Hipólito Ríos: cuyo bien está aforado en 600 pesos para el pago de la contribución inmobiliaria. 3.o) Una fracción de terreno padrón N.o 903, compuesta de 3450 metros, que forma parte del solar N.o 22 del barrio "Amantea" proximidades de la ciudad de Minas lindando al frente con camino público: al Norte, con el lote 23 de la sucesión Luis Curbelo Baez y Cecilia Goya de Curbelo al Este el lote N.o 30 de Guillermo Arrospide y al Sur, resto del lote 22 de Antonio Núñez e Inocencia Colmán: cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. 4.o) Una fracción de terreno situada en las proximidades de la ciudad de Minas, padrón N.o 3895, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, situada en la esquina que forman la prolongación de la calle Aníbal del Campo y la de Luis Curbelo Baez lindando por los otros dos costados con terrenos de la sucesión Luis Curbelo Baez: cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en trescientos pesos. 5.o) Una fracción de terreno situada en las inmediaciones de los corrales de abasto de la ciudad de Minas, padrón N.o 1164 compuesta de 4178 metros, doce decímetros y 19 centímetros, lindando al Norte, con el Camino de las Tropas; al Este sucesión Manuel Dutra: al Sur calle pública y al Oeste, con Zanachi; cuyo bien ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en 250 pesos. 6.o) Dos solares de terreno empadronados con el N.o 1132 situados con frente al Sureste, a la Avenida José Pedro Varela com-

puestos en conjunto de 819 metros y lindantes, el primero al Nordeste, con el señor Precioso; al Noroeste con N. Burgos y al Suroeste con el solar 12, de los mismos terrenos, con una superficie de 353 metros, 50 decímetros, y el otro terreno consta de tres de frente a la Avenida; 13 metros 60 465 metros 50 decímetros y tiene 13 metros centímetros en la línea del fondo al Suroeste; 35 metros al Sudoeste con Juan Carlos Birgnoni y al Noreste, da frente a calle pública por ser esquina; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en doscientos pesos. 7.o) Cuatro lotes de terreno situado en las proximidades de la ciudad de Minas, o sean los lotes N.os 23, 31, 32 y 33 del barrio "Amantea", compuestos en conjunto, de 2 hectáreas 9243 metros, 41 decímetros que lindan al Sur, con Guillermo Arrospide y el lote 22 de la sucesión Luis Curbelo Baez, al Oeste calle pública, Luis Martínez y sucesión Uberfil Acuña; al Este calle pública, y al Norte con sucesión Uberfil Acuña y Luis Martínez; cuyos terrenos están empadronados con el N.o 1034 y se encuentran aforados para el pago de la contribución inmobiliaria en 1.823 pesos. 8.o) Dos solares de terreno situados en las proximidades de la ciudad de Minas empadronados con el N.o 791, compuesto el solar 2 de la manzana G del plano de Brascón y García de 472 metros 45 decímetros, con 11 metros de frente al Noroeste a la Avenida José Pedro Varela por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Nordeste con Scarcela y al Suroeste, con R. Barcala y al Sureste, con la sucesión de Luis Curbelo Baez y el otro solar se compone del N.o 3 y parte del 4 de la manzana citada, letra G y tiene 12 metros de frente al Sudeste, a continuación calle Aníbal del Campo por 47 metros 35 centímetros de fondo en el costado Suroeste lindante con Felipe S Náñez, al Noroeste, en 22 metros linda con R. Barcala y el solar 2 antes descripto; y al Nordeste en 42 metros con Carmen Ramírez y en 5 metros 35 centímetros con N. Chaparro encerrando una superficie de 621 metros 70 decímetros, y en conjunto miden estos terrenos 1094 metros 15 decímetros; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en cuatrocientos pesos. 9.o) Cinco solares de terreno situados en Las Delicias, proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 3394, compuestos en total de 2638 metros 41 decímetros, compuesto el solar indicado con el N.o 1 del plano de Brascón y García de 434 metros y 15 decímetros con 10 metros de frente al Noroeste a la Plaza Río Branco; por 49 metros 60 centímetros en el costado Suroeste, con Abraham Chalita; 49 metros 23 centímetros al Noreste, con la iglesia de Las Delicias y 10 metros al Sudeste, con Juan Isidro Cal. Los solares N.os 4, 5, 6 y 7 del plano de Brascón y García, por estar unidos miden 2141 metros 26 decímetros y tienen en total 40 metros 87 centímetros de frente al Nordoeste a la plaza Río Branco; 41 metros 60 centímetros al Noreste y 45 metros 27 centímetros al Sureste, linderos con Juan Isidro Cal y 48 metros 49 centímetros al Suroeste con la citada iglesia de Las Delicias; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en ochocientos pesos. 10) Tres solares de terreno situados en el barrio Las Delicias proximidades de la ciudad de Minas, empadronados con el N.o 1552, designados con los N.os 3 y 6 de la manzana G del plano de Brascón y García, compuestos en conjunto de 1394 metros 79 decímetros: compuesto el solar 3 de 12 metros 95 centímetros de frente al Noroeste, a la calle 25 de Mayo por 30 metros 60 centímetros de fondo, lindando al Sudoeste con Enrique Fabini y sucesión Luis Curbelo (hijo); al Sureste, solar 6; al Noreste solar 4 y E. Fernández. El solar 4 tiene 15 metros 50 centímetros de frente al Nordeste a calle pública, por 30 metros de fondo que por ser esquina son también de frente; al Noroeste a calle 25 de Mayo; al Sureste linda con E. Fernández y al Suroeste con el solar 3. El solar 6 tiene 12 metros 45 centímetros de frente al Nordeste, a calle pública; por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Sudeste, Iris Curbelo Larrosa; al Nordoeste con E. Fernández y con el solar 3 y al Sudoeste, con sucesión Luis Curbelo (hijo); cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en rescientos pesos. 11) Una fracción de terreno de forma irregular situada en las proximidades de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3999, compuesta de 3326 metros que linda: 11 metros 53 centímetros de frente al Noreste a la plaza Río Branco limitando también al Noreste con R. Datra y Amarante Mattos al Nordoeste Avenida José Pedro Varela; en 39 metros 45 centímetros al Sudoeste en 40 metros y al Noroeste, en 25 metros con Aurora E. Curbelo y otros, al Sudoeste con la calle Luis Curbelo Baez y al Sudeste, con terrenos de la sucesión Luis Curbelo Baez, la prolongación de la calle Aníbal del Campo y el Banco de la República, cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores; que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$189.00 Nov.10-11337-v.nov.27

RODOLFO SMERALDI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha Setiembre último, dictada en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con ALVAREZ (CELSO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 9, Fo. 451" se hace saber al público que el día viernes treinta de Noviembre del corriente año, a las quince horas en el local de la firma demandada; calle Rondeau 1899; por el martillero don Rodolfo Smeraldi, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de $ 3.979.00 (tres mil novecientos setenta y nueve pesos), de los siguientes efectos: 1.o sierra sinfín "Gutilete Fills" de ms 0 80 $ 560.00, 1 trompo "Kirchner" G H A K, con mesa levadiza $ 280.00, 1 cepilladora Guillette Fills de M o 50 x 1 30 $ 400.00 1 barrenadora Guillete Fills tipo D A N $ 200.00, 1 garlopa Universal "Sfordia" de m. o. 40 x 2 $ 280.00, 1 motor eléctrico de 12 H. P. 220 v. para fragua $ 20.00, 1 motor eléctrico G. E. 1 H P para máq de agujerear $ 35.00, 1 motor Eléctrico G E 3/4 H. P para máq. esmeril $ 30.00, 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para sierra sinfín $ 55.00, 1 motor eléctrico G. E 2 H P para trompo $ 45.00, 1 motor eléctrico G. E 2 H. P. para barrenadora $ 45.00, 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para cepillo pesos 55.00, 1 motor eléctrico G. E. 3 H. P. para garlopa $ 55.00, 1 compresor "Curtis" completo con motor de 5 H P., compresor, radiador, tanque de aire etc $ 650.00, 1 equipo soldadura autogéne con tanque manómetro etc. $ 100.00, 1 tijera "Zirzalla" de m. 1 20 de largo $ 400.00, 1 máquina de agujerear de la casa Escuder y Cía. $ 120.00, 3 planchas de hierro para curvar chapas $ 30 00, 1 fragua (material aprovechable) $ 10 00 instalación eléctrica de fuerza motriz para 30 H. P., (cables y material movible pesos 100.00, instalación luz, cables, lámparas, porta-lámparas, etc. $ 250.00, 1 cilindro de m. 1.20 para cilindrar chapas de N.o $ 100.00 1 máquina de escribir "Royal" H 841377 $ 60.00, 1 máquina de calcular Acktiebolaget $ 70.00, 1 sofá tapizado (muy usado) $ 4.00, 4 muebles archivo con cajones pesos 24.00. Se previene: Que el mejor postor de los efectos deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que el expediente en que figuran los efectos embargados y su respectiva tasación se hallan en la Oficina Actuaria, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

$38.00 Nov.16-11334-v.nov 27.

JOSE PEDRO SINDES (hijo)

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha Octubre diecinueve del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con MORIXE (JUAN) Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11 Fo. 60, Expte. N.o 173" se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1945, a las diecisiete y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 52.281 situado sobre la línea Sur de la calle Joffre entre Propios y Haig, por intermedio del martillero José Pedro Sindes hijo asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 792.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Tercero. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados e impuestos universitarios. Cuarto Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.15-23144-v.dic.1.o.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco con LORENZO PIRIA y otros. Ejecución de hipoteca (L.o 10 F. 99)", se hace saber al público que el día veinte de Diciembre del año en curso, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público, sobre las bases y en las condiciones que más adelante se expresarán, de los siguientes bienes: Primero: A las once horas y sobre la base de $ 88.888.80 los derechos de concesión conferidos a Francisco Piria, causante de los ejecutados, por la ley 3.259 de 21 de Diciembre de 1907, relativos a la construcción y explotación del puerto de Piriápolis. Segundo: A continuación y sobre la base de $ 72.977.78, los derechos de concesión conferidos al mismo señor Piria por la citada ley 3.259 de 21 de Diciembre de 1907 (artículo 2.o) y por la 4.659 de 21 de Julio de 1913, para la construcción y explotación de una línea de ferrocarril de trocha angosta. Queda *además*, comprendido en la venta: I) La línea principal de Estación Pan de Azúcar hasta la punta de la escollera del Puerto, con: A) 14.555 metros de vía; B) 572 metros desvíos de Estación Pan de Azúcar; C) 87 metros desvíos de Estación Playa; D) Una mesa giratoria en la Estación Pan de Azúcar; II) El siguiente material rodante para el servicio de pasajeros: A) Dos locomotoras; B) Dos vagones cerrados; C) doce vagones abiertos; D) un furgón; III) Los derechos de servidumbre de paso, concedidos al señor Piria por los títulos y respecto de los inmuebles que se determinan a continuación: A) En una fracción de campo situada en el Departamento de Maldonado, entre el Pueblo de Pan de Azúcar al Este, lindera por el Norte con Germán Rodríguez; por el Oeste con el arroyo Pan de Azúcar y por el Sur, con Camino Nacional y otros propietarios, servidumbre de paso que según su título partiendo del punto que indica el plano levantado por el señor Tarragó el 24 de Diciembre de 1912, corre en línea recta hasta encontrar el límite Norte de dicho campo, la que mide 20 ms. de ancho y tiene una extensión de 700 ms. hasta encontrar una curva de 130.88 ms. prolongándose en este punto en 174 ms. más hasta unirse con el campo del señor Rodríguez, formando toda esa faja de terreno 20.497.60 metros cuadrados. Esos derechos fueron adquiridos de Juan Oillartaguerre por escritura autorizada el 23 de Diciembre de 1912 por el escribano Nicolás Bergallo; ocupando la servidumbre mencionada, según plano del ingeniero Juan Tarragó (copia hecha el 4 de Agosto 1945 por el agrimensor José Maranesi, inscripto con el N.o 690 en la Dirección General de Catastro), una superficie de 6.228.40 metros cuadrados B) En tres fracciones de campo contiguas, ubicadas en la jurisdicción de Pan de Azucar, Departamento de Maldonado, propiedad de Miguel Jaume y Nadal, servidumbre de paso en una longitud de 1 395 ms. por un ancho de 20 ms., constituyendo una superficie de 27 900 metros cuadrados, según plano practicado por el ingeniero Tarragó aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el 31 de Octubre de 1912 (copia hecha el 13 de Agosto de 1945 por el agrimensor Maranesi e inscripta con el N.o 687 en la Dirección General de Catastro. Esta servidumbre fué constituída por escritura autorizada el 25 de Noviembre de 1912 por el escribano Federico Prando; IV) Los derechos de propiedad adquiridos por el señor Piria respecto de las fracciones de terreno siguientes: ubicadas todas en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado: la primera compuesta, según título y el plano citado en el apartado A) del párrafo III), que precede, por una superficie de 7.334 metros cuadrados que, limita: al Norte con el Camino Nacional a Rocha; por el Sur y el Este con más terreno de Santiago Schiavone; y por el Oeste con el camino carretero de Pan de Azúcar a Piriápolis; B) La segunda tiene una superficie aproximada, según título, de 6.000 metros cuadrados y limita: por el Norte, con Francisco Sosa(hoy con Anto-

nio Indart, según el plano que se citará); por el Sur, con Miguel Jaume; por el Este y Oeste, con más terreno del señor Felipe Alvarez. Según plano del agrimensor José Maranesi de 14 de Agosto 1945 (inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 697) tiene una superficie de 6.052.10 metros cuadrados, encerrada en un cuadrilátero de las siguientes medidas: línea Norte: 21.95 ms; Sur, 22.86; Este, 301 61; Oeste, 303.63 ms. C) la tercera según título y el plano citado en el apartado A) del párrafo III) que precede, tiene una superficie de tres hectáreas 4.823 metros cuadrados que linda: en el punto señalado en el plano con la letra A, con fracción de terreno de Juan Cillartaguerre, afectada con servidumbre de paso en favor del señor Piria; por el Este, con campo de Germán Rodríguez y María Dolores Gerona y con el camino de Pan de Azúcar a Minas; y por el Oeste, con los premencionados señores Gerona y Rodríguez; y D) la cuarta, de forma irregular, contiene, según título y plano de agrimensor Manuel E. Avilés de 5 de Octubre de 1915 (aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el 20 de Noviembre siguiente) una superficie de dos mil ciento setenta metros diez decímetros cuadrados así deslindada: por el Sureste una línea curva de 81.50 metros; por el Este, una recta de 62 metros, lindando por ambos lados con la fracción precedentemente deslindada; por el Norte, otra recta de 10.50 metros que la separa de terrenos del "Ferrocarril Uruguayo del Este"; y al Oeste, recta deciento veintiséis metros, confinando con terreno de Germán Rodríguez. Los derechos de propiedad y de servidumbre de paso relacionados en los párrafos III) y IV, que preceden, están documentados en los títulos 539, 541, 542, 543, 544 y 545 de "La Industrial" y las fracciones de terreno respecto de los cuales recaen esos derechos, forman parte, según los planos y copias mencionados, del inmueble padrón rural de Piriápolis N.o 1255. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo de los adquirentes de los bienes relacionados, salvo el caso de que la adquisición fuera hecha por el Estado, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados; C) Que los autos y los demás títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716, a los efectos del artículo 909 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Busch Buero.

Informes: 25 de Mayo 582.

$193.20 Nov.23-11740-v.dic.20.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos: 'Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 60.166.00, o sea a $ 71.00, por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la segunda sección judicial del Departamento de Durazno, arroyo Sarandí, empadronada con el número 139, compuesta de una superficie de 847 hectáreas 462 metros, deslindados así: al Norte con Santiago Bordaberry o sus sucesores; al Este, con Juan José Irisarri o sus sucesores; al Sur, con Sucesión Legrand; y al Oeste, el arroyo Sarandí. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración de venta y de compromiso, y pago de impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

Informes: Sarandí N.o 430 2.o piso. Teléfono 90.676.

$48.00 Nov.24-11703-v.dic.18.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ABUNDIA FUENCISLA GARCIA. Incapacidad", se hace saber al público que en el día 13 de Diciembre próximo, en las puertas del Juzgado, a la hora 10 y 30 y uno a continuación del otro, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 600 00. Los derechos posesorios a un solar de terreno, ubicado en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Montevideo (Paso de la Arena) empadronado con el número 150.573. Señalado con el número 210 de la manzana "L" en planos de los agrimensores Eduardo Alvarez y Roberto Schinca e ingeniero Carlos M. Saizar, de Marzo de 1927 y Marzo de 1928, compuesto de un área de 546 metros 24 decímetros, deslindados así: 45 metros 51 centímetros al Noroeste limitando con el solar 191, 12 metros de frente al Sureste a calle 5, 45 metros 53 centímetros al Suroeste con solar 209 y 12 metros al Noreste limitando con solar 195. 2.o) Base: $ 4.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 88 de la ciudad Vieja, empadronado con el número 3858, compuesto de una superficie de 56 metros 77 decímetros según título, deslindados así: 5 metros 507 milímetros de frente al Este sobre la calle Alzaibar edificio 1293, por 10 metros 308 milímetros al Oeste lindando con Gabriel Pérez y al Sur y Norte linda con Sucesión de Margarita Oribe y Manuel Navia, respectivamente. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos inherentes a la subasta, incluso los de escritura a extenderse, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que el comprador del bien padrón 150.573, correrá con los gastos de perfeccionamiento del título. 4.o) Que los títulos del padrón 3858 se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y por más antecedentes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$45.00 Nov.22-11543-v.dic.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de ENRIQUE ANTONIO CARMONA", se hace saber al público que en el día 7 de Diciembre próximo, a la hora 10 y 30, y uno a continuación del otro, se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se indican, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 86.66. Un solar de terreno, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Autódromo Nacional", que es el señalado con el número seis de la manzana 65 del plano del ingeniero Luis Georgi, y que según otro plano de mensura y fraccionamiento de dicha manzana, del agrimensor Godofredo Castillejo, de Agosto de 1931, tiene una superficie de 457 metros 88 decímetros cuadrados, deslindados así: 5 metros 65 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle número 4, entre las números 29 y 31, de la que parte una línea curva de 10 metros 99 centímetros, que corre de Noreste a Sureste, ochavando la esquina; 30 metros al Sureste, con frente a la calle número 31; 12 metros 64 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 7; y 37 metros al Noroeste, lindando con el solar 5. Padrón número 495. 2.o Base $ 2 133.33. Un solar de terreno de figura irregular, con los edificios y mejoras que contenga, ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en plano del ingeniero Andrés J Rius, de Noviembre de 1933, compuesto de una superficie de 275 metros 58 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 72 centímetros de frente al Sureste, al camino Castro; 42 metros 80 centímetros al Noreste, confinando con Carlos Notarroberto; y al Suroeste, tres líneas de 27 metros 6 centímetros: 3 metros 64 centímetros, y 14 metros 86 centímetros, que corren de Noroeste a Sureste; de Suroeste a Noroeste, y de Noroeste a Sureste, lindando en la primera con Esther B de Chiessa y en el resto con la fracción "A" del plano citado, propiedad de Eugenio Carmona. Padrón N.o 52.054. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$57.60 Nov.17-11374-v.dic.5.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

Todas las mercaderías, que pertenecen a los autos del siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "PABLO MULIER LUTGEN. Fallecimiento. Lo. 41 Fo 600", se hace saber: Que el 28 del corriente a las 14 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, se procederá por el martillero E. Perotti Corradi con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los muebles correspondientes a la expresada yacencia. Se previene que los autos en los que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$8.00 Nov.20-11492-v.nov.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "GARCIA DE MOREIRA (MARIA) Intestada" (Lo. 42 Fo.447), se hace saber al público que el día once de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas, seiscientos noventa y un metros, setenta y tres decímetros que se deslinda así: Al Norte, sucesión Burgueño hoy Ramón y Pedro Díaz; al Este, arroyo Cordobés: al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas, hoy Eulogia Amara Rodríguez y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas, cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda: Por el Norte y Oeste con Manuel García Vila; por el Sur con Eulogia Amara Rodríguez y por el Este, arroyo Cordobés. Dichas fracciones se venden en un solo lote y están aforadas en conjunto en veintinueve mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o) Que el referido inmueble está gravado por una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tenerla a su cargo. 3.o) Que los gastos y derechos de escrituración, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — Carlos María Triañón, Actuario.

$70 00 Nov 12 11138 v.dic.11

RAMON CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: 'BAYARDO (JULIO) y otros Cesación de condominio" (Libro 42. Folio 508) se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo a la hora diez y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Ramón Core, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: dos fracciones contiguas de terreno empadronadas en conjunto con el número noventa y tres, ubicadas en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con los edificios que contienen Una de dichas fracciones tiene un área de setecientos veintidós metros ochocientos ochenta y siete centímetros y linda: al Oeste, da frente a la calle Leonardo Olivera, al Norte, con Vicente Regallini; al Sur, con la fracción que se deslinda a continuación, y al Este, con Rosa Suárez de Silveira La otra fracción tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente; por diecinueve metros setecientos cincuenta y siete milímetros de fondo y linda: al Sur, da frente a camino Real, al Oeste

a calle General Olivera; al Este, con Luis Aimetti y al Norte, con Regino Plada. Dicho bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil pesos. Se previene: 1 o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 2.er piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$58.80 Nov 27-12808-v.nov.27.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JULIO o JULIO CASIANO. Testamentaría" (Lo. 34 Fo. 51), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre p. v. a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero David Detomasi ante los señores Alguacil y Actuario, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de cuatro mil pesos, el siguiente bien: un solar de terreno y sus edificios y mejoras ubicado en el balneario Solís, quinta sección del Departamento de Maldonado empadronado con el N o 267, designado con el N.o 176 de la manzana 43 en el plano del Agr. Luis M de Mula de Diciembre de 1914, compuesto de una superficie de 1.398 metros 2.725 centímetros, deslindados así: 52 ms. 765 mms. al Noreste, lindando con el solar N o 175; 26 ms. 50 cms. al Suroeste, de frente a la avenida del Palacio; 52 ms. 765 mms. al Suroeste, lindando con el solar 177 y 26 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 169. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Act Adj.

$44.00 Nov.14-11237-v dic.6.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo

REMATE

En Colón calle Federación 1978 y 1980 entre Besnes Irigoyen y Horizonte. — Casa de construcción Antigua

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo don Eduardo Macchivello, dictada en el expediente caratulado: "Alfredo Trillo con PELAYO LAMELAS y MARIA C. ARELLANO DE LAMELAS, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia asistido del Alguacil y Actuario ad hoc del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 45161, señalado con el N.o 5 de la manzana "C" en el plano del agrimensor José Martetán de Setiembre 7 de 1909, con una superficie de 533 ms. 3169 cms. con 14 ms. 70 cms. de frente al Noroeste a calle Federación N.o 1980, entre Besnes Irigoyen y Horizonte, distando el punto medio 25 ms. 22 cms. de esta última calle; por 36 ms. 23 cms. de fondo al Sureste y linda por este viento y al Suroeste con más terreno de la misma manzana y al Noreste con solar de Juan Siri. Se hace constar. A) Que sobre la propiedad pesa un primer gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario en garantía de un préstamo de $ 1 600 00 en títulos, serie 31 (Hip. Urb. 711 "31") constituído por escritura de 24 de Agosto de 1936 ante el escribano Juan C. Fernández Sierra; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco Hipotecario, calle Sarandí 570; C) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva por pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianería y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine. Que los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario y registro, serán de cuenta del comprador; D) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma y que, en caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 10 o|o se prescindirá de su oferta y se continuará el remate sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; E) Que los demás antecedentes se encuentran en las Oficinas de este Juzgado, avenida General Rondeau N.o 2457 a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Manuel G. Sotelo, Actuario ad hoc. Más informes: 18 de Julio 1121. Teléfono 96.700.

$18.00 Nov.15-11289v.dic.1.o

ELIO MENONI

Receptoría de Aduana de Artigas

ALMONEDA

Por disposición del subscripto contador Edo. del Despacho, dictada en el expediente N.o 418 del año 1945, caratulado "HECTOR VASCONCELLOS, por Pedro Correa y Alcides Villalba. Entrega de equinos y recaudos y remate lanares ocupados en el expediente N.o 45|393", se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de esta Oficina, por el martillero don Elio Menoni, asistido por el Contador de esta Receptoría, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, las haciendas y frutos del país de una sola señal, que a continuación se describen: 1.o) Un lote de 156 capones de 2 y 4 dientes. Base $ 784.00; 2.o) Un lote de 212 ovejas de vientre usadas, (con 20 corderitos al pie). Base $ 742.00; 3.o) Un lote de 65 corderos con lana. Base $ 117.00; 4.o) 9 1|2 bolsas con 1096 kilos lana. Base $ 789.12; 5.o) Un lote de 28 cueros pelados de epidemia, 10 cueros pelados perdidos y 5 cueros con lana de epidemia. Sin base. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada uno de los cuatro lotes primeramente detallados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada C) Que las haciendas y frutos mencionados se encuentran depositados en Guaviyú, 4.a sección del Departamento, de donde deberán ser retiradas con gastos a cargo del comprador. — Artigas, Noviembre 16 de 1945. — Elbio G. Canosa, Contador E. D.

Cuenta Corriente Nov.21-23205-v.dic.1.o

JESUS IBAÑEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Juan Pedro Coimbra c|a SILVIO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día primero de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Jesús Ibañez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá al remate, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de campo con la finca de material y demás anexos que contiene, situada en Quebracho, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil sesenta, compuesta de una superficie de tres hectáreas, seiscientas sesenta y nueve centiáreas y doce decímetros, cuyos límites son: por el Este, línea recta amojonada separando con más campo del deudor; por el Oeste, campo de Antonio Duarte; por el Sud, con campo de Martina Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, 2.o Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 8 de 1945. — Jaime Rosas Esteves, Actuario.

$24.00Nov.13-11195-v.nov.29.

ARMANDO TUBINO

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Florida y lo proveído por el subscripto Juez de la 12.a sec. de Florida en autos "Caputi Alcides, Castro de Caputi, María Nélida C. JUANA VENANCIA F. MUÑOZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante a las 10 horas en la puerta de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Armando Tubino, asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con mejoras que contiene situada en Paso de los Novillos de esta sección, empadronada con el N.o 210, compuesta de 25 hectáreas 2.886 ms., lindando: Norte, con Eloy Cabo y suc. Emilio Sanguinetti; Sur, y Este, con Suc. Fabián Villalba y Oeste camino departamental. Se previene: 1 o Que el comprador oblará el 10 o|o al serle aceptada la postura Art. 919 del C. de P. Civil), prescindiendo de su oferta y continuándose el remate en caso omiso. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, compromiso, comisión etc., serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en este Juzgado. — Pueblo 25 de Mayo, Noviembre 13 de 1945. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$24.00 Nov.23-11635-v.dic.11.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "MANUEL A. ARDAO, curador de CARLOS, JUAN UBALDO y CATALINA PEREGRINA CHIRIBAO. Venta en almoneda" (Lo. 22 Fo. 580), se hace saber que el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario se va a proceder a la venta en Almoneda y por precio que exceda al que proporcionalmente corresponda al aforo que para el pago del impuesto inmobiliario tiene el bien que se determinará, de los derechos que en común y proindiviso corresponden a los incapaces Carlos, Juan Ubaldo y Catalina Peregrina Chiribao, y que consisten en las tres octavas partes en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Santa Lucía, tercera sección judicial de Lavalleja, padrón número ocho mil trescientos diecinueve señalada con el número cinco en el plano de Alejandro Juanicó de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta de trece hectáreas, seis mil quinientas cincuenta y dos centiáreas, sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindando: Al Nordeste, Lorenzo Justiniano Chiribao; al Sudeste, Manuel A. Ardao; al Sudoeste, Carlos Chiribao y Catalina Peregrina Chiribao y al Nordoeste, Manuel A. Ardao; cuyo bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria a cuarenta y ocho pesos la hectárea. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39 00 Nov.13-11199-v.nov.29

A. RAZQUIN CARRIL

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MATILDE LUSARDI DE GONZALEZ. Sucesión" (L.o 22 F.o 143), se hace saber al público que el día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejo Razquin Carril y presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, por precio no inferior al de dos mil pesos, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, situada en la manzana N.o 16 de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 1459, compuesta de once metros, quinientos cuarenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Lavalleja; por treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros de fondo, costados paralelos, que por formar esquina lo son también de frente al Nordoeste, a la calle Sarandí: limitando al Sudeste y Sudoeste, con Zoilo N. Juanicó. Se previene: que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demas antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Noviembre 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Nov.17-11385-v.dic.4.

JUAN CARLOS VICENTE FIGOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión Testamentaria de JULIO JUAN CHIAPPARA. (L.o 5 F.o 115)", se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan Carlos Vicente Fígoli, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1939, que según plano del agrimensor Odizzio Revilla, inscripto

en la Oficina D. de Catastro con el N.o 52, el 22 de Agosto de 1936, esta señalada con el N.o 2 de dicho plano y compuesta de una superficie de 744 metros 36 decímetros que se deslindan así: al Norte, en 12 metros 60 centímetros con Matilde Cabrera de Bernhardt, al Este, 59 metros 10 centímetros, fracción N.o 1 del citado plano, al Sur, la misma extensión que al Norte, frente a la calle 25 de Agosto y al Oeste, con los sucesores de José Valentín Gutiérrez. Esta fracción se rematará por un precio que supere las dos terceras partes del valor que le adjudicó la Oficina de Catastro, que fué de $ 2.500.00; B) Un solar y sus mejoras, ubicado en la manzana 62 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 781, compuesto de una superficie de 446 metros 4 decímetros que se deslindan así: 11 metros 80 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Rocha; igual extensión al Este, lindando con el padrón 778; 37 metros 80 centímetros, al Sur con el padrón 785 e igual extensión al Norte, con el padrón N.o 780. Este solar se rematará por un precio que supere a las dos terceras partes de $ 150.00 valor que le fué adjudicado por la Oficina D. Catastro; C) Un solar ubicado en la manzana 19 del balneario "La Barra", 6.a sección judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 216; con el área que encierran los siguientes límites: 12 metros 50 centímetros por sus lados Norte y Sur, lindando con la prolongación de las calles del balneario y zona fiscal respectivamente y 18 metros por sus costados Este y Oeste lindando con la calle pública y María Borda Pagola respectivamente. Se rematará por un valor que supere la cantidad de $ 100.00 en que fué aforado por la Oficina de Catastro; D) Una tercera parte de un solar y sus mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de Maldonado, manzana 62 padrón N.o 767, que mide 21 metros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, y linda: Norte y Este con la sucesión Esteban Chiappara, al Sur, calle Reconquista y al Oeste, con Piedad Guerra. La tercera parte de este solar tiene un valor real de $ 50.00 y se venderá por valor que supere las 2|3 partes de dicha cantidad; E) 35 hectáreas 9191 metros 0556 centímetros cuadrados de campo que en mayor área y en indivisión con su hermano Luis Pedro Chiappara era propietario el causante en La Coronilla y que se encuentra empadronado con el N.o 1542 y linda: al Norte, Aníbal Pereira, Petrona Cabrera de Rossi, Ministerio del Interior, Estanilada Guadalupe de Chiappara, al Sur, Angel Pirriel, Plácida Silveira de García y Juana Silveira de Gramón, al Oeste, Pedro San Martín y Domingo Fernández. De acuerdo con el valor adjudicado por la Oficina D. de Catastro corresponde a dicha parte indivisa un valor real de $ 1.229.00 y se rematará por un precio que supere las 2|3 partes de ese valor. F) Una acción de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado, que se rematará por una suma que supere el valor nominal y que es de $ 10.00; G) Una acción del Banco Uruguayo de Administración y Crédito que se rematará por una suma que supere su valor nominal que es de $ 100.00. Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Noviembre 13 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$87.00 Nov.27-11531-v.dic.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "Constancia Acosta de Pereira como curadora de su hijo ARIEL PEREIRA COSTA. Solicita la venta en subasta pública de 1|80 ava parte de bien inmueble empadronado con el N.o 1220", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de la ochenta ava parte (1|80) indivisa de una fracción de campo y sus anexos empadronada con el N.o 1220, ubicada en la 10.a sección judicial de Paysandú; compuesta de una superficie total de 249 hás. 348 ms. según títulos y según plano de 244 hás. 6.113 ms. dividida en dos fracciones, señaladas con los números 1 y 2, cuyos linderos constan de los autos referidos. Se previene: A) Que esa almoneda se hará bajo la base $ 126.24 descontándose del importe de la oferta aceptada lo que proporcionalmente se pueda adeudar al Banco Hipotecario del Uruguay al día de la almoneda, por deuda que grava la totalidad del bien, según liquidación que se obtendrá de la Institución acreedora, descuento que quedará en poder del comprador para pagar a su tiempo dicha deuda; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Rural N.o 20 serie U), donde podrán ser examinados por los interesados; C) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados, son de cuenta del comprador; D) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo en garantía de la misma. — Paysandú, Noviembre 9 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Nov.17-11466-v.dic.5.

LEOPOLDO M. LARZABAL

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "FASSAUER GERMAN y otros. Sucesiones", se hace saber que el sábado primero de Diciembre de 1945 a las 19 horas y en el lugar de su ubicación, se venderán por el martillero señor Leopoldo M. Larzabal, asistido del Alguacil ad-hoc y de subscripto Actuario y sobre las bases líquidas que se establecen, cinco solares ubicados en la manzana 400 de la ciudad Paysandú, integrando los padrones 2533 y 2531 identificados en plano del agrimensor R. Thevenet de Setiembre de 1943: Solar N.o 1 base: $ 330.40, superficie 279 ms. 12 dms., con 5 ms. 60 al Norte frente a calle 18 de Julio; 48 ms. en cada costado, con J. Childs y sucesión Fassauer; 6 03 al Sur con Solar 2: Solar N.o 2, base: $ 609.82, superficie 182 ms. 6786 cms., con 8 ms. 50 al Oeste frente calle Entre Ríos: 21.53 al Norte con J. Childs y solar 1; 8.45 al Este con G. Ottondo; 21.58 al Sur con solar 3; solar N.o 3 base: $ 673.35 superficie 183 ms. 6425 cms., con 8 ms. 50 al Oeste frente calle Entre Ríos; 21.58 al Norte con solar 2; 8.50 al Este con G. Ottondo y 21.63 al Sur con solares 4 y 5. Solar N.o 4; base: pesos 1.600.08, superficie 266 ms. 63 dms., con 22 ms. 60 al Oeste frente calle Entre Ríos; 11 ms. 80 al Sur frente calle Leandro Gómez (esquina): 22.60 al Este con solar 5; y 11.80 al Norte con parte solar 3. Solar N.o 5: base: $ 821.62, superficie 224 ms. 0750 cms., con 10 ms. al Sur frente calle Leandro Gómez; 22.60 al Este con G. Ottondo; 9.83 al Norte con parte solar 3; y 22 60 al Oeste con solar 4. Se previene: A) Los postores deberán consignar como garantía de sus ofertas el 10 olo de las mismas en el acto de serles aceptadas. B) Serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuestos timbres y demás referentes a las escrituraciones. C) Los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Nov.12-11168-v.nov.28.

ERNESTO V. OLID

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente caratulado: "Sucesión NICOLAS NICOLA CASELLA o NICOLAS N. CASELLA o CONO CASELLA". (Libro 12 número 1048 folio 672), se hace saber: Que el día 12 de Diciembre entrante, en las puertas de este Juzgado y a las horas que a continuación se indicarán, habiendo sido habilitadas las necesarias, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto V. Olid, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 9 a las 9 y 15': Una fracción de terreno solar de posición esquinero, situado en las chacras de esta ciudad, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, de Abril de 1914, empadronado actualmente con el N.o 3600, compuesto de quince metros de frente a la avenida Monterroso; por veintinueve metros en sus lados paralelos de fondo que linda por éste, solar N.o 3; por otro, solar N.o 1 y por el otro, calle Treinta y Tres, y abarca un área de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de doscientos cincuenta y cinco pesos. 2.o) De las 9 y 20' a las 9 y 35': Otra fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en el mismo paraje y sitio que la anterior, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Machado, a que se ha hecho referencia, empadronada con el N.o 3612; compuesto de quince metros de frente a la avenida Monterroso; por igual extensión al fondo que linda con el solar N.o 3; por veintinueve metros en cada uno de sus lados que linda con el solar N.o 2, por uno de ellos, y por el otro con Ambrosio Sebastián Ravera. Tasado en la suma de trescientos ochenta y cinco pesos 3.o) De las 9 y 40' a las 9 55': Otro terreno solar sito en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el N.o 3601, señalado con el N.o 3 en el precitado plano, compuesto de una superficie de trescientos noventa y cuatro metros cincuenta decímetros, que linda: al frente, trece metros quince centímetros con la prolongación de la calle Treinta y Tres; al fondo en igual extensión con Miguel Oyarvide por un costado en treinta metros con los solares N.os 1 y 2 que fueron de don Guillermo López y por el otro igual extensión con el solar N.o 4, del nombrado señor Oyarvide. Tasado en la suma de doscientos treinta y siete pesos. 4.o) De las 10 a las 10 y 15': Una fracción de terreno de chacra, situada en el "Barrio Londres", del ejido de esta ciudad, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Mauricio Barrios, de Agosto de 1915 empadronada con el N.o 5151 y compuesta de una superficie de una hectárea tres mil setecientos treinta metros sesenta y siete decímetros, que linda al frente Camino Nacional a Castillos; por un lado Manzoni y Revella; por otro, línea quebrada, con las fracciones N.os 1 y 2 de los señores Melo y Delmond; y por el otro, también línea quebrada, con la fracción N.o 4, de Facundo P. Machado. Tasada en la suma de mil trescientos ochenta y cuatro pesos. 5.o) De las 10 y 20' a las 10 y 35': Una fracción de terreno solar y sus mejoras, situada en el "Barrio Nueva Italia", de las adyacencias de esta ciudad, empadronada con el N.o 282, compuesta de quince metros sesenta centímetros de frente a la calle Misiones, por treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros en cada uno de sus lados de largo lindando por uno de éstos con Felipe Méndez, y por otro con Mateo Brunet y al fondo con José Casella. Tasado en la suma de doscientos cincuenta pesos. 6.o) De las 10 y 40' a las 10 y 55': Otra fracción de terreno solar y finca, situada en la manzana número cuatro de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 682, compuesta de una superficie de mil doscientos sesenta y cuatro metros treinta y dos decímetros, lindando por un frente en treinta y cinco metros doce centímetros con la calle Sarandí; por otro en treinta y seis metros con la calle General Artigas; por el fondo con Amelio González; y por el otro costado con Eusebia Núñez de Techera. Tasado en la suma de dos mil pesos. 7.o) De las 15 a las 15 y 15': Otra fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en el "Barrio Lavalleja" de esta ciudad, empadronada con el N.o 28, manzana 180, señalado con los N.os 32 y 33 en el plano del agrimensor Pedro V. Duguet, de Julio de 1913, siendo el primero esquinero y el segundo central, midiendo cada uno de ellos dieciocho metros de frente, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando el número 32 por el frente calle pública y por el fondo con Juan R. Silva; por un lado con el solar N.o 33 y por el otro calle pública. El solar N.o 33 linda al frente calle pública; por un lado con el anteriormente descripto; por otro con José A. Machado y al fondo con Juan R. Silva. Tasado en la suma de un mil novecientos cincuenta pesos. 8.o) De las 15 y 20' a las 15 y 35': Otra fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 110 de esta ciudad, empadronada con el N.o 345, compuesta de diez metros setecientos treinta y ocho milímetros de frente a la calle Lavalleja; igual extensión al fondo que linda con Gregorio Pereyra; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus dos lados de largo lindando por uno de ellos con Amalia Dávila de Pérez y por el otro con Inocencio Contreras. Tasado en la suma de seiscientos dieciséis pesos. 9.o) De las 15 y 40' a las 15 y 55': Un terreno solar y finca en él construída, situado en la esquina de la calles 25 de Mayo y Angel María Rivero (antes Arenal Grande), de esta ciudad; empadronado actualmente con el N.o 1902, antes parte del padrón N.o 885, manzana N.o 81, compuesto aproximadamente de veintinueve metros con sesenta centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, por trece metros quince centímetros de frente a la calle "Angel María Rivero (antes Arenal Grande). Tasado en la suma de dos mil quinientos pesos. 10.) De las 16 horas a las 16 y 15': Terreno solar y finca contiguos al anteriormente descripto, empadronado actualmente con el N.o 1903, que antes formaba parte del padrón 885, compuesto aproximadamente de ocho metros noventa y cinco centímetros de frente a la calle Angel María Rivero (antes Arenal Grande), por veintinueve metros sesenta centímetros de fondo. Tasado en la suma de un mil seiscientos ochenta pesos. 11.) De las 16 y 20' a las 16 y 35': Una fracción de terreno de chacra con los edificios en ella construídos, represa, canal y demás mejoras que constituyen el molino denominado "Arzarello", situado en las inmediaciones de esta ciudad, en el paraje denominado "Garzón", 7.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1021 y compuesta de una superficie de cinco hectáreas tres mil setecientos diez y seis metros cincuenta y cuatro decímetros, que linda: al Norte, con María Correa de Martínez y José Larrañaga; al Este terrenos del mismo señor Larrañaga y el arroyo de Rocha; al Sur, más terrenos del señor Larrañaga y María Correa de Mar

tinez; y al Oeste, la misma señora María Correa de Martínez. En este inmueble se considera comprendida la turbina allí existente y las instalaciones que le son inherentes, quedando exceptuadas las transmisiones y demás maquinarias instaladas en el mismo local. Tasado en la suma de ocho mil ciento veintiocho pesos. 12) De las 16 y 45' a las 16 y 55': Otra fracción de terreno solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 48 de esta ciudad, compuesta de doce metros veintiséis centímetros de frente a la calle 18 de Julio; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de costados paralelos de fondo que lindan al Sudoeste, con José Demichelli, al Noroeste, con Ambrosio Arrarte y al Nordeste con Jesús M. Balboa y se encuentra empadronada con el N.o 1673. Tasada en la suma de tres mil quinientos treinta y un pesos. 13) De las 17 a las 17 y 15': Otra fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N o 2012, ubicada en la manzana N.o 94 de esta ciudad y compuesta de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Río Branco; treinta metros cuarenta y cinco centímetros de frente a la calle 19 de Abril; veintiocho metro cinco decímetros por un costado por donde linda con Blanca Brunet de Alonso; y al fondo en veintitrés metros sesenta centímetros con Francisco Acevedo. Tasada en la suma de cuatro mil ciento cinco pesos. 14. De las 17 y 20' a las 17 y 35': Otra fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N o 273, ubicada en la manzana N o 135 de esta ciudad, compuesta de veinticinco metros cincuenta centímetros de frente a la calle Francisco de los Santos, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados paralelos de fondo lindando al Noroeste con Manuel M Machado; al Noreste con Nasario Sosa y Sucesión Juan A Gallarza; y al Sureste con terreno de los señores Angel Miguel y Fermín Izaguirre y Domingo Lizasone. Tasada en la suma de un mil cuatrocientos treinta y seis pesos. 15.) De las 17 y 40' a las 17 y 55': La quinta parte indivisa que corresponde al causante sobre otra fracción de terreno solar con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene, empadronada con el N o 880, ubicada en la manzana N.o 75 de esta ciudad, que constituye el teatro "25 de Mayo" y compuesta de diecinueve metros trescientos veintisiete centímetros medio milímetros, de frente a la calle 25 de Mayo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando por éste con terreno de don Antonio Fraguglia; por un costado formando esquina con la calle Montevideo y por el otro costado con la sucesión de dan Domingo Martín Píriz. Tasada dicha quinta parte en la suma de cinco mil cuatrocientos pesos y.
16) De las 18 a las 18 y 15' Un terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, en la manzana número cuarenta y siete, empadronado con el N o 819 de forma irregular y que según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani en Junio de 1939 se compone de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro ms. cuarenta dms. y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sudeste, en siete metros sesenta y seis centímetros con la calle "25 de Agosto" y en trece metros ochenta centímetros con la fracción uno de la sucesión Juan Bertone; al Noreste en cuarenta y un metros veinte centímetros con terreno de la misma sucesión Juan Bertone y en un metro noventa y dos centímetros con la calle "18 de Julio"; al Noroeste en línea de veintiún metros sesenta y dos centímetros con Enrique J Rodríguez, y al Sudoeste, línea quebrada formada por tres rectas que miden veinticinco metros veinte centímetros, cuarenta centímetros y diecisiete metros sesenta y seis centímetros por medio con terenos de doña Carmen D. de Fereyra. Tasado en la suma de cuatro mil ochocientos cuatro pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de cada una de las tasaciones antes mencionadas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, y C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del o los compradores, debiendo ser convenidas y abonados al subscripto, Actuario antes de otorgarse las referidas escrituras, las que deben extenderse dentro de los 30 días contados desde aquel en que sea aprobada la diligencia de remate — Rocha, Noviembre 9 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano

$252.00 Nov.20-11486--v.dic.6.

JOSE C. RIERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "MARIA DOMINGA MARTINEZ, Ab-intestado", se hace saber: Que el día 15 de Diciembre entrante y en las puertas de este Juzgado de las 9 horas y 45 a 10 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C. Riera asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número ciento ochenta y tres de esta ciudad empadronado con el N.o 2547, que linda en ocho metros setenta y cinco centímetros por el frente con calle Grito de Asencio; por dieciséis metros sesenta y dos centímetros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con Luciano Lamberti; por un costado con Secundino Martínez (hoy Ramón Molina) y por otro con María Victoria Martínez (hoy Natalia de León de Moreno). Tasado a los efectos de esta operación en la suma de doscientos sesenta y dos pesos. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base antes referida: 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; y 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario, previamente al otorgamiento de la mencionada escritura, la cual deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados de aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 7 de 1945. Próspero M. Rupert, Escribano.

(Gestión Fiscal) Nov 13 23113-v.nov.29

JOSE C. RIERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "FRANCISCA AMARAL DE APARICIO. Ab intestato y sucesión PILAR o JUAN JOSE DEL PILAR APARICIO (Fojas 47 vuelto)" se hace saber: Que el día 15 de Diciembre entrante, de las 10 horas a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José C. Riera, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario del siguiente bien: Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana E de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N o 795, con una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y siete decímetros cuadrados, que linda por su frente con la calle Perimetral nueva, por un costado con sucesores Correa y F. Martirena por otro con Francisco A. Sayavedra y Dorotea Núñez y por el fondo con José Alvarez. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de cuatrocientos veinte pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle esta aceptada; 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base antes fijada; y 3.o) Que los gastos de escritura y certificados correspondientes serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá extenderse dentro de los treinta días desde aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Gestión Fiscal) Nov 13 23118-v.nov.29

JORGE A. PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de primer turno Dr. don Augusto Brun, se hace saber que el día 1.o de Diciembre del corriente año a las 16 horas en el lugar de ubicación, el martillero Sr. Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público al mejor postor y con la base que se expresará el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, 2.a sección judicial, calles Juncal y Agraciada dividido en dos lotes los que según plano del agrimensor Ramón Estévez tienen la siguiente superficie y linderos: No 1 Superficie 417 ms 4 730 centímetros, al Norte 13 metros 25 centímetros que separa de calle Agraciada y en otra parte 8 metros 90 centímetros que separa de Antonio Oliva, al Este, 20 metros cincuenta centímetros que separa de Rafael Giordano, y 6 metros 45 centímetros que separa del lote N.o 2 que se deslindará enseguida; al Sur, 22 metros 25 centímetros que separa de Gregorio y Amalia Díaz, y al Oeste, por una parte 6 metros 77 centímetros que separa de sucesión de Pedro Radice, y por otra parte 20 metros 20 centímetros que separa de Antonio Oliva. Base $ 1.50 el metro cuadrado. Lote N.o 2. Superficie 129 metros cuadrados y linda al Norte, 20 metros que separa de Rafael Giordano: al Este, 6 metros 45 centímetros que separa de calle Juncal; al Sur, 20 metros, que separa de Gregorio y Amalia Díaz, y al Oeste, 6 metros 45 centímetros, que separa del lote N.o 1, ya expresado. Se previene lo siguiente: Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, siendo la base de venta del lote N.o 2 de $ 1 el metro cuadrado. Que esta venta ha sido ordenada en los autos "ANTONIO REYES. Sucesión. Venta de inmueble", al que se encuentran agregados los títulos y plano, estando a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Noviembre 7 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$42 00 Nov.14-11248-v.nov.30.

LUIS R. LARROSA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con BRAULIA MOLINA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N o 1145" se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero Luis R. Larrosa, asistido del subscripto y Actuario designado en autos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 98 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1796, hoy con el N.o 1145 y según informes linda: al Norte, sucesión Jacinto Gadea; al Sur, Isabel Q. de Oliveras; al Este, calle Juan Spikerman, y al Oeste, Martiniano Sosa, Lino Miraballes y Luisa Miraballes. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa, la que asciende a $ 280.00 B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1945 — José Chaves Miranda Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.14-23166-v dic.4.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace sabe al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que para la explotación de un comercio en el ramo de panadería, tenemos instalado en la calle Miguelete N o 1615, el que gira bajo la denominación de "La Fraternidad" Dicha sociedad se disolverá mediante la enajenación de las cuotas sociales que en favor del socio don JORGE LLADO, harán los restantes consocios señores Bartolomé Llado y Miguel Estaras. El activo y pasivo, será de cuenta y cargo exclusivo del señor Jorge Llado, a partir del primero de Noviembre de 1945 De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, dentro del término legal — Montevideo, Noviembre 1 o de 1945. — Jorge Llado. — Bartolomé Llado. — Miguel Estaras.

$24 00 Nov.6-10896-v.nov 28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "José y Amado Abu Arab" que en ramo de almacén giraba en Mercedes (Soriano). Activo y pasivo a cargo de AMADO ABU ARAB Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 432 del Código Comercial — Mercedes, Octubre 1.o de 1945. — José Abu Arab. — Amado Abu Arab.

$6.80 Nov.8-11000-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Vincent y González", que en el ramo de "Laboratorio", gira en Acevedo Díaz 1200 de esta plaza. Acreedores presentarse en Rincón 523, (escribanía Fernández Caravia), dentro del plazo legal. El señor Vincent tomará a su cargo el activo y el pasivo. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Raúl Vincent. — Otto Sodio González.

$6.40 Nov.24-11705-v.dic 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abraham Cohen ha prometido en venta a BERNARDO WOLFF el comercio que en el ramo de camisería para hombres tiene establecido bajo la denominación "La Inglesa", en la calle Yí N.o 1271. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en la oficina de Rodolfo Hirschfeld, Ituzaingó 1485, Escr. 22, días hábiles 15 hasta 18. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Abraham Cohen. — Bernardo Wolff.

$9.60 Nov.24-11662-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al señor FRANCISCO ALBERICO BRITOS, el almacén de comestibles, frutas y verduras que don Cirio B. Biasco posee en Nueva Palmira 1902 de esta ciudad. Los interesados y acreedores al escribano Ernesto Rolan, Paysandú 1840 bis dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Cirio B. Biasco. — Francisco Albérico Britos.

$10.20 Nov.8-10999-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la señorita EMA FERRERIRO PEREIRA el activo de la sociedad "Fermond S. C." Los acredores deberán presentarse en el domicilio social Paraguay 1445. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — José Luis Pereyra. — Julián Bahamonde.

$6 80 Nov.8-10980-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a RAUL MARTINEZ CAMERA, la casa de comercio que en el ramo de sellos de goma y grabados tengo instalada en Cerrito 489. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Misiones 1408 escritorio 19. — Pascual Cámera. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.

$6.80 Nov.8-10989-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que don Pedro E. García vende a don CANDIDO LOSADA o a la persona que éste indique, su derecho a explotar el comercio de tambo que radica en la finca propiedad del mismo señor Losada sita en esta Capital, con frente a la calle doctor Joaquín Requena N.os 1674 y 1678, y se citan a los que se consideren acreedores del vendedor señor García, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a hacer éstos efectivos, en la Escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439, dentro del término que establecen las leyes pertinentes. — Montevideo Noviembre 5 de 1945. — Pedro E. García. — Cándido Losada.

$13.60 Nov.8-11016-v.nov.27.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a favor de SARA DIAZ DE CARLON el almacén de comestibles sito en la calle Agaces 3558 de esta Capital. Los acreedores presentarse en el negocio indicado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos Portesani.

$6.80 Nov 8-11021-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JESUS ROIZ el almacén de comestibles sito en Eduardo Pondal 1102 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Abraham Kahavedjian. — Jesús Roiz.

$6.80 Nov.8-11012-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que cederé a ISIDORO ELBIO Y ROBERTO MARTINEZ la bodega "Catalina" ubicada en Rodríguez 2.o sección judicial, Dpto San José. Acreedores en la misma. — Emiliano Martínez.

$3.40 Nov 14-11252-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y público en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que se ha resuelto disolver la sociedad comercial que bajo la razón "NEWS PORTAIT'S y CO.", gira en esta plaza. A tal efecto, todos aquellos que posean créditos contra la misma, presentarán sus comprobantes en Mercedes 1642. — Abel Fernández Baldrich, socio liquidador.

$10.20 Nov 15-11298-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don JUAN ANTONIO VIGNOLO, la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos, tengo instalada en la Avda 8 de Octubre N.o 4728 de esta ciudad, donde podrán ocurrir los acreedores — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Héctor Pons.

$6.80 Nov.15-11282-v.dic.4.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que don Alberto Bide integrante de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Antonio Rodríguez y Cía" en el ramo de barraca de materiales de construcción, etc. ha resuelto de común acuerdo con sus consocios dejar de pertenecer a la misma, continuando la sociedad con los socios ANTONIO J. y ZENON J. RODRIGUEZ bajo la misma razón social de "Antonio Rodríguez y Cía." A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. Canelones, Noviembre 12 de 1945 — Antonio Rodríguez y Cía.

$13.60 Nov.15-11253-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don NICOMENDES ZAMUT el comercio que en el ramo de café, bar, restaurant y cancha de bochas gira en esta plaza, calle Rivera 2093. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Zaparrart.

$6.40 Nov.22-11565-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que el 31 de Octubre de 1945 hemos disuelto la sociedad "Irisarri Hnos." que giraba en los ramos de confitería y anexos, quedando el activo y el pasivo a cargo del Sr. ALBERTO IRISARRI desde el primero del corriente, quien continuará los negocios de la sociedad disuelta. — Minas, Noviembre 14 de 1945. — José Manuel Irisarri. — Alberto Irisarri.

$10.20 Nov.22-11588--v.dic.11.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto en la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1936.

Nombres Dom. Solar Manz. Padrón Ubicac.

Gerardo Fernández Pita, Cnel. Raiz 1634, 4, D, 166266, Avenida Centenario.

Gerardo Fernández Pita, Cnel. Raiz 1634, 14, J, 166405, Quichuas.

Gerardo Fernández Pita, Cnel. Raiz 1634, 15, J, 166406, Quichuas.

Bartolomé y Santiago Manzi, José L. Terra 2229, 17, E, 136291, Sanguinetti.

José Socha y José Borghiano, Larrañaga 3612, 5, I, 166326. Zapucay y Crocker.

Juan E. y Américo Crocco, Monte Caseros 3400, 19, I, 166340, Quichuas.

Francisco Sabella, Democracia 2380, 23, I, 166344, Quichuas.

Martín J. Tellechea, Guayabos 1553, 20, J, 166411, Monte Caseros.

Daniel J. Varela, Sarandí 430, 27, J, 166418, Cno. Propios.

Daniel M. Varela, Sarandí 430, 1, K, 135145, Av. Centenario y Martínez.

Rubén Pascual Budelli, Tala 2202, 4, K, 166422, Av. Centenario.

Calos E. Goñi Ferri, José L. Terra 2144 bis, 6, K, 166424, Av. Centenario.

Arturo Nogueira y Luis Giannattasio, José L. Terra 2215, 9, L, 166549, Av. Centenario.

Arturo Nogueira y Luis Giannattasio, José L. Terra 2215, 10, L, 166460, Av. Centenario.

F. I. C. O., Bartolomé Mitre 1506, 14, L, 166463, Av. Centenario y Propios.

Carlos Oscar Patrón, Martín García 1665, 2, M, 166466, Calle N.o 2.

Cayetano Troullier, Yaguarón 1416, 16, M, 166480, Av. Centenario.

Rosa Fernández, Paraguay 1223, 31, M, 166495, Cno Propios.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 8, O, 166538, Quichuas.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 9, O, 166539 Quichuas.

Alfredo Basilio Fuster José L. Terra 2219 bis, 10, O, 166540, Quichuas y calle N.o 3.

Alfredo Basilio Fuster, José L. Terra 2219 bis, 11, O, 166541, Calle N.o 3.

Alberto, Carlos y Jorge Passo, Cuñapirú 1601, 12-13, O, 16654213, Calle N.o 3.

Isidoro y M. Tronconso, Cno. Carrasco 4933, 16, O, 166546, Cno. Propios.

Luis Martínez García, Libertad 1750, 1-17, P, 135139 p. Av 30 metros y Quichuas.

Francisco Sabella, Democracia 2380, 15, P, 135139, P. Quichuas.

$45.00 Nov.22-11606-v.dic.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904, ELIAS SAMUEL SEBASTIAN FORMENTO y los sucesores del socio fallecido PEDRO JOSE ANGEL FORMENTO, proyectaron disolver la sociedad Formento Hnos., establecida en esta Capital en la Avda. Agraciada N.o 3775, en el ramo de platería, lomillería, joyería y relojería. Los acreedores deben presentarse a la escribanía del Dr. Nicolás Storace Arrosa.

$6.40 Nov.21-11527-v.dic.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido a la Sociedad "NELSON CATTANEO y COMPAÑIA" el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado en pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio. Acreedores en la escribanía "Jaume Roselló", de pueblo Olimar. A los efectos legales hago esta publicación — Pueblo Olimar, Noviembre 15 de 1945 — Alcibiades Silvera (hijo).

$9.60 Nov.21-11506-v.dic.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Adolfo Stirner, se propone vender a DIONISIO ARGIRIS y BARBALA PETRIKAS, el comercio de "cabaret" sito calle Ituzaingó 1460, denominado "Boston". Interesados deben presentarse calle Sarandí 444, escritorio 39, con sus comprobantes. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — A. Stirner. — D. Argiris. — Barbala Petrikas.

$7.20 Nov.19-11461-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Manuel Fernández venderá al señor PEDRO FANELLI el establecimiento industrial que gira en esta plaza en el ramo de taller de chapista situado en la calle Asunción N.o 1331. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en Eduardo Acevedo N.o 1622 "Centro de Defensa Industrial y Comercial", efectuándose esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Manuel Fernández. — Pedro Fanelli.

$10 80 Nov.19-11460-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a mis acreedores que he prometido vender a don ALFONSO COSTAS CABEZAS, mi fábrica de productos higiénicos, sita en el camino Propios N.o 2878 y que deben concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Treinta y Tres N.o 1356, Esc. 47. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — León Un Brodsky.

$7.20 Nov.19-11452-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar mi negocio de curtiduría que tengo establecido en la calle Santa Lucía N.o 4815 y vender parte de las máquinas y útiles a los señores BENNO GERSTLE y OSCAR GRUNSPAN, cito a mis acreedores que se presenten con los recaudos respectivos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el estudio del escribano Luis Alberto Julien, Treinta y Tres N.o 1356, esc. 47, de 14 a 18 horas de los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — Alberto Cwaigenbaum.

$14 40 Nov.19-11453-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor RODOLFO BORDIGONI el comercio en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas que giraba en esta plaza, en calle Cuareim N.o 1335. Los acreedores se presentarán en la escribanía César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Juan Nosiro. — Pedro Bonugli.

$7 20 Nov.19-11430-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Plácida Silveira de García ha prometido vender a DOROTEO BONIFACIO FURTADO LA pensión "San Carlos" establecida en esta ciudad calle Cuareim 1281. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos por duplicado en escribanía Astiazarán calle Rincón 537. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945.

$6.40 Nov 22-11585-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores MIGUEL L. ETCHEMENDY, JUAN H. GUENAGA y LUIS L. ARIAS, nuestras cuotas partes en el establecimiento de bodega que gira en esta plaza bajo la firma de Vicente Gallesio y Hnos." Interesados presentarse en 18 de Julio 461, Esc. G. Perdomo Pintos. — San José, Noviembre 14 de 1945. — Vicente Gallesio. — Pedro F. Gallesio. — Humberto T. Gallesio.

$10 20 Nov.19-11458-v.dic.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial "Garcés y Cedrés", que giraba en el pueblo Ituzaingó, Departamento de San José. El socio RAFAEL GARCES toma a su cargo el activo y pasivo social — San José, Noviembre 13 de 1945. — Rafael Garcés. — Juan A. Cedrés.

$6.00 Nov.19-11459-v.dic 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panadería Malvín, Veracierto N.o 1419 prometida en venta a JOSE PORTELA LUCIANO y MANUEL LAGO. Acreedores, ley 26 Setiembre 1904 a Rincón 638 Esc. 7 escribano Domingo Gambetta — Montevideo, Noviembre 12 de 1945 — José Suárez. — José Portela. — Luciano Lago — Manuel Lago.

$6.80 Nov 15-11254-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a HERMOGENES PASCUAL MANGO, quien se hace cargo del activo y pasivo del café y bar ubicado en la calle Colonia N.o 2250, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en la referida casa de comercio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — José Rebello — Benjamín Rebello — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Nov 15-11267-v.dic 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad entre Silverio Sosa y Manuel Soriano, con respecto al café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1899 manteniéndose la disolución de la sociedad "Trigo y Sosa" y haciéndose cargo del activo y pasivo SILVERIO SOSA — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — José Trigo Facal — Silverio Sosa. — Manuel Soriano

$10.80 Nov.12-11137-v.dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la promesa de compraventa entre FRANCISCO BOULLOSA, DANIEL FERNANDEZ y VICENTE MAYANS, con respecto al restaurant y bebidas alcohólicas establecido en Piedras 551. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945 — Francisco Boullosa. — Daniel Fernández — Vicente Mayans.

$7 20 Nov 12-11136-v dic 1 o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a JOSE ALONSO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1550. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — Antonio García Menéndez

$7 20 Nov 12-11134-v dic 1 o

RESCISION

Comunico que ha quedado rescindida judicialmente la promesa de compraventa por la cual había prometido vender a FRANCISCO CANTO la panadería "La Floresta" sita en Pvard Propios N.o 5026 de esta ciudad. — Montevideo Noviembre 8 de 1945 — Guillermo Román Espoeda

$8 00 Nov.12-11132-v dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Moglia ha prometido vender a CARLOS FAVERIO el comercio en el ramo de herrería de obra sito en esta ciudad calle Canelones 1781. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, deberán presentarse los acreedores, con los justificativos de sus créditos por duplicado, en escribanía Astiazarán, calle Rincón 537 — Montevideo. Noviembre 14 de 1945

$6 80 Nov 17-11389-v dic 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido en venta a JOSE FACAL y CARLOS ACOSTA, la panadería "Lavalleja" establecida en la ciudad de Minas, habiendo quedado sin efecto la promesa de venta del mismo comercio a Julio Vila y Carlos Acosta. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de F. Humberto Cataldi en la villa de La Paz, Depto de Canelones, dentro término ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1945 — Francisco Silva — Sandalio Ara.

$10 20 Nov 16-11328-v.dic.5.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Crédito Inmobiliario Financiero S. A., para la sexta asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1945, en el escritorio N.o 59 de la calle 25 de Mayo 477 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas por el sexto Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1945. Informe del Síndico. 2.o Remuneración del Síndico por el Ejercicio que se inicia. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de 3 Directores de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos. 5.o Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas, para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dando cumplimiento a la vez con los demás requisitos estatutarios. El registro queda abierto con diez días de anticipación a la asamblea. — El Secretario.

$12 80 Nov.22-11584-v.nov 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha convenido que el señor Luis Occhiussi establecido en Galicia 1252 Montevideo, ha prometido enajenar su negocio de fabricación de máquinas de café y otras a la sociedad a constituirse LUIS OCCHIUSSI Y CIA. Los interesados deberán presentarse con los justificativos en la escribanía Escardó, Treinta y Tres 1334 Apto. 4.o (Ley Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

$9.60 Nov.23-11644-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CARMELO ALTIERI, la fiambrería y comestibles establecida en Coronel Alegre 1249. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Alcides Dutra Rocha.

$7.20 Nov.12-11135-v.dic.1.o.

"FUCAN Ltda." — SOCIEDAD LIMITADA

Por contrato privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 20 al F.o 78 v. del tomo 8, los señores PEDRO DENIS TEPPI, HUGO DESCALZI, CARLOS JOSE PASSARINI y ENRIQUE SAINT MARTIN, constituyeron dicha sociedad, siendo su objeto: la fabricación de cochecitos y sillitas para bebés y anexos; juguetes, objetos, artefactos y aparatos de metal; obras de niquelado y dorado; objetos de hierro forjado y demás anexos. Domicilio: Av. 8 de Octubre 2862'64. Razón: "FUCAN Ltda.", haciendo uso de la firma los socios Descalzi y Saint Martín, juntos o separadamente, siendo aquél Gerente Administrador. Capital: pesos 7.030.34, aportado así: señor Denis Teppi: $ 3.800.48; señor Descalzi: $ 1.543.12; señor Saint Martín: $ 1.277.86 y señor Passarini: $ 408.88; totalmente integrado. Plazo: cinco años prorrogables por cinco años más. Directorio: señor Denis Teppi, Director; señor Descalzi, Tesorero y Gerente Administrador; señor Saint Martín, Secretario; y señor Passarini, Vocal. Balances: anuales. Ganancias y pérdidas, proporcional al capital aportado. Votos: el capital menor representa un voto.

$14.00 Nov.19-11462-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la empresa de equitación para esparcimiento infantil, con semovientes y vehículos en el Parque Rodó a los Sres. ZACARIAS A GOMEZ y RAFAEL FARINELLA. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse los acreedores a Ituzaingó 1393 (Esc 6) de esta ciudad. — Montevideo. Noviembre 6 de 1945. — Azriel Sigbaum

$10 20 Nov.9-11050-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los Sres. TEVELOVICH y KATZ, el reparto de kerosene y camión-tanque correspondiente. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los acreedores a Ituzaingó 1393 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Ricardo Fernández.

$6.80 Nov.9-11051-v nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Alberto Sonsol y Samuel Curiel, almacén comestibles Buenos Aires 343. Se forma nueva sociedad SAMUEL CURIEL y LEON SELANIKIO. Queda a cargo del pasivo Alberto Sonsol. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — A. Sonsol. — S Curiel León Selanikio.

$10.20 Nov 9-11021-v nov.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al Art. 6.o de la ley 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Rosendo Acordagoitia el 2 de Noviembre de este año, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada entre doña Catalina Durán de Bértola viuda de Felipe Bértola y sus hijas María Angélica y Marta Elena Bértola, casadas con Agustín Fernández Cámpora y Enrique Segundo Cella, respectivamente. Objeto: Continuar los negocios que en el ramo de pompas fúnebres y garaje tenía la "Empresa Felipe Bértola" Domicilio: Av. 8 de Octubre N.o 4063. Denominación: "Sucesores Felipe Bértola Limitada. Capital: $ 39 095.66. Aportes: Catalina D de Bértola, el 50 o|o; María Angélica B. de Fernández y Marta Elena B. de Cella, el 25 o|o cada una. Administración: Fueron designados administradores y mandatarios los Sres. Agustín Fernández Cámpora y Enrique Segundo Cella, pudiendo obrar indistintamente cualquiera de ellos, excepto en los actos de disposición de fondos, donde actuarán conjuntamente. Plazo: 15 años. Dicha escritura está inscripta con el N.o 53 al Fo. 222 vta. y siguientes del Lo. 7 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$16 00 Nov.17-11358-v.nov.28.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ante mí y en escritura de 1.o del mes en curso, se liquidó la sociedad comercial "MENENDEZ CLARA y CIA." que giraba en Cufré y esta ciudad y que se había disuelto por vencimiento de término el 15 de Agosto de 1939. — G. Perdomo Pintos, Escribano.

$6.00 Nov.12-11176-v.nov.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del público, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en la villa de Nueva Helvecia, ramal carretero a Colonia, bajo la razón "Ziegler y Carbajal" en el ramo de representaciones de automóviles y maquinarias agrícolas, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor WALTER ZIEGLER. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse en la misma para el cobro de sus créditos — Nueva Helvecia, Noviembre 16 de 1945. — Miguel A. Carbajal. — Luis A. Carbajal — Arturo Carbajal. — Alberto Ziegler. Walter Ziegler.

$12.80 Nov.24-11704-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GUILLERMO OTERO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en José María Montero 2860. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — José Iglesias Piñeiroa.

$6.40 Nov.24-11659-v.dic.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público la disolución total de la firma social "TOMAS GUARINO Y COMPAÑIA", Empresa de Obras con escritorio en esta Capital, calle Gral. Rondeau N.o 1705, donde deberán presentarse los acreedores con los comprobantes correspondientes dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Tomás Guarino Casa. — Casiano Martínez Saravia.

$9.60 Nov.24-11656-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta el comercio de Carlos M. Ramírez N.o 751, al señor BARTOLOME RAMIREZ. Acreedores en Oficinas Brusco, Av. Agraciada 4103. Aronas Bankciveras. — Bartolomé Ramírez.

$7.20 Nov.19-11416-v dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ALDO HOURCADE el comercio en el ramo de bar, alcohólicas y billar que tengo establecido en calle Porongos 2251 esq. Cuñapirú. Los acreedores se presentarán en el estudio del Esc. J. C. Viapiana calle Sarandí 460. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Mariano Gómez Almeida — Aldo Houreade.

$6.40 Nov.23-11643-v.dic.12.

SOCIEDAD ANONIMA "PINARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los Sres. accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 7 de Diciembre del corriente año a las 18 horas en la calle Paysandú N.o 905.

Los accionistas deberán registrar las acciones en la Tesorería sita en el mismo local, hasta las 15 horas del día 4 de Diciembre. La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o) Lectura de la memoria anual. 2.o) Aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Informe del Directorio sobre negociaciones posibles respecto al bien social. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Carlos María Giuria, Secretario.

$8.00 Nov.24-11650-v.dic.3.

COMPAÑIA PRODUCTORA LATINOAMERICANA DE FILMS LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley N.o 8992, se hace público que por contrato privado de 5 de Noviembre de 1945 se constituyó esta sociedad en los siguientes términos: Razón social: Compañía Productora Latinoamericana de Films Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales, etc., en el interior o exterior. Objeto: industria, comercio y explotación de cinematografía y afines. Capital: diez mil pesos, pudiendo elevarse a quinientos mil pesos, en cuotas de cien pesos. Socios: Alberto Grosselin, González Vázquez Barriere, José Luis Fabricio; Alfredo Lamboglia de las Carreras; Jaime Prades. Subscripción. A. Grosselin: 58 cuotas; G. Vázquez Barriere: 1 cuota; J. Prades: 39 cuotas. Integración: cincuenta por ciento en efectivo. Duración: veinte años. Administración: asambleas anuales; Comisión Directiva que integran los socios Gerentes señores Jaime Prades y A. Grosselin. Firma social: dos Gerentes y un Director o un Gerente, un Director y un apoderado. Utilidades: 5 o|o Directorio; 5 o|o cada Gerente; 10 o|o fondo resrva según ley. Saldo a prorrata capitales. Inscripto en el Registro Público de Comercio de 2.o turno N.o 128, L.o 1 de Contratos, el 12 de Noviembre de 1945. — La Gerencia.

$16.00 Nov.19-11469-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber: Que hemos prometido vender a los señores: BARATTE HNOS. (PEDRO DAMIAN, SALVADOR y MARIO) nuestro establecimiento comercial, que en el ramo de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, billar y taller de herrería mecánica, instalado en el camino Maldonado Km. 21 (villa García). Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón - Dabezies, Rincón 287. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Wanderly Xavier. — Florencio Dalmao.

$13.60 Nov.13-11089-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento que don DIONISIO SIMEON OLIVERI, propietario de la fábrica de tejidos e hilados que gira en esta plaza, con la razón social "Oliveri Hermanos". con domicilio en la casa número 1827 de la calle República de esta ciudad, enajenará ante el subscripto escribano, al activo de su negocio (a excepción del rubro cuentas al cobro) a la nueva sociedad denominada "Tejidos e Hilados (P. U. N. T. A. L.) Sociedad Anónima. Los interesados que hubieren, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, al estudio del escribano R. Acordagoitia Sarandí 430, de 9 a 11 horas. — Dionisio S. Oliveri. — R. Acordagoitia, Escribano.

$17.00 Nov.10-11063-v.nov.29.

AVISO

Se hace saber que he vendido mi comercio de carbonería, al señor SEVERINO GONZALEZ. A los efectos legales deben presentarse en el mismo comercio, Paraguay 1143. — Manuel García Ruibal

$3.40 Nov.10-11100-v.nov.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a don ROGELIO RAMA mi carnicería, sita en calle San Martín 3299. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ramón Pérez Camesellas.

$3.40 Nov.10-11120 v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aquilino Formoso ha prometido vender su negocio "Hotel Río de la Plata" a JOSE SINEIRO MEIS. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del Dr. Eugenio M. Sacarelo y Fuentes. Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Aquilino Formoso. — José Sineiro Meis.

$6.80 Nov.10-11104-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Paysandú 1879 he vendido a JULIO CESAR PERAZZA la provisión de comestibles ubicada en avenida Garzón 349. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Joaquín Sánchez — Julio César Perazza.

$6.80 Nov.10-11101-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A Costas Cabezas, Paysandú 1879 he vendido a FAUSTINO LORENZO mi negocio de almacén de comestibles, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800 — Montevideo, Noviembre 8 de 1945 — Gumersindo Leiro. — Faustino Lorenzo.

$6.80 Nov 10-11102-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a RAMON ABELENDA, la casa de comercio que en el ramo de frutas, verduras y anexos, tengo establecida en la avenida Brasil números 2559 al 61 denomisada "Gran Mercado de los Pocitos" A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el establecimiento antes indicado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1945. — Lucero Genovevo Tejera.

$10.20 Nov 10-11066-v.nov 29

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan. Vendedor: Fabio Zas Martínez Comprador: Tomás Blanco solar 3 de la manzana "8D" padrón 138131 (antes 23629) parte 9 boleto N.o 8279 de fecha 15 de Junio de 132, inscripto con el N.o 651 al Fo 252 vuelta del Libro 4 Comprador: Leonor Doldán solar. 5 de la manzana "40D" padrón 153797 boleto N.o 9031 de fecha 6 de Agosto de 1933 inscripto con el N.o 864 al folio 236 del Libro 19. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945

$15 00 Nov 10-1113-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Joaquín Lorenzo Valena, hace saber al comercio y público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a don SILVIO EMILIO RETA, el comercio de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billar que tiene establecido en el paraje Estación J. Sosa Días (7.a sección judicial del Departamento de Canelones). Los acreedores deberán acudir al local de dicho comercio. — Estación J. Sosa Días, Noviembre 16 de 1945.

$10.20 Nov.20-11490-v.dic.10.

AERO CLUB DE CARMELO

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION.

El Aero Club de Carmelo llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137 (Montevideo).

Las propuestas serán recibidas hasta el día doce de Diciembre de 1945 a las 11 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar en la sede de la Dirección de Aeronáutica Civil, el día trece de Diciembre a las 11 horas. — P. Aero Club de Carmelo. Presidente. Secretario.

$5.60 Nov.20-11283-v nov.27.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (segunda convocatoria) a asamblea general ordinaria, para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 18 horas, en la oficina de la Compañía calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día 29 de Noviembre de 1945 — El Secretario.

$8.00 Nov.20-11388-v.nov.28.

DIARIO RURAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Noviembre de 1945, a las 10.30 en el local social Rondeau 1596 a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria y balance general; B) Elección del Directorio y suplentes; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$6.00. Nov.20-11519-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús y Domingo Domínguez avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café, bar y horno de pizza Yatay 1449 al señor MANUEL HERMIDA Interviene oficina "R. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Jesús Domínguez. — Domingo Domínguez. — Manuel Hermida.

$6 80 Nov.20-11482-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha he prometido vender a mi hijo BAUTISTA ETCHEVERRY hijo, el depósito de productos agrícola y ganaderos que bajo mi firma gira en esta plaza. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José Octubre 31 de 1945 — Bautista Etcheverry — Bautista Etcheverry hijo

$8 00 Nov.8-10979-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. LUIS CALZADA, compra el comercio de almacén y frutas sito en la calle Garibaldi N.o 2539 bis Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. — Aristotelmo Sosa. — Luis Calzada.

$6 80 Nov.16-11337-v dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a DANTE C. ROVASCIO BOTTA la Fca de fideos, situada en Sarandí N.o 310 de esta ciudad donde deben presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 — San José, Noviembre 15 de 1945 — Juan Rovascio.

$6.80 Nov 16-11332-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a LINDOLFO ANGEL LOPEZ mi establecimiento de almacén de comestibles, que gira en este pueblo, donde deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 — Pueblo Rodríguez (2.a sec. jud de San José) Noviembre 10 de 1945 — Agustín Descalzi.

$6 80 Nov.16-11333-v.dic 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que en nuestro carácter de únicos sucesores de don Alberto Penino, hemos prometido vender todo el activo que a aquél correspondía en la sociedad "Alberto Penino y Compañía" en los ramos de barraca de frutos del país, con domicilio en la calle Cuareim N.o 1913, al socio don TOMAS PENINO. Los que se consideren con derechos se presentarán dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — María Isabel Penino de Benquet. — Mario Lorenzo Penino. — Ramón Américo Penino. — Tomás Penino.

$13 60 Nov.26-11728-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores José Villar y Pablo Antonio Romano, han prometido vender al señor REMIGIO GALLEGO el comercio sito en la calle Cebollatí N.o 1398. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos dentro del término legal en Juan Carlos Gómez 1305 piso 2 Escrt. 1.o. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — José Villar. — Pablo Antonio Romano. — Remigio Gallego.

$10.20 Nov.26-11846 v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender al Sr. MANUEL OTERO BELLO, mi comercio ramo quesería y fiambrería, sita en calle Colonia No 841 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Jesús Ferreiro — Manuel Otero Bello.

$6.80 Nov.26-11723-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE, ha adquirido el activo y pasivo de los siguientes negocios: A) Miguel J. Consiglieri y Cía., con domicilio en la calle La Paz N.o 1973, que explota el ramo de empresa de transportes. B) Pedro Penino con domicilio en la calle Miguelete N.o 1512, que también explota el ramo de empresa de transportes C) Don Manuel García con domicilio en la calle Cuñapirú N.o 1984, en el ramo, también, de empresa de transportes. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa N.o 2220. — Manuel García (hijo). — Pedro Penino.

$17.00 Nov.26-11738-v.dic.15.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana. — Montevideo

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 12 de Diciembre del corriente año a la hora 17, en su local social, calle Uruguay N.o 975, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Elección de titulares y suplente del Directorio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — Miguel Campomar, Presidente.

$7.80 Nov.26-11742-v.dic.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad MIGUEL J. CONSIGLIERI Y CIA. con domicilio en la calle La Paz N.o 1578 que giraba en el ramo de empresa de transportes. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Figueroa N.o 2220. — María B. de Consiglieri — Miguel J. Consiglieri — Francisco M. Otero.

$6 00 Nov.26-11736-v.dic 6

VIDPLAN S. A. CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIO DE CONSTRUCCION

6.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 12 de Diciembre a las 17 y 30 horas en el local de la fábrica calle Real N.o 4273 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (Arts 19 y 20) 2.o Consideración del acta de la asamblea anterior 3.o Autorizar la emisión de 5 series de acciones (Art 4.o de los estatutos sociales)

Recuérdase a los señores accionistas que, de conformidad con el Art 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista — Montevideo, Noviembre 22 de 1945 — El Directorio

$16 00 Nov.26-11735-v dic 6

ATERMICA
SOCIEDAD D... RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado en Setiembre 20 de 1945, inscripta en Noviembre 7 de 1945, con el No 136 del folio 288 al folio 192 vto. del libro N.o 2 de "Contratos Sociales", del Juzgado Letrado de 2.o turno de Montevideo, los Sres: Dora Rey de Morillo, Juan Angel Arzarello, Erminio Guliak y Haroldo Moretti, constituyeron una sociedad de responsabilidad Limitada. Objeto: La explotación de la fabricación y comercialización de lana, seda y espuma de vidrio. Domicilio inicial: Ibicuí N.o 1071 A (Montevideo): Razón social: Atérmica" Sociedad de Responsabilidad Limitada Gerencia y uso de la firma: El socio Dora Rey de Morillo, solamente. Capital: Nueve mil quinientos pesos, o sean diez cuotas, nueve de un mil pesos y una de quinientos pesos. Capital entregado, seis mil pesos por el socio Dora Rey de Morillo, el socio Haroldo Moretti, trescientos pesos, Juan Angel Arzarello un mil quinientos pesos y el socio Erminio Guliak, dos cuotas, una de mil pesos y otra de setecientos pesos, en cuanto a su parte social Plazo: Dos años prorrogables por periodos sucesivos de dos años, cada socio tiene facultad de rescindir la sociedad con tres meses de anticipación, al vencimiento de los primeros años. Balances: Siempre el 31 de Enero de cada año Asamblea general: Por lo menos una vez por año Voto: A cada cuota social corresponde tres votos los primeros, dos votos el segundo y un voto el cuarto. Resoluciones: Con simple mayoría de votos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Dora Rey de Morillo. — Haroldo Moretti. — Juan Angel Arzarello. — Erminio Guliak.

$20.00 Nov.26-11724-v.dic.6.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay S. A. I. L. D. U., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día doce de Diciembre de 1945; a las dieciséis horas, en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Informe del Síndico. 4.o Designación de dos Directores, seis suplentes, Síndicos y dos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones, o certificado del Banco donde las tengan depositadas, en La Caja Obrera, con cinco días de anticipación; dicho Banco les entregará el certificado de concurrencia correspondiente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 y Art. 27 de los estatutos sociales — Montevideo, 26 de Noviembre de 1945. — José Martínez Reina, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$14.00 Nov.26-11657-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad "Manuel Martínez Reina", con domicilio en la calle República Francesa N.o 872 que giraba en el ramo de hilandería y afines. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo domicilio. — Francisco Martínez Reina. — Félix Nario. — Juan Pedemonte.

$4.00 Nov.26-11737-v.dic.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 5 de Julio de 1945, ante el escribano Antonio Silva Dibarboure, copia inscripta el 12 con el N.o 68 al fo. 259 v. del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Florida se constituyó la razón "Transportes Unidos Limitada Florida". Sociedad de Responsabilidad Limitada' Socios: Avelino Andrés y Joaquín Germán López Piñeyro. Miguel Angel y Antonio María Regina Casella, Domingo Morella Candia, Carlos Macció Vázquez, Roberto y Víctor Manuel Regina Rodríguez, Gregorio Modesto Márquez, Laurenze Zaragoza Cabral, Laurenze Cabral Dufour y Anatolio Irineo Dufour Cabral. Objeto: Transportes en general. Sede: Ciudad de Florida. Plazo: 3 años a contar 1.o de Junio ppdo. Capital: $ 104.200.00, integrado en distintas proporciones por los socios. Dirección y administración: Joaquín Germán López Piñeyro, Carlos Macció Vázquez y Miguel Angel Regina Casella. Además los socios Joaquín Germán y Avelino Andrés López Piñeyro cedieron por ante el Esc. Silva Dibarbuore en fechas 1.o y 4 del actual parte del capital a Sixto Alberto López Piñeyro y Joaquina Piñeyro de López. — Florida, Noviembre 8 de 1945.

$14.00 Nov 16-11342-v.nov.27.

PUPPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el Art. 28 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 1 de Diciembre a las 18.45 horas en el local social, calle Paysandú 1337 Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico 2.o Distribución de utilidades. 3.o Retribución del Síndico 4.o Elección del Síndico y suplente 5o Elección del Directorio 6.o Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

De conformidad con el Art 31 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

$8.00 Nov 26-11741-v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la Sociedad Panizza y Mignone, establecida en Cufré 2706, haciéndose cargo el socio JOSE LUIS PANIZA (hijo) A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — José Luis Panizza (hijo). — Roberto Mignone.

$6.40 Oct.24-10380-v.dic.3.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Fertex", Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace la siguiente publicación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, comparecen ante el escribano que suscribe y los testigos que se expresarán, los señores Luis A. García Machado, soltero, y José Galiana, casado, ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad y dicen que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Fertex", Sociedad Anónima, se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y cuyo domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias y demás representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto importar y exportar toda clase de mercaderías, frutos y/o productos, comprar, vender, permutar, hipotecar prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y/o derechos; recibir y otorgar depósitos y préstamos, estos últimos con o sin garantía real o personal, consignaciones y mandatos, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, operaciones o convenios directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha en que los presentes estatutos sean aprobados por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital inicial de la Sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). El Directorio, cuando así lo creyere conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), realizándose, en cada caso, las inscripciones necesarias y pagándose los impuestos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de 1.000.00 pesos valor nominal cada una, pudiendo emitirse títulos representativos por una o varias acciones cada uno. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados nominativos provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente suscriptas e integradas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco Directores designados anualmente por la asamblea general Los Directores pueden ser reelectos Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación del nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la reelección del nuevo Directorio. Si en el transcurso del año renunciaran o fallecieran o por cualquier motivo faltaran uno o más Directores, el o los Directores reemplazantes serán nombrados por el o los Directores restantes, debiendo tales designaciones ser ratificadas por la primera asamblea general que se celebre. El Directorio elegirá un Presidente de entre sus miembros El Directorio, para sesionar, necesitará el quórum siguiente: si el Directorio está compuesto de dos o tres miembros, con la presencia de dos y, si fuere compuesto de cuatro o cinco miembros, con la presencia de tres. Todas las resoluciones se tomarán mediante el voto favorable de la mayoría, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado, que será suscripto por los Directores presentes El Directorio podrá designar uno o más Gerentes o Administradores Delegados, miembros del Directorio o no, accionistas o no, determinando expresamente las facultades que se les acuerden. El Presidente tendrá por sí todos los poderes conferidos al Directorio, sin el requisito de otorgamiento de poder a su favor por el Directorio, salvo la facultad de delegar por sí mandatos a Gerentes o Directores Delegados, la cual es facultad privativa del Directorio.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetivos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aun en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants, anticresis o garantía flotante con la única salvedad de que ésta última no podrá afectar los bienes inmuebles propiedad de la Sociedad, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviera que recibir; transar o conceder remisiones, quintas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamo con o sin garantía; operar con cualquier clase de Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, con todas las oficinas nacionales, municipales, etc., abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos; convenios o contratos; disponer a cualquier título, de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar, de conformidad al At. 4.o de los estatutos, todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y

representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más Gerentes o Administradores delegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.o. E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de: A) Su Presidente; B) Dos Directores; C) De los Gerentes o Administradores Delegados, siempre que las facultades de éstos últimos se lo permitan.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de los dos días de la última publicación. En las asambleas, sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, pero podrán tratarse asuntos fuera de ella, si mediase la presencia del 100 olo del capital. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere: en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo los casos previstos en la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando a tal efecto una simple carta-poder dirigida al Directorio con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 11. Los acionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la misma, o presentar en ella, dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los noventa días que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiera, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio si lo hubiere, nombrar los nuevos Directores y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de acionistas, que representen por lo menos un quinto (1|5) del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse dentro de los 30 días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio se cerrará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) 5 olo para fondo de reserva, hasta que éste llegue al 10 olo del capital integrado; B) Las sumas que la asamblea destine para la retribución del Directorio y del Síndico, si lo hubiere; C) Separadas estas sumas, el saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este repsecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias.

Artículo 15. El primer Directorio será constituído por los tres Directores siguientes: Rodolfo Kahn Sriber y César L. Aguiar y otro Director que los citados Sres. designarán. Se faculta al Dr. César Luis Aguiar para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo a tales efectos aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia, se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una numeradas seguidamente desde la ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y uno, de la serie letra A que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los testigos señorita Guilda Deanesi y Vicente Tormo Alvarez, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue éste a mi Registro de Protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo de todo lo cual doy fe. — José Raúl Galiana. — García. — Tormo Alvarez, Escribano.

Concuerda fielmente con el original de su tenor en mi poder para su protocolización: y a pedido de los interesados, expido el presente, en Montevideo, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — José Carbonell y Migal, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, ante el señor Ministro me presente y digo: De conformidad, a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Fertex" S. A., cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas correspondientes, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad de acuerdo con los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia.—(Firmado:) César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Sercetaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, para la Sociedad Anónima en formación "Fertex" Sociedad Anónima", sugiere las siguientes consideraciones: Artículo 4.o "El capital inicial de la Sociedad" dice: "se fija en la suma de quinientos mil pesos. El Directorio, cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos, realizándose en cada caso, las inscripciones necesarias y pagándose los impuestos correspondientes. "Aprobada esta cláusula, el Poder Ejecutivo, autorizará en realidad, a "Fertex S. A.", para integrar un capital de un millón de pesos. De modo, pues, que para constituirse, la Sociedad de la referencia, dentro del plazo que se determine, tendrá que subscribir un capital mínimo de doscientos mil pesos o sea el 20 olo del autorizado. La ley de 2 de Junio de 1893, especifica que "las sociedades anónimas se disuelven de necesidad," (Art. 2.o) "cuando no alcance a subscribirse a lo menos el 20 olo del capital autorizado" (Art. 3.o inciso 1.o). También conviene aclarar que sobre la cifra del millón autorizado, es que corresponderá pagar los impuestos de inscripción en el Registro Público de Comercio, como asimismo, las tasas de publicación en "El Diario Oficial". En cuanto a las demás disposiciones del Estatuto a informe, la Inspección General no tiene consideración alguna que formular. Saluda al señor Ministro con la más distinguida consideración. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Goiberno de 1.er turno — Señor Ministro: Con las salvedades de que la explotación de toda clase de bienes o derechos a que hace referencia el Art. 2.o comprende aquellas operaciones que se relacionen directamente con los fines principales de la Sociedad, que la aceptación de las resoluciones del Directorio o de las asambleas (Art. 4.o) no significa renuncia por parte de los socios al ejercicio de sus derechos, pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "Fertex S. A", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — (Fdo.:) V Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Vista al interesado. — (Fdo..) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — César Luis Aguiar, en el expediente caratulado "Fertex" Sociedad Anónima, N.o 122545) evacuando las vistas conferidas al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Fertex Sociedad Anónima", vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno. Se tenga presente, que debido a un error de copia el artículo 13 de dichos estatutos establece que el primer ejercicio se cerrará el 31 de Diciembre de 1947, debiendo decir 31 de Diciembre de 1946 Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad, por ser justicia. — (Fdo.:) César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Fertex Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o) El objeto de la misma es importar y exportar toda clase de mercaderías, frutos y'o productos y realizar operaciones conexas; 2 o) Su capital inicial ha sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00) queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo; 3 o) Al estudiar los presentes estatutos, la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas expresó su opinión respecto al monto del capital a integrar, y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno formuló salvedades a los artículos 2.o y 4 o. Estas fueron aceptadas por los interesados; Considerando: 1 o) Con respecto al monto del capital autorizado y del capital a integrarse, el Poder Ejecutivo ya ha expuesto repetidamente, en diversas resoluciones, su criterio; 2 o) Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente: De acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno y oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Fertex S. A.", con las salvedades mencionadas en la parte expositiva de esta resolución y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.:) **AMEZAGA. HECTOR ALVAREZ CINA**

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director Gral. de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: César Luis Aguiar constituyendo domicilio en Agraciada 1442 (apartamento 11), al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de la "Sociedad "Fertex, Socie-

dad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto, al señor Juez pido, previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño.

Otrosí digo: a los efectos que correspondan, dejo constancia: 1.o De que el objeto social resulta del artículo segundo del testimonio agregado; 2.o Que el domicilio de la Sociedad será en la avenida Agraciada 1442 (apartamento 11); 3.o Que siendo la Sociedad de carácter anónimo no puede darse la nómina de los socios; 4.o Que no se adjunta la patente de giro por no estar definitivamente constituída la Sociedad, la que oportunamente se exhibirá en esa oficina. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): César Luis Aguiar.

Presentado con copia hoy, trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Tomé razón con el N.o 1193 al folio 647 del Libro de Conocimientos N.o 41. — Conste.

Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Al despacho del señor Juez.

11181. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Vista del Sr. Fiscal de lo Civil, sin más trámite. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, Dr. don E. Alberto Ma... en Montevideo, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — De acuerdo con el auto que antecede y con el N.o 40 del folio 282 vuelto al folio 291 vuelto del libro 20 de Estatutos, Poderes etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Luis E. Fontana.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$313.00 — 11496.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2615

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la provisión de muebles de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria respectiva que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 18 de Diciembre del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.27-23283-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 321

Llámase a licitación para la provisión de minio en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.27-23275-v.nov.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 322

Llámase a licitación para la provisión de hojas de sierras para cortar metales y rieles de vías férreas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.27-23276-v.nov.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2323
Pedregullo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Diciembre de 1945 a las 10 horas para proveerse de, aproximadamente, 2.000 metros cúbicos de pedregullo de 1 a 3 cms. y 2.000 metros cúbicos de pedregullo hasta 6 cms., para entregar en varias partidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.27-23287-v.dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"IMPRESORA URUGUAYA", con domicilio en la calle Cerrito número 699, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de veinticinco láminas impresas en colores, numeradas del número uno al veinticinco, representando cada una un motivo artístico; impresas en sus talleres y de las que se declaran editores propietarios, habiendo depositado dos ejemplares de cada una de ellas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Nov.27-11764-v.dic.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45848. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Mauricio Stupino y Guillermo Perino, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.27-11755-v dic.7.

ACTA N.o 45850 — Montevideo, Noviembre 22 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "NIOBE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.27-11756-v.dic.7.

ACTA N.o 45849. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo Giribaldo (Montevideo), solicitan registrar la marca "EFICE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.27-11757-v.dic.7.

ACTA N.o 45845. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de la clase 9 (hilo encerado para la higiene y limpieza de los dientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.27-11758-v.dic.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 272,945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la comisaría 9.a sección urbana de Piraraj‍á (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6 15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.27-23284-v dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 273,945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación de la comisaría urbana de Estación Rodríguez (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.27-23285-v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 271 945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 27, de Santa Rita (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.27-23286 v.dic.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se declara urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno propiedad de la Suc. SANTIAGO CLERICI, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón 5717, área 951 ms. 2 29 dms.2, lindando con más campo de la Suc. Santiago Clérici, con la Suc. Luis Costa y dando frente a la calle proyectada.

El expediente de manifiesto por ocho días en Dirección de Saneamiento, Martí 3379 (Montevideo).

(Cuenta corriente) Nov.27-23288-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de ciento diez mil kilogramos de caño de plomo de 12.7 mms de diámetro y cinco mil kilogramos de caño de plomo de 19.1 mms. de diámetro, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Diciembre próximo a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23289-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos varios para botiquín, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23290-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de dieciséis mil caños de cemento de 100 mms. de diámetro y mil quinientos caños de cemento de 150 mms. de diámetro, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de desagüe, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 6 de Diciembre próximo

a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23291-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos para escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23292-v.dic.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de papelería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. —La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23293-v.dic.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de dieciséis trajes de verano, para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de Diciembre próximo a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.27-23294-v.dic.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Noviembre 27 de 1945

18.a Sección

MARIANO JAIME MOLINS, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Juan Paullier 1110 Ap. 17, y OFELIA EDITH MARTINEZ PUETA, 20 años, soltera oriental, domiciliada R. Wilson 665 (Ap. 3).

TOMAS CORDON TAYLOR, 33 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Joaquín Núñez 3044, y HELEN CAMPBELL, 25 años, soltera, domiciliada Joaquín Núñez 3042.

DAVID JULIO RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2990, y RENEE DEL PORTILLO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Brito del Pino 1337.

MODESTO VICTOR RODRIGUEZ 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Trabajo 2772, y MARIA ESTHER PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Trabajo 2784.

$2.00 P|p.v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE WALTER SARVANOVICH en la que el apellido paterno aparece "Sayamanich" debiendo decir Saryanovich, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.27-11759-v.dic.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGALLANES DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — Raúl Calcagno.

$4.00 Nov.27-11749-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN JUAN VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-11771-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AGUSTINA IRIGOYEN SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-11769-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES NOYA o NOYA DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-11761-v.dic.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAIO o MAIO PASARO o MAIO PASARO o MAYO PASARO o MAYO PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.27-11762-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MANSO DE ARECHAEDERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.27-11751-v.dic.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO REBORA y de CELESTINA MOULINS DE REBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1945 — C Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00, Nov.27-11750-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LAURRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. —

$4.00 Nov.27-11766-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO URBANO PEDRO VIÑOLES Y CARMEN MORALES DE VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Nov.27-11752-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALDOMERA JULIA PICART DE BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Noviembre 13 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$6.00 Nov.27-11754-v.dic.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de JOSE MARIA VARELA", se hace saber al público que en el día 14 de Diciembre próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en las horas que se indican a continuación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases indicadas, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 16 y 30. Base $ 3 466.66 . Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 101 126, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 464 metros 75 decímetros, según plano del agrimensor Manuel E Avilés de Enero de 1922 deslindados así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle Oficial número 2, hoy Barrozo, edificio número 3609; 51 metros 20 centímetros al Sureste lindando con el solar 20; 13 metros 76 centímetros al Norte y 41 metros 75 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 12. 2.o) A la hora 17. Base $ 2.333.33. Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 9.241, situado en el barrio Palermo de esta ciudad, compuesto de una superficie de 137 metros 6 714 centímetros, con 8 metros 27 centímetros de frente al Este, a la calle San Martín, hoy Francisco Reduello N.os 997 y 999; 8 metros 24 centímetros en su fondo al Oeste, lindando con los padrones 9.249 y 9.251; 16 metros 81 centímetros al Sur confinando con el padrón 9 242 y al Norte, tiene una línea quebrada de tres tramos que a partir del frente mide la primera 12 metros 17 centímetros, la segunda 8 centímetros y la tercera 4 metros 45 centímetros y limita con el padrón 9 240 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compromiso y de compra, incluso el impuesto universitario y certificados, como asimismo la comisión legal del rematador y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$51.00 Nov.27-11694-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Barragán y Bottino, han disuelto la sociedad quedando con el activo y pasivo el Sr EUSTAQUIO BOTTINO. Los acreedores deben presentarse en la calle Agraciada N.o 514 de esta ciudad. — Rivera Noviembre 20 de 1945. — Alcides M Barragán. — E Bottino.

$4.80 Nov.27-11770-v dic.11.

EXTRAVIO DE UNA LIBRETA DE COMPRAVENTA
EXPEDICION DE DUPLICADO

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad de la Caja Nacional de A y Descuentos a nombre de Juan Antonio Bonomi ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Benito Alvarez, em-

padronado con el N.o 149.885 y señalado con el N.o 21 del plano del Agr. Angel Filippini de Diciembre 1926, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, 22 de 1945.

$15.00 Nov.27-22760-v.dic.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "De Vida y Mariño", que giraba en el ramo de café y bar, fiambrería y anexos, en esta ciudad Agraciada No 3897. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. —P. S. de Vida. — Gustavo Mariño.

$6.80 Nov.27-11767-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 492 del Cód. de Comercio, que hemos disuelto la sociedad de hecho que giraba bajo la razón de: Bianchi Hnos. y Triglia", cuyo objeto era la explotación de horno de ladrillos de campo. Habiendo constituído nueva sociedad, bajo la razón de "BIANCHI HERMANOS", no formando parte de la misma el Sr. Lorenzo Triglia. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Antonio D. Biachi. — Pedro Bianchi (hijo). — Lorenzo Triglia.

$1.20 Nov.27-11765-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a H. OSWALD COATES, S. A. nuestra casa comercial ubicada en esta ciudad, calle Sarandí N.o 469 donde deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — H. Oswald Coates y Cía.

$6.80 Nov.27-11753-v.dic.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DANREE Y COMPAÑIA LIMITADA".

Se hace saber, que por escritura que el 26 de Octubre del corriente año, autorizó en esta ciudad el escribano A. Cerizola, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 21 de Noviembre corriente, con el N.o 39 al folio 198 vuelto y siguientes del tomo 10 de contratos sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios: doña Sara Artagaveytia de Danrée, viuda de don Alfredo Danrée, doña María Elena Danrée Artagaveytia de Barriola, casada con Luis Alberto Barriola Ordeig; doña Cecilia Danrée Artagaveytia de Boix, casada con Elzeario Boix Larriera, Carlos Alfredo Danrée Artagaveytia, soltero, Margarita Blanca Danrée Artagaveytia, soltera y menor de edad, y René Peyrou, casado; B) Objeto: Continuar con los negocios a que se dedicaba la firma que giraba en esta plaza con la razón social Danrée y Compañía, esto es: explotar los ramos de electricidad, venta de automóviles, accesorios y anexos para aquéllos, explotación de exclusividades y representaciones en general; C) Razón Social y denominación: "Danrée y Compañía Limitada"; D) Domicilio actual: En esta ciudad, en las casas N.os 568 y 576 de la calle Veinticinco de Mayo; E) Capital social: Totalmente integrado: $ 300.000.00, aportado por los socios de la manera siguiente: Sara Artagaveytia de Danrée $ 120.000.00; María Elena Danrée Artagaveytia de Barriola $ 40.000.00; Cecilia Danrée Artagaveytia de Boix. $ 40.000.00; Carlos Alfredo Danrée Artagaveytia $ 40.000.00; Margarita Blanca Danrée Artagaveytia $ 40.000.00 y René Peyrou $ 20.000.00; F) Administración de la sociedad: Será ejercida por doña Sara Artagaveytia de Danrée y el señor René Peyrou, indistintamente, o por el señor Carlos Alfredo Danrée Artagaveytia, pero conjuntamente con el señor René Peyrou; G) Distribución de ganancias: 5 o|o para el fondo de reserva; el saldo de ganancias se distribuirá así: Sara Artagaveytia de Danrée, el 32 o|o; María Elena, Cecilia, Carlos Alfredo y Margarita Blanca Danrée Artagaveytia, cada uno, el 10.67 o|o, y el señor René Peyrou el 25.32 o|o restante; H) Duración de la sociedad: Tres años a contar del 1.o de Agosto del corriente año, prorrogándose automáticamente por períodos de igual duración, siempre que ninguno de los socios se oponga; I) Liquidación de la sociedad: Se hará en los casos: A) De expiración del plazo fijado o sus prórrogas, y B) Los determinados en el decreto-ley que rige esta clase de sociedades, y J) Los señores Luis Alberto Barriola Ordeig y Elzeario Boix Larriera, autorizaron a sus respectivas esposas para ejercitar el comercio en todo lo que tenga relación con esta sociedad. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945.

$36.00 Nov.27 11763-v.dic.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 31 de Enero de 1945

Activo—		
Muebles, aparatos e instalaciones	$	13.894.54
Mercaderías	"	206.559.07
Gastos generales	"	59.547.38
Deudores varios	"	205.322.27
Caja y Bancos	"	16.086.11
	$	501.409.37
Pasivo—		
Capital asignado	$	125.470.51
Reserva para depreciación	"	8.411.95
Acreedores varios	"	359.611.56
Reserva para deudores varios	"	6.218.71
Reserva para gastos de viajes	"	1.696.64
	$	501.409.37

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.880. — 10867.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 30 de Abril de 1945

Activo—		
Muebles, aparatos e instalaciones	$	13.894.54
Mercaderías	"	247.640.06
Gastos generales	"	89.029.65
Deudores varios	"	182.544.76
Caja y Bancos	"	11.995.04
	$	545.104.05
Pasivo—		
Capital asignado	$	125.470.51
Reserva para depreciación	"	8.411.95
Acreedores varios	"	403.306.24
Reserva para deudores varios	"	6.218.71
Reserva para gastos de viajes	"	1.696.64
	$	545.104.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 10868.

Kodak Uruguaya Ltd.

Balance practicado al 31 de Julio de 1945

Activo—		
Muebles, aparatos e instalaciones	$	13.894.54
Mercaderías	"	269.464.33
Gastos generales	"	121.170.76
Deudores varios	"	184.523.56
Caja y Bancos	"	26.090.04
	$	615.143.23
Pasivo—		
Capital asignado	$	125.470.51
Reserva para depreciación	"	8.411.95
Acreedores varios	"	473.345.42
Reserva para deudores varios	"	6.218.71
Reserva para viajes	"	1.696.64
	$	615.143.23

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 10869.

Martino S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1945

Activo—		
Muebles y útiles y herramientas	$	1.803.56
Caja y Bancos	"	6.020.74
Compras	"	9.121.93
Deudores varios	"	2.439 29
Gastos de iniciación	"	5.389.93
Gastos generales, intereses y descuentos, alquiler, propaganda, sueldos y jornales, impuestos	"	3.907.22
Otras cuentas deudoras	"	683.39
	$	29.366.06
Pasivo—		
Capital integrado	$	23.290.00
Varias cuentas acreedoras	"	6.076.06
	$	29.366.06

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 11130.

Martino S. A.

Balance al 31 de Agosto de 1945

Activo—		
Mercaderías, muebles y útiles y herramientas	$	10.480.80
Caja y Bancos	"	3.585.95
Gastos de iniciación	"	5.389.93
Deudores varios	"	305.71
Consignaciones	"	2.499.73
Otras cuentas deudoras	"	4.588.56
	$	26.850.68
Pasivo—		
Capital integrado	$	24.155.00
Acreedores varios	"	195.95
Consignaciones	"	2.499.73
	$	26.850.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 11131.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5913 AL 5940

Solicitudes despachadas el día 10 de Noviembre de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|44747, Martín Sorter, Argentina, A. Hialdos borra de algodón (fletes), 67.

9|44755, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 5.234.

9|44331, Albano Jauregui Argentina, C, Muebles para uso personal, 316.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45741, Francisco López y Cía., Perú, A, Azúcar rubia, 8.059.

9|45733, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Vino Champagne y de mesa, 501.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|44506, Droguerías Demarchi-Musante S. A., Inglaterra, A, Amianto 36.

9|45510, Carlos E. Cat., Suecia, A. Muestras de papeles, 5.

9|45207, Erwin Schurmann, Suecia, A, Cerraduras de bicicletas, 1.

9|45205, Erwin Schurmann, Suecia, A, Cuchillos de cocina, 1.

9|45408, Deal Smith S. A., Suecia, A, Muestras de papel y cartón, 1.

9|44864, Adm. Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Suiza, A, Accesorios para contadores, 34.

9|45166, Consulado General de Suiza, Suiza, A, Publicaciones culturales, etc., 35

9|44363, Domingo C. Magagno, Suiza, A, Medidores de electricidad, 34.

9|45120, La Plata Reel Coton Co. Limitada, Brasil, A, Hilo de algodón para coser, 3.

9|45743 Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Maíz (flete y seguro) 3.216.

9|45745, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Pasas de uva (flete y seguro), 51.

9|45494, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Argentina, A, Tapones de gelatina, 88.

9|45451, Cía. Urug. de Industria y Comercio, Argentina, A, Interceptores de porcelana, 13.

9|45374, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Grajeas 13.

9|45428, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Folletos e impresos de propaganda, 8.

9|45198, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A. Cliché para propaganda, 25.

9|45280, José Mautner, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 13.

9|43562, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Llaves eléctricas, etc., 47.

9|54354, Corp. Urug. de los Adventistas del Séptimo Día, Estados Unidos de América, A, Discos, 8.

9|45365, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Hebillas de metal, (seguro), 4.

9|45545, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Alambre para puntas París (seguro), 76.

9|45547, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo y planchuela (seguro), 28.

9|45521, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para caretas protectoras (seguro), 1.

9|45523, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Guantes protectores de amianto (seg.), 2.

9|45525, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 1.

9|45527, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro),.

9|45529, Ind. y Comerc. Cueros, Calz., y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores Diesel (seguro), 12.

PLANILLAS N.os 5941 AL 5959

Solicitudes despachadas el día 12 de Noviembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45896, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Telas de seda artif. y gastos. 1.004.

9|45896, Leopoldo Gross e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 487.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45766, Casa Importadora Soler Vilardebó, Estados Unidos de América, A, Plumas fuentes, 200.

9|45584, Cía. Uruguaya de Ind. y Comercio, Estados Unidos de América, A. Tornillos de acero, 628.

9|45582, Cía. Uruguaya de Ind. y Comercio, Estados Unidos de América, A. Tornillos de acero, 544.

9|45801, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Anteojos protectores para obreros, 322

9|45833, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de América, A, Reps. de goma para frenos 106.

9|45826, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, desnudo, 137.

9|45892, Domingo Torre y Cía., Estados Unidos de América, A, Cadenas de acero para bicicletas 363.

9|45894, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Máquinas de afeitar de mat. plástico, 276.

9|45859, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A. Alimentos para aves, 192.

9|45837, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 165.

9|45764, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Starters para luz fluorescentes, 643.

9|45828, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 237.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45795, Isaac Abudara, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 3.478.

9|45794, Vicente Sica, Inglaterra, A, Entretela de alg. y crin de caballo (mezcla), 870.

9|44905, A. Carlos Mir "Casa Rim", Inglaterra, C, Pañuelos de lino, 524.

9|44789, Freccero y Cía., Inglaterra, C, Arts. de orfebrería de plata y metal, 1.007.

9|45423, Deal Smith S. A., Inglaterra, C, Muestrario de galletitas, 121.

9|44021, Danero y Pisano, Inglaterra, C, Cigarreras y polveras de metal, 403.

9|44424 Danero y Pisano, Inglaterra, C, Arts. de metal plateado para bazar, 725.

9|44420, Danero y Pisano, Inglaterra, C, Copas de metal plateado para premios, 1.410

9|43592, Danero y Pisano, Inglaterra, C Arts de joyería. 242.

9|45350, Castillo y de la Fuente Hnos., Inglaterra, C, Confec. de punto para señoras, 52.

9|43326, Bazar Colón - Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Arts. de plata, 875.

9|43409 Puig Hnos., Inglaterra, C, Cera compuesta para cueros y maderas, 93.

9|43721, Puig Hnos., Inglaterra, C, Pomadas para cueros y gamuzas. 604.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45851, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos 4.746.

9|45758, Tufic Sasson y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 672.

9|45810, Bakirgian y Cía (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artif. 1.861.

9|45808, Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, A. Tejidos de seda artif., 2.879.

9|45812, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón 1.059

9|45885, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artif., 1.662.

9|45816 Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Máq. DoAll sierra sinfín y gastos, 1.918.

9|45782 Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, A, Mechas de acero para metales, 469.

9|45759, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Trajes de amianto, 159.

9|45755, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A. Piezas reps. para herram. neumáticas, 271.

9|45813, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuesto para autos, 281.

9|45855 General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis Chevrolet c. cabina para camión, 15.028.

9|45780, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A "Cellosize" hidroxietil celulosa W S disuelto para reforzar cadena de tejidos (p. prueba) y gastos 57.

9|45861, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 2.930.

9|45888 Granotich y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado mercerizado, 3.253.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45729, Aron Porzecansky, Suecia, A, Mandriles para máq. de agujerear, 161.
9|45707, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Papel glaceado, 653.
9|45705, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Papel claceado, 611.
9|45703, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Papel manifold para copias, 1.226.
9|45713, Deal Smith S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 7.611.
9|45570, Flores y Cía. Ltda., Suecia, A, Papel obra, 2.220.
9|45770, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de ferretería, 1.619.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45732, Watteinne Bossut y Cía., Suecia, A, Papel higiénico, 3.
9|45730, Regusci y Voulminot-Ingenieros, Suecia, A, Sierras circulares para madera, 357.
9|45650, Carlos J. Carlsson, Suecia, A, Motores indust. a petróleo-crudo, 2.363.
9|45644, Mosca Hnos. S. C., Suecia, A, Hojas papel imitación cuero, 173.
9|45711, H. Oswald Coates y Cía., Suecia, A, Máquinas de escribir, 554.
9|45579, E. Lagormasino y Cía., Suecia, A, Cartulina blanca, 757.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45693, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de seda artificial 34.
9|45720, Werner y Cía., Brasil, A, Ondulines de metal, 467.
9|45687, Sasso y Bazzani Ltda., Brasil, A, Manguera para riego, 1.184.
9|45638, A. Perroni y Cía., Brasil C, Maderas de pino Brasil aserr. bruto, 6.800.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45820, T. T. de Castillo e Hijos, Estados Unidos de América, A, Pañuelos de algodón, 473.
9|45763, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. de perfumería, 2.
9|44532, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Calcetines y zoquetes de algodón, 175.
9|44477, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, C, Ropa interior de rayón, 200.
9|44544 Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Camisas de algodón, 75
9|44542, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Sobretodos de rayón, 75
9|44540, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Sacos de lana, 144.
9|43352, Zubiri y Cía S. A. S e Ind., Estados Unidos de América, C, Láminas litografiadas, 65.
9|43350, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Tiradores y ligas, 278.
9|45152, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, C, Juegos tazas y platillos, etc., 65.
9|45146, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, C, Vidrio prensado: floreros, etc., 100
9|45148 Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, C, Jgos. de centros de mesa de cristal, 12.
9|44000, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Espejos, 35.
9|44002, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Vasos plegables, etc., 115.
9|44010, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Juegos de toallas, 86.
9|44018, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Soportes para exhibir lentes, etc., 70.
9|44022, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Estuches con peine y lima, etc., 244.
9|44024, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Valijas de lona para avión, 186.
9|44023, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Crucifijos, etc., 150.
9|44032, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Pull-overs, etc., 376.
9|44034, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Camisas punto algodón, 188.
9|44036, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Calzadores, etc., 246.
9|43998, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cepillos limpia-peines, 25.
9|44561, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Jarras, etc., 280.
9|44581, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Bombachitas tela encerada, etc., 987.
9|44579, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Alfombras para baño etc., 177.
9|44569, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Pinceles para acuarelas, 20.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|45664, Marcial Toupet y Cía., Brasil, A Tejidos de rayón y mezcla de seda y gastos, 138.
9|45666, Marcial Toupet y Cía., Brasil, A, Tejidos de rayón y gastos, 1.467.
9|45555, Sdad. Comercial de Montevideo, Brasil, A, Cinta hilera de algodón, 2.307.
9|45710, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil A, Yerba mate elab., 5.767.
9|45689, Feline Mauss, Brasil A, Tejidos de algodón, 1.397.
9|45651, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Brasil, A, Hilado de goma, 6.090.
9|45628, Oliveri Hnos., Brasil, A, Cinta elástica de algodón, 114.
9|45640, Tapié y Cía., Brasil, A, Alfombras de yute y alg., etc., 1.168.
9|45642, Tapié y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.146.
9|45660, Pierro y Cía., Brasil, A, Aisladores de porcelana, etc., 1.825.
9|45682, Trajano Berninzoni (hijo), Brasil, A, Vacunas contra la aftosa, 1.533.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|44547, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Adorno de bazar, 91.
9|44539, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Petacas, etc., 122.
9|44535, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Billeteras cuero chancho, 7.
9|44235, Pesquera y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 718.
9|44811, Aurelio R. Palma, Estados Unidos de América, C, Tiradores elásticos y mat. plástico, 220.
9|44434, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, C, Crucifijos de material plástico, 100.
9|45467 Vicente S. Minetti, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 280.
9|45490, Juan A. Halty, Estados Unidos de América, C, Impermeable para mujer, 625.
9|45488, Juan A. Halty, Estados Unidos de América C, Cigarreras de material plástico, 70.
9|45191 General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Líquido para limpiar tapic. y cristales, 35.
9|44528, Alejandro J. Gastaldi Suc., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.200.
9|44450, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, O-Cedar Mops para limpiar y pulir pisos, 100.
9|44564, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de lana de elástico, 90.
9|45162, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Cinturones de mat. plástica y cuero, 100.
9|44282, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Pañuelos de seda, lana, algodón, 200.
9|44794, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Shorts de seda y algodón, 200.
9|44805, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Sombreros de playa, 50.
9|44799, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Pantalones de playa de seda y algodón, 200.
9|43807, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño, 550.
9|43522, Cogorno Hermanos, Estados Unidos de América, C, Mantillas de rayón, 390.
9|43296, Caviglia Hermanos, Estados Unidos de América, C, Artículos de vidrio de bazar, 265.
9|44168, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, C, Potes de vidrio opalino, 1.500.
9|43463, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de América, C, Preparaciones para sopas, 120.
9|43465, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de América, C, Salsa, mostazas y encurtidos, 240.
9|43767, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, C, Láminas de papel litografiado, 175.
9|45863, Angel Molinari, Inglaterra, A, Casimires de lana, 451.
9|45831, Antonio Peluffo, Inglaterra, A, Agujas atraumáticas, etc., 451.
9|45752, Pallas y Dogliotti Inglaterra, A, Cables eléctricos para autos, 516.
9|45765, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Máqs. cardadoras de alg. incompletas, 9.487.
9|44301, Roque Albano, Inglaterra, C, Brillantes y diamantes, 1.612.
9|45688, Tapié y Cía., Inglaterra, C, Artículos para bazar, 556.
9|43734, Alberto Saúl, Inglaterra, C, Encajes de algodón, 363.
9|40591, Walter Feuereisen, Inglaterra, C, Necesaires de viaje (cueros no abor.), 262.
9|44156, Nissin Chickiar, Inglaterra C, Redecillas seda artif. y algodón, 1.007.
9|43786, Caviglia Hermanos, Inglaterra, C, Artículos de cerámica, 113.
9|43784, Caviglia Hermanos, Inglaterra C, Artículos de cristal, 161.
9|44783, Casa Coates S. A., Inglaterra, C, Juguetes mecánicos, 238.
9|44238, "La Platense" Brussoni Hermanos, Inglaterra, C, Pulimentos líquido y en polvo, 181.
9|43554 Mateo Brunet S. A. C., Inglaterra, C, Gin Den. Gord, 907.
9|44140, Marcial Tounet y Cía., Inglaterra, C, Tienda y mercería, 1.612.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45925, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, B, Prensa de poder para percusión, 8.656.
9|46021, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cuenta revoluciones y gastos, 143.
9|46024, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Placas de granito para contr. superf. planas y gastos, 216.

9|46038, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cajones para baterías y gastos, 2.076.
9|46036, Manuel Guelfi y Cía., Estados Undos de Amérca, A, Tapas y tapones p. cajones de baterías y gastos, 733.
9|46050, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tuercas para unit cables eléct. y gastos, 8.
9|46070, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Interruptores para embutir y gastos, 238.
9|46052, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Probadores de aisladores y gastos, 86.
9|45936, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Material de radio, 173.
9|45934, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Reps. para voltímetros, 39.
9|45932, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Válvulas de radios trasmisión, 310.
9|46094, F. Rocco Soc. Anónima, Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas, 795.
9|46117, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 444.
9|41537, Theo Frank S. R. L., Estados Unidos de América, A, Arts. de hierro esmaltado (muestrarios), 62.
9|41539, Theo Frank, S. R. L., Estados Unidos de América, A, Radiadores eléctricos (muestras), 77.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|45899, Manuel Trujillo, Argentina, C. Maíz para consumo (no semilla), 8.120.
9|45923, Yriart y Cía., Argentina, A, Camisetas de algodón (fletes), 26.
9|45735, Carnelli y Cía., X, Argentina, C, Maíz en grano para consumo embolsado, 5.631.
9|46022, Gasparri Hermanos S. A., Argentina, B, Bolsas (envases), 428.
9|45803, Feline Grupper y Cía., Argentina, A, Canillas de papel, 363.
9|45767, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Algodón en bruto, 13.769.
9|45769, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Reps. para máquinas industriales, 225.
9|45778, Shell-Mex Uruguay Limitada, Argentina, A, Láminas completas impresas, 247.
9|45889, Mauricio Tinsky, Argentina, A. Artículos de ferretería, 285.
9|45830, León Natanson, Argentina, A, Papeles de lija y esmeril, 648.
9|46119, Carnelli y Cía., Argentina, C. Bolsas vacías de segundo uso, 222.
9|46033, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Bizcochos Canale, 150.
9|45847, Bunge y Born Ltda. S. A. U., Argentina, C. Hilo de algodón para coser bolsas, 6.140.
9|45867, Aureliano Rodríguez Larreta, Argentina, C, Equipos en pié de carrera y gastos, 7.970.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|45898, Félix A. Gómez, Argentina, C. Potrillo de carrera, 2.436.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45772, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos e ferretería, 1.993.

PLANILLAS N.os 5960 AL 5983

Solicitudes despachadas el día 13 de Noviembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45985, Walter Bangerter, Estados Unidos de América, A. Papel para plantillas de calzado y gastos, 163.
9|46114, Silva y Larrea - C X 30 Radio Nacional, Estados Unidos de América, A, Transformadores eléctricos, 471.
9|46116, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, Estados Unidos de América, A Resortes de acero para vagones, 305.
9|46118, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A. Resortes de acero para vagones 698.
9|45906, Sucs. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A. Remaches y arandelas de hierro y cobre, 2.959.
9|45959, International Businnes Machines Co. of Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Reloj de sereno, 89.
9|46012, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A Conductores eléctricos, 1.393.
9|46001, Universal Pictures Corporation of Uruguay, Estados Unidos de América, A. Películas cinematográficas, 87.
9|46053, Serra Hnos. Soc. de Resp. Limitada, Estados Unidos de América, A, Papel para imprenta, 1.040.
9|46089, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Bisagras y pivotes de resortes, 967.
9|46087, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Herrajes para puertas de garaje, 52.
9|46085, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Bisagras, 1.084.
9|46083, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A. Picaportes y manijas, 179.
9|46079, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Picaportes y manijas, 523.
9|46063, Silva y Larrea - C. X 30 Radio Nacional, Estados Unidos de América, A. Transformadores eléctricos, 317.
9|46061, Silva y Larrea - C. X 30 Radio Nacional, Estados Unidos de América, A, Transformadores eléctricos, 361.
9|45761, Carlos J. Carlsson, Suecia, A, Navajas de afeitar, 2.451.
9|46112 Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Grampas de hierro galvanizado, 10.
9|46110, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Motores eléctricos, 6.743.
9|46108, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Centrales telefón. automáticas, etc., 5.562.
9|46106, Sdad. Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", Suecia, A. Papel para diario, 28.381.
9|45974, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A. Papel para imprenta, 1.239

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|46092, Rodríguez Anido S. C., Chile, A, Nueces descascaradas, 905.
9|46074, Dante Magnone, Chile, A, Nueces, 3.008.
9|45988, Menéndez y Cía., Chile, A, Nueces con cáscara, 940.
9|45776, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Pickets de madera dura, 5.180.
9|45774, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Postes de madera dura para cercos, 950.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|46096, Ricardo Vázquez y Cía., Brasil, B, Láminas de madera pino Brasil 1.838.
9|45956, Carlos Spangenberg, Brasil, C, Maderas pino Brasil, 3.791.
9|45976, Bianchi y Sales, Brasil, A, Raspines de esmeril para zap. y gastos, 552.
9|45982, Fca. N. de Tejidos Elásticos, Brasil, A, Hilado de goma, 120.
9|45902, Abudara Hnos. Brasil, A, Tejidos de rayón y algodón (mezcla), 793.
9|45972, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.900.
9|45970, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A. Café crudo en grano, 787.
9|45968, "La Cosechera" Romeo Zerboni Brasil, A, Café crudo en grano, 6.500.
9|45872, Sala Iriarte, Bofill S. A., Brasil A Azulejos, 1.426.
9|45832, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Brasil, A, Cinta elástica de seda artificial, 268.
9|45757, José Aldao, Brasil, A, Cacao en grano 6.360.
9|45818, F Carvalho y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 635.
9|45675, "L.E.M.A." Sdad. Anón., Suiza, A, Codeína Fosfato, 1.436.
9|45990 Meilech Oberlander, Suiza, A, Tejidos de seda artif. para corb., 1.132.
9|46103, Félix Cáceres, Suiza, A, Tejidos mezcla de seda nat. y seda artif., 472.
9|45802, Ricardo Algorta, Suiza, A, Aceites esenciales para la fab. de jabones de tocador, 1.023.
9|45849, Félix Cáceres, Suiza, A, Tejidos de seda artif., 504.
9|45656, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suiza, A, Termómetros de vidrio, etc., 148.
9|45528, Ministerio de Salud Pública, A, Aminooxibenzoato de Metilo, 45.
9|45948, Droguería Industrial Uruguaya, Chile A, Extracto para curtir polvo, 22.
9|45946, Droguería Industrial Uruguaya, A, Cola para apresto, 180.
9|45587, Pesquera y Cía., España, C, Anchoas en aceite de oliva, 450.
9|45883 Perfumerías Unidas S. A., España, A, Etiquetas, 1.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|46025, José Gurovich, Suiza, A, Relojes despertadores, 2.494.
9|46023, José Gurovich, Suiza, A, Relojes de metal ordinario de pulsera, 575.
9|45067, Pedro Cohen, Suiza, C, Encajes de alg., rayón y mezcla, 802.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|43272, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Hule para mesa y gastos, 434
9|44227, Francisco Neulaender, Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat. plástico (saldo), 360.
9|44297, Alberto Saúl Estados Unidos de América, C, Peinetas de material plástico, 200.
9|44886, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C. Espejos, saldo, 50.
9|44890 Henderson y Cía Ltda., Estados Unidos de América, C, Juguetes, saldo, 388.
9|44191, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, saldo, 1.000.
9|43824 Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C. Formularios impresos y gastos, 200.
9|45623, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C. Líquido para limp. metales y gastos, 16.

9|45621, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Espejos para autos y camiones y gastos, 23.
9|44025, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Arts. de vidrio para uso doméstico, 724.
9|43294, Caviglia Hermanos, Estados Unidos de América, C, Artículos de vidrio para bazar, 275.
9|43298, Caviglia Hermanos, Estados Unidos de América, C, Artículos de porcelana de bazar, 55.
9|44224, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 2.000.
9|45228 Esteban Cámpora y Cía., Estados Unidos de América, C, Bombachitas Softex de rayón, etc., 659.
9|43543, Catalina Bergues, Estados Unidos de América, C, Cremas, lociones, etc., 1.000.
9|44584, Francisco Hermann, Estados Unidos de América, C, Muñecos y juguetes de pelusse, saldo, 200.
9|44511, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, C, Peinetas mat. plástico saldo, 260.
9|45611, Jack Pinto, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de rayón para la cabeza, 400.
9|43984, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, C, Peinetas de material plástico, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|46048, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. para tornos y gastos, 354.
9|46046, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acidómetros y gastos, 251.
9|46044, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y gastos, 850.
9|46042 Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aros de pistón para autos y gastos, 323.
9|46040, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, 708.
9|46072, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Herramientas para talleres y gastos, 361.
9|46068, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Alixuares p. mecánicos y gastos, 326.
9|46028, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, 436.
9|46026, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Piedras de esmeril y gastos, 103.
9|46034, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, 32.
9|46032, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, 44.
9|46030, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. de autos y gastos, 355.
9|45995, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. de ferretería, 199.
9|45993, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos, de América, A, Arts. de ferretería, 40.
9|46105, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela adhesiva medicinal, 221.
9|46066, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones, 621.
9|46064, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Cinta de frenos en trozos y juegos discos de embrague, etc., 1.354.
9|46006, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Caños de goma y tela, 249.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45961, Martínez y Cía. S. A., Argentina, A, Metros para medir, 205.
9|45926, Soler Hnos. S. A., Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 2.399.
9|45940, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Argentina, A, Broches de alambre de hierro, 185.
9|45980, Fca. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Fieltros de lana, 623.
9|46111, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Argentina, A, Fécula de papas, 2.018.
9|45792, Vicente Sica, Argentina, A, Casimires de lana, 9.044.
9|45886, Camilo Franco, Argentina, A, Máq. indust. para fabricación de fideos, 1.955.
9|45969, Joaquín Puigrós, Argentina, A, Ergolit en planchas (galalith), 750.
9|46016, Ferro Carril Central del Uruguay, Argentina, A, Lona de algodón y cáñamo, 6.557.
9|45978, Sucesores de Luis Casaretto Argentina, A, Pintura impermeable para lonas, 107.
9|45927, Enrique Siri, Argentina, A, Rellenos de crin para cabello, fletes y gastos 28.
9|46099, Francisco Vilaró, Argentina A, Madera de Calden y parquets, 2.738.
9|45784, Mantero y Cía., Argentina, C, Brochas para la barba, 55.
9|45942, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Argentina, C, "Triblings" de mat. sintético, 43.
9|45960, Noli Hermanos S. A., Argentina, C, Incubadoras Standard, 499.
9|45962, Noli Hermanos S. A., Argentina, C, Bomba para vacío de uso de laborat., 213.
9|45971, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Argentina, C, Cenizas fosfofotásicas, 10.702.
9|46041, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Mijo, 113.
9|46039, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Maíz, 25.063.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45920, Enrique Siri, Suecia, C, Horquillas para el cabello, 239.
9|45918, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Papel obra, 963.
9|45986, Frugoni Hermanos, Suecia, A, Reps. para autos y camiones Volvo, 976.
9|46049, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, A, Planchas de papel crepé, 1.135.
9|46047, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, A, Papel obra, 2.181.
9|46056, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 5.214.
9|46054, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Cartón madera blanco para impresiones, 1.609.
9|45768, Cassarino Hermanos S. A., Suecia, A, Sierras circulares para máquinas, 439.
9|45884, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Papel imitación manteca, 618.
9|46027, José Gurovich, Suecia, A, Candados, 586.
9|45817, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Isla Trinidad, A, Angostura Bitters, 347.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45700, Frigorífico Artigas S. A., Venezuela, A, Fuel Oil, 4.340.
9|45647, Empresa "El Día", Canadá, A, Papel para diarios, 2.213.
9|45649, Empresa "El Día", Canadá, A, Papel para diarios, 1.002.
9|46102, "La Mañana" y "El Diario", Canadá, A, Papel para diarios, 18.101.
9|46104, "La Mañana" y "El Diario", Canadá, A, Papel para diarios, 6.163.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|45210, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Estuches vacíos bakelite y gastos, 75.
9|43399, Enrique Siri, Estados Unidos de América, C, Tiradores mat. plástico y cuero, 130.
9|44067, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Cinturones de material plástico, 210.
9|44069, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Tiradores de material plástico, 218.
9|44954, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Pinzas para ondular pestañas, etc., 100.
9|44985, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Cinturones material plástico, 200.
9|45505, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Fajas elásticas, para señora, 270.
9|44045 Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Colorete rouge y polvos para el rostro, 113.
9|44037, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Gorras de baño para hombre y señora, 110.
9|43953, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Pañuelos de algodón, 121.
9|43947, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Camisetas y calzoncillos algodón, 60.
9|43972, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, C, Peinetas de material plástico, 200.
9|43431, Freccero y Cía., Estados Unidos de América, C, Muestrario de arts. p. bazar mat. plástico, 90.
9|44824, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, C, Estuches "Cutex" par el aseo de manos, 300.
9|43729, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Peinetas, 250.
9|44776, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, C, Bombachas de goma saldo, 690.
9|43908, Balandra Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de rayón, saldo, 190.
9|44440, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Maniquíes para vidriera, 430.
9|44267, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, saldo, 600.
9|45352, González Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, C, Papel Waldor, saldo, 800.
9|44346, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, C Peinetas de mat. plástico, saldo, 80.
9|44333, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Peinetas de material plástico, saldo, 440.
9|43911, Francisco López y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel Waldorf, saldo, 750.
9|43986, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, C, Bisutería de plata, saldo, 200.
9|46137, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Equipo automático para extinción de incendios, 7.996.
9|43530, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Lápices para labios, etc., 201.
9|43906, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, C, Swethers y pull overs de lana, 604.
9|43407, Puig Hnos., Inglaterra, C, Pomada para cueros y gamuza, 403.
9|44239, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, C, Brillantes y diamantes, 806.

9|43914, León Michel, Inglaterra, C, Brillantes, 1.209.

9|44787, Freccero y Cía., Inglaterra, C, Novedades en orfebrería de plata y metal, 1.007.

9|45399, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Inglaterra, C, Marcos de raquetas de tenis, 282.

9|45590, Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Redecillas de seda artif., 806.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45987, Walter Bangerter, Estados Unidos de América, A, Limas y escorfinas y gastos, 174.

9|46008, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos 242.

9|46095, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Aceiteras para máquina, 7.

9|46091, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Herramientas para carpintero, 279.

9|46081, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Herramientas eléctricas portátiles, 195.

9|45904, Sucs. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos y sus reps., 1.093.

9|45908, Sucs. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Maquinitas p. afilar herramientas, 252.

9|44649 Cidram Ltda., Inglaterra, C, Arts. de perfumería, 161.

9|46051, Rossi y Lorda, Inglaterra, A, Botellas térmicas 197.

9|45957, Industria Lanera del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Manguitos p. cilindros máquina de encolar, etc. y gastos, 145.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40372, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chiclets Adams, 500

9|44925, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C Trusas, etc., 400

9|44915, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Ropa interior de algodón 225.

9|44923, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América C, Sweaters, etc., 150.

9|44921, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Maniquíes y aparatos de vidriera de material plástico, 600.

9|44995, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C Carteras de paja de señora, 48

9|44305, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Bijoutería varia de señora, 200.

9|44313, Werner y Cía., Estados Unidos de América C, Bisutería varia, 200.

9|44377, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, C, Pañuelos para cabeza, 500.

9|44501, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, C, Polveras de mat. plástica, 120.

9|44394, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Arts. de vidrio para uso doméstico, 350.

9|44039, Gerardo Morawsky, Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat plástico 150.

9|44289, Marcos Nahoum, Estados Unidos de América, C, Hule para mesa, 150.

9|44071, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Peinetas del pelo, 200.

9|44656, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, C, Cinturones y tiradores de mat. plástico, 300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|46163, F.U.A.M.S.A., Paraguay, A, Fibra de algodón, 1.273.

9|46197, Passadore, Carrau y Mutio, Chile, A, Equipo autovinificador completo, 977.

9|46342, Instituto de Química Industrial, Argentina, A, Ceniza vegetal, seguro, 29.

9|46181, B. y N. Solari, Argentina, A, Afrecho, ajuste de valores, 150.

9|44585, Eduardo Marques Castro y Cía., Argentina, A, Polvos insecticidas, 4.244.

9|46202, J. Pastorino y Cía., Argentina, A, Discos para molinos de café, 493.

9|46146, José Rodríguez y Rodríguez, Argentina, A, Mineral Rafaelita (asfalto), 119.

9|46319, Tapié y Cía., Argentina, A, Thermos, etc., 1.508.

9|46344, Laureano Alonso Pérez, Argentina, A, Ladrillos refractarios 2.352.

9|46219, Ameglio y Johann Ltda., Argentina, A, Máquina urdidora completa, 1.636.

9|46259, Mateo Brunet S. A. C., Argentina A, Pasas de uva, 1.955.

9|46138, R. Cademartori y Cía., Argentina, A, Cascos de corcho, yute y cartón, 268.

9|46320, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, C, Cola de maíz (para pegar etiquetas), 965.

9|46263, Calzados Sassi S. A., Argentina, C, Cueros cabras, 441.

9|44707, Do Barro Hnos., Argentina, C, Marcos de madera, 90.

9|44711, Do Barro Hnos., Argentina, C, Piezas varios tipos de cerámica, 31.

9|44709, Do Barro Hnos., Argentina, C, Piezas varios tipos de cerámica, 192.

9|46179, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Argentina, C, Yeso en piedra a granel, 3.509.

9|46055, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, C, Trigo, 726.817.

9|46153, Carnelli y Cía., Argentina, C, Maíz para consumo, 12.702.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|45901, Renée Lusiardo, Estados Unidos de Amérca, A, Manuscritos 10.

9|45557, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. diversos p. prop., 9.

9|45939, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Seguro, cargadores baterías, etc., 28.

9|45941, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Seguro, aros para autos, 98.

9|45913, Aron Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Seguro, tubos para fluorescentes, 24.

9|45858, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, rectif. de válvulas, 5.

9|45842, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, anuncios, 1.

9|45921, Domingo Torrado, Argentina, A, Fletes, papas para consumo, 1.102.

9|45838, Sabella Hnos. Ltda., Argentina, A, Fletes papas para consumo, 182.

9|45676 Balandra, Mesa y Cía., Argentina, A, Zapatos en uso, 13.

9|46120, Oswaldo Gómez Camiza, Argentina, C, Potranca de carrera, 3.509.

9|45903, A. López y Cía. Ltda., España, A, Seguro, sidra, 99.

9|45909, Luis A. Delfino, España, A, Seguro, sidra, 49.

9|45911, Morón Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejido algodón (seguro), 26.

9|45915, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 30.

9|45935, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Flete, yerba mate, 452.

9|45937, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Seguro, yerba mate, 73.

9|45933, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Tapioca (seguro), 38.

9|45945, Oneto, Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 50.

9|45953, P. Carvalho y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 14.

9|45868, Manzanares Ltda., Brasil, A, Yerba mate (flete), 123.

9|45804, Alonso Calcerrada y Cía. Limitada, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 593.

9|45877, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete marítimo), 784.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|46086, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Vigas madera cedro del Brasil, 2.752.

9|46090, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Vigas maderas de Lei del Brasil 5.365.

9|45989, Brenner Hermanos, Brasil, C, Maderas de cedro en vigas Brasil, 2.205.

9|45991, Brenner Hermanos, Brasil, C, Maderas duras en vigas del Brasil, 2.800.

9|46088, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de Lei (cedro), aserr. del Brasil, 4.174.

9|45979, Abal Hnos. y Cía., Brasil, P, Tabaco negro en cuerda, 102.

9|45977, Abal Hnos. y Cía., Brasil, B, Tabaco negro en cuerda, 5.358.

9|45950, Luis Ferrari, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.000

9|46082, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.187.

9|46078, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco en hoja, etc., 12.624.

9|46076, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco en hoja, 6.472.

9|45893, Leopoldo Gross e Hijo, Brasil, A, Tejidos de algodón para fab. pañuelos, 1.734.

9|45845, Buckstein y Bister, Brasil, A, Elástico para ligas, 1.026.

9|45800, Isaac Abudara, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.733.

9|45798, Isaac Abudara, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.594.

PLANILLA N.o 5984

Solicitudes despachadas el día 13 de Noviembre de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|45602, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Albums para discos, X, 1.

9|45870, Sala Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo negro (seguro), 16.

9|45844, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Guías para rectif. válvulas (seguro), 1.

9|45846 Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A., Piedras esmeril (seguro).

9|45848, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmeriladoras eléct. comp. (seguro), 8.

9|45850, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tarritos esmalte para retoc. (seguro), 1.

9|45854, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite lubric. para máqs. (seguro) 1.

9|45864, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Líquido desengrasador, etc. (seguro), 7.

9|45860, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A Cemento caucho (seguro), 2.

9|45862, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldador para radiador (seguro), 3.
9|45856, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre (seguro), 1.
9|45873, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas p. hilar (seguro), 380.
9|45907, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Semi-remolques, etc. (seguro), 189.
9|45917, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Polveras mat. plástico (seguro), 335.
9|45919, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Petacas, etc. (seguro), 397.
9|45929, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja (seguro), 138.
9|45931, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 146.
9|45947, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera pino Brasil (seguro), 144.
9|45840, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 645.
9|45866, Manzanares Ltda., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 18.
9|45416, Gonzalo García Otero, Argentina, 9. Pana de algodón, 46.
9|45875, Costa y Lucchi, Argentina, A, Máquina completa (seguro), 12.
9|44558, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Prospectos y descripciones, 2.
9|45905, Paquera y Cía., Perú, A, Azúcar cruda (seguro), 809.

PLANILLAS N.os 5985 AL 6012

Solicitudes despachadas el día 14 de Noviembre de 1945

CAMBIO LIBRE DOLARES)

9|46373, Soler Hnos. S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.362.
9|46266, Francisco R. Queirolo, Brasil, C, Tablas de maderas de pino Brasil, 2.881.
9|46229, Caviglia Hermanos, Brasil, A, Vigas de madera de Guatambú, 1.756.
9|46302, Pedro A Andrés, Brasil, C, Tabaco en hoja, 6.447.
9|46374, Roberto Slowak, Brasil, A, Hilado de algodón crudo peinado sin mercerizar, 3.581.
9|46160, Félix Cáceres, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.523
9|46156, Ambrosio Giusti, Brasil, A, Hilados de algodón cargado para el telar, 1.113.
9|46154, Ambrosio Giusti Brasil, A, Hilados de algodón cardado para el telar, 5.440.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|46084, Marcos Nahoum, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 240.
9|46217, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.316.
9|46326, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 908.
9|46170, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.175.
9|46144, Coten Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.309.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|46224, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos para gramófono (grabados) y gastos, 19.

9|46245, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Grano de maíz, 36.
9|46341, José Suárez, Estados Unidos de Améirca, A, Tuercas de acero, 558.
9|46130, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Tuercas de acero, 216.
9|46300, Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., Estados Unidos de América, A, Peras de goma para succión, 4.
9|46208, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Armazones de metal enchapado para anteojos, 766.
9|46206, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Armazones de celuloide para anteojos, 615.
9|46323, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Bulones y tirafondos, 438.
9|46222, Capurro y Cía., Estados Unidos de América, A, Líquidos purificadores de aire, 30.
9|46243, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Cueros (Plunger leathers) para medidores de surtidor Wayne 60, 16.
9|43752, Christiani y Nielsen, Estados Unidos de América, A, Aderezo (adobo), para correas, 57.
9|44019, Christiani y Nielsen, Estados Unidos de América, A, Correa para transmisiones, de goma y algodón, 59.
9|45677, José Liquornik, Estados Unidos de América, A, Cristales para relojes, 384.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|46215, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tejido de seda artificial y gastos, 218.
9|46211, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tejido de seda artificial y gastos, 488.
9|46140, Castillo y de la Fuente Hnos., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 463.
9|46185, Industria Papelera Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Tela metálica sinfín, 193.
9|46329, Fernando García (Sucesión), Inglaterra, A, Whisky, 2.366.
9|45922, Enrique Siri, Inglaterra, C, Lentejuelas de gelatina, 322.
9|46003, Isaac Trapunsky, Inglaterra, C, Lentejuelas, 443.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|46298, Zubiri y Cía. S. A. C. e I., Canadá, A, Papel para empapelar paredes, 667.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|46192, Flores y Cía. Ltda., Suecia, A, Papel imprenta 2.276.
9|46360, José A. Patrón, Suecia, A, Candados, 375.
9|46158, Eulogio C. Maglio, Suecia, A, Artículos de ferretería 28.
9|46196, Sud Atlántica Limitada, Suecia, A, Cartón, 1.999.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|46330, Hideco Soc. de Resp. Ltda., Suecia A, Obras de celulosa, 1.513.
9|46261, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A, Papel de imprenta, 197.
9|46296, Turcatti y Casalia, Suecia A, Tornillos de hierro para madera, 260.
9|46294, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Pitones de hierro, 40.
9|46292, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Tornillos para metales, 139.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|46057, Adolfo L. Strauch S. C., Estados Unidos de América, A, Oro puro en bruto, 11.800.

9|46062, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Thinner, 808.
9|46060, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Thinner, 759.
9|45270, Fac. Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de América, A, Resina de goma, 10.476.
9|46331, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Monturas para anteojos, 556.
9|46453, Ferretería, Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas de acero, 187.
9|46334, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Trampas para roedores, 418.
9|46336, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Uniones para correas, 299.
9|46357, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulones galvanizados con tuercas, 196.
9|46205, Ratti y Crosta Estados Unidos de América ,A, Cerraduras de cilindro, 127.
9|46209, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Pintura con barniz, 179.
9|46252, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 293.
9|46164, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Brochas para el pelo, 328.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|45984, Frechou Hnos. y Labat, India Inglesa, C, Felpudos de fibras vegetales (coco), etc., 1.511.
9|46152, Sdad. Uruguaya de Carbón y Sal, Sud Africa, A, Carbón mineral coke de fundición para consumo local, 11.937.
9|46194, J. Pastorino y Cía., Ceylan, A, Té para envasar, 999.
9|45414, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Material de propaganda y gastos, 200.
9|44801, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Tapados de lana, 300.
9|45150, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, C, Ceniceros de cristal, 43.
9|44014, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cajas higiénicas, etc., 798.
9|44567, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Juguetes en general, 2.851.
9|44545, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Postales, 209.
9|46293, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Muñecos de tela, 78.
9|46297, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Lápices cauterizantes, 100.
9|46301, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Pañuelos algodón, 51.
9|46309, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Petacas-cigarrera lucite, 42.
9|46311, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Vestidos, 39.
9|46313, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Gorras, etc., 50.
9|46287, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Carteras tela, etc., 304.
9|46281, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Trajes baño, etc., 202.
9|46285, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Toallas, etc., 23.
9|46289, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Ceniceros de pie, 27.
9|46291, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Polisoir para lustrar uñas, 132.
9|46345, Carmen Serra Cuadras de Rafecas, Estados Unidos de América, C, Colecc. de creaciones para modelos de fajas y soutiens, 250.